Año XLVIII Julio de 1929 Nº. 679

EL MONITOR

DE LA

EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO

BUENOS AIRES
REPÚBLICA ARGENTINA

Autoridades del Consejo Nacional de Educación

PRESIDENTE:
Doctor Antonio Rodríguez Jáuregui

VOCALES:
Ingeniero Manuel Gallardo
Doctor Félix J. Liceaga
,, Juan F. Pasqualetti
,, Pedro Rueda

SECRETARIO GENERAL:
Señor Pablo A. Córdoba

DE REDACCION

Las Visitadoras de Higiene Escolar

Con el nombramiento de setenta y cinco Visitadoras de Higiene Escolar efectuado a comienzos del presente curso por el Presidente del Consejo Nacional de Educación se ha incorporado a nuestro país uno de los medios más eficaces de ayuda y protección social, puesto en práctica en las naciones más adelantadas del mundo como una exigencia de la época y una necesidad impuesta por las formas propias de la vida en las grandes ciudades.

El Cuerpo Médico Escolar ha tomado sobre sí el desempeño de una función compleja con una orientación eficaz y vastas proyecciones al porvenir.

Creada en 1924 la Escuela de Visitadoras por la Facultad de Medicina, anexa a la cátedra de Higiene, fué menester el concurso desinteresado de un núcleo de maestras que desde entonces ha venido desempeñando su misión en las escuelas, logrando demostrar practicamente lo que no pudieron el ejemplo de otros países ni la prédica de los partidarios del sistema.

El Cuerpo Médico Escolar ha logrado, pues, imponer la visitadora en nuestro medio escolar. Los niños desde la edad en que el Estado les obliga a aprender a leer y escribir, tendrán quienes vigilen su salud hasta en los aspectos menos visibles y no por eso menos importantes, como son la agudeza visual y las caries dentarias, por ejemplo. Tendrán quienes los visiten en sus casas cuando deban guardar cama llevando

a los padres el consejo y el aliento valiosos en tales circunstancias. Esto sólo da una idea de la compleja e importante tarea que deben realizar las visitadoras escolares, y si pueblos prácticos como Inglaterra cuentan con un contingente de ciento noventa mil visitadoras, el pequeño número con que nos iniciamos significa que entramos, por lo menos, en las modernas corrientes de atención social de la infancia.

Instituto de Psicología Experimental

Clases diferenciales

Con la resolución del H. Consejo prestando aprobación al proyecto de su Presidente, Doctor Antonio Rodríguez Jáuregui, relativo a la creación de un Instituto de Psicología Experimental, se incorpora a la tarea escolar un asunto de indudable transcendencia y que fuera constantemente reclamado por quienes encaran desde un punto de vista científico los problemas educacionales.

En verdad, la preocupación dominante en la escuela se ha referido a la búsqueda de métodos de enseñanza más eficaces, tomando al conjunto de alumnos como una entidad uniforme. Y en ese afán se ha descuidado el estudio de la individualidad de cada niño, de su particular idiosincrasia.

Faltaba inducir a los maestros y enseñarles los medios para que realizaran el estudio psico-físico de cada uno de sus educandos, y de acuerdo con los resultados, medir sus enseñanzas. A salvar esa deficiencia tiende la resolución que comentamos.

El Instituto efectuará esta doble tarea: examinar desde el punto de vista psíco-físico a los alumnos de las escuelas primarias de la Capital y enseñar a los docentes de la misma, Provincias y Territorios todo lo que sobre psicología y psiquiatría infantil necesiten

conocer para realizar por sí solos el estudio de sus alumnos.

Como aplicación práctica de la primera de esas tareas, organizará los grados diferenciales en las escuelas comunes, o sea la agrupación en una misma clase de los niños psíquicamente normales, y en otra los retardados pedagógicos. Para la instrucción de estos últimos se emplearán procedimientos especiales de enseñanza y estarán constantemente observados por los médicos inspectores y examinados en el instituto para tratar de corregir la tara, psíquica o física, que los coloca en inferioridad de condiciones con respecto a los niños normales para adquirir los conocimientos.

Para cumplir mejor la tarea didáctica, el instituto organizará cursos, realizará publicaciones sobre los estudios y experimentos que ejecute y creará una biblioteca con los libros relacionados con psicología infantil.

Tal es, en líneas generales, el contenido de la resolución del H. Consejo sobre creación del instituto que se denominará de «Psicología Experimental» y cuya dirección se confía al Director del Cuerpo Médico Escolar, Doctor Enrique M. Olivieri.

TEMAS ESCOLARES

Lo que debe ser el cuaderno de lecciones llamado Cuaderno de Tópicos

Un punto del que depende el resultado total de la enseñanza, es la manera como trabaje cada educador frente al núcleo de mentes infantiles que cada año le confía el Estado.

Su sólo enunciado basta para darnos cuenta de la importancia del problema y de las dificultades que entraña. Los mismos programas, planes de estudio, disposiciones reglamentarias, etc., fracasarán o rendirán el máximo, según como se desempeñe el maestro encargado de ponerlos en práctica. Esto es evidente, con la agravante de que los males que ocasiona son hasta cierto punto irremediables. Cuántas y cuántas veces el fracaso de un hombre en la vida se deberá en buena parte a unas descuidadas manos de maestro que lo modelaron torpemente en la infancia cuando su personalidad oscura era todavía blando barro que se dejaba imprimir todas las huellas.

No bastan la vocación ni la preparación científica adecuada ni las brillantes condiciones de exposición o actuación ni el poder de convicción o sugestión sobre los alumnos.

Todas estas condiciones puestas en su mayor grado de eficacia, no darán de sí lo que podrían dar si al educador le fallan en su labor algunos pequeños resortes, si le faltan o son deficientes algunos ajustes en ese complicado mecanismo. De una de esas pequeñas piezas vamos a ocuparnos ahora: El cuaderno de tópicos.

Mecanismo y mecanización

Pero antes de proseguir, y teniendo en cuenta que hemos usado el vocablo *mecanismo* en el sentido de mecanicismo — conjunto de acciones, hechos conscientes relacionados entre sí, ajustables unos con otros y tendientes todos a un mismo fin, queremos diferenciarlo sustancialmente de *mecanismo* cuando significa *mecanización,* acción mecánica, inconsciente, fría, propia de máquina, porque la mecanización es el peligro mayor a que está expuesto el maestro, y es muy difícil librarse de caer en ella; porque la mecanización se hace minuto por minuto, segundo por segundo, inconsciente, imperceptiblemente.

Los programas analíticos en uso, divididos en clases, entrañan este peligro.

Si la preparación de la enseñanza se reduce a copiar en el cuaderno de lecciones o tópicos cada clase del programa con su número respectivo; si sólo se concede importancia a la clase de tipo *A* (enseñanza), cuya preparación consta en una síntesis; si las clases de repaso, tipo *B,* o las de concentración tipo *C,* son dadas como simples repeticiones que no tienen más objeto que grabar el conocimiento impartido en la clase de tipo *A,* es decir, si se ha de ajustar a la letra del horario y de los programas, simplemente, ese maestro llegará a ser la más perfecta *máquina docente.*

Todo lo realizará de una manera exacta, matemática. ¿Que el niño no sabe, no ha asimilado? ¿Quién puede hacerle cargos al maestro, si la clase de enseñan-

za ha sido dada, según consta en un cuaderno, clase tal n.º tantos, tipo *A;* si en otro cuaderno consta la síntesis de su enseñanza y en los de los alumnos está la más irrefutable de las constancias, de puño y letra del niño que ahora no sabe dar razón de lo que él mismo copió del pizarrón?

El único culpable, es, pues, el mismo niño.

Siempre estarán en gran mayoría los que algo asimilaron.

Pero, si con esta forma de trabajar puede satisfacerse ante los superiores y ante la propia conciencia el imperativo del cumplimiento del deber, con eso sólo, no se satisfará nunca el imperativo categórico de esa materia plasmable que es un niño ni se vislumbrará siquiera lo que es el tan complicado problema de la educación.

El orden — mientras más estricto mejor — y la exactitud en el cumplimiento de las disposiciones superiores son indispensables; forman la armazón total de ese complicado organismo que se llama el arte de enseñar. Pero ellos solos no bastan. No bastan, como no han bastado ni para personas mayores los discos fonográficos que pretendían reemplazar al maestro en el aprendizaje de los idiomas.

El niño y el educador

El niño necesita a su frente una entidad personal que haga vibrar su yo, y luego, responda, recoja y oriente esa vibración.

Los hombres a quienes en su niñez les ha tocado en suerte uno de esos mecanismos docentes, resultarán en la vida como esas estatuillas vaciadas en moldes que llenan los escaparates de los comercios y pueblan las salas de recibo familiares: muy bonitas, de líneas perfectas, gráciles, pero infinitamente lejos de aquellas otras en las cuales un alma de artista fué

dejando su huella en cada recio golpe de cincel. Si la materia inerte es susceptible de recibir un hálito de vida, ¿cómo no ha de serlo un niño en cuyo ser están latentes todos los gérmenes del bien y del mal, las facultades intelectuales y morales, todos los principios de la vida múltiple, compleja y completa?

Plasmar un niño no debe ser para el educador infundirle su propio yo en un momento de exaltación, como hace el artista. El maestro ha de ir más hondo, ha de penetrar hasta en las profundidades del alma infantil, ha de sacar a luz por reacción de su propio espíritu esos principios latentes para reconocerlos y valorarlos; luego los nutrirá y acrecentará si son positivos o tenderá a anularlos si son negativos.

De ahí que el trabajo del aula gasta y aniquila; de ahí que el maestro encuentre tantas y tan sutiles y tan complicadas dificultades, las cuales aumentan en progresión pasmosa con cada unidad individual que entre a formar parte del núcleo que está a su cargo; y de ahí, finalmente, la necesidad que tiene de recurrir a una cantidad de procedimientos y pequeños auxiliares que le faciliten la tarea y al facilitarla la hagan más pródiga en resultados positivos.

Lo que debe ser el cuaderno de tópicos

Muchísimos de esos recursos son personales, dependen de una serie de factores individuales en los que no tiene pequeña parte el ingenio; pero otros pueden ser generales y utilizables por todos: el cuaderno de lecciones, por ejemplo, que es sin duda, su más eficaz auxiliar.

En él ha de ir consignando el maestro todo lo que piensa hacer y todo lo que ha hecho en el aula; pero esta constancia no ha de ser imperativa y fría como es en el horario y en los programas.

Quien así hace el cuaderno de lecciones diarias, no

debe siquiera tomarse el trabajo de hacerlo porque no conduce a nada.

El cuaderno de lecciones debe ser algo vivo y palpitante, porque ha de ir registrando las necesidades de cada momento. El maestro no puede confiarlo todo a la memoria. La impresión vívida, la necesidad, descubierta de repente, el nuevo aspecto vislumbrado en un instante de comprensión con determinada mente infantil, todos esos mil detalles interesantísimos desde el punto de vista educacional, es sensible confiarlos a la memoria frágil, solicitada por mil cosas, incapaz muchas veces de recoger las impresiones suaves, sutiles, con que un maestro reacciona ante esas mentalidades en albor.

Sabido es que la memoria se especializa con las impresiones fuertes y las guarda a veces a través de toda la vida, sin que nada sea capaz de borrarlas, pero se le escapan innumerables cosas: unas que no retiene, otras que olvida y otras que, más felices, quedan en la subconciencia, esperando algo que las haga revivir. El maestro no debe confiar al acaso de la memoria esas sugestiones, esas necesidades, esas impresiones. Debe anotarlas, pero anotarlas con método y orden, pues luego le ocurrirá que no recuerda para qué y cuando y donde las anotó, y casi nunca las podrá utilizar en el momento oportuno.

Naturalmente que muchas veces la impresión, la sugestión, la necesidad descubierta de que venimos hablando, se ponen en práctica inmediatamente y en tal caso no es menester anotarlas para luego, sino dejar constancia; este recurso queda para cuando cualquier factor, el tiempo, por ejemplo, impida su aplicación inmediata.

En cuanto a lo que vamos dejando atrás, el papel del cuaderno de lecciones es tanto o más importante todavía. Su consulta rápida le permitirá recordar en qué forma encaró tal punto, si hizo o no tal correlación de

temas y si repitió lo suficientemente un asunto. Le explicará muchas veces a que responde tal o cual laguna mental de los niños.

Conclusión

La enseñanza, que consta en el cuaderno de síntesis será un mito, si se la imparte aislada, suelta, desligada. Por eso las clases de ejercitación y de concentración tienen úna importancia fundamental. Ellas son las que anudan los hilos de esa trama complicada, ellas son las que matizan el color para que armonice convirtiendo una mancha en un objeto; las clases de ejercitación y las de concentración son en fin, como el cemento que une los ladrillos entre sí para formar un muro.

Ahora bien ese cemento, ese «trait d'unión», esos nudos, serán más y mejor utilizables cuanto más y mejor úse un maestro su cuaderno de tópicos, mientras imparta la enseñanza, de lo contrario se expone a hacer solo una *pirca* (1) donde debió levantar una pared.

Para el maestro-mecanismo, de que hemos hablado antes, esto le parecerá una monstruosidad, acostumbrado como está a dar sus clases aisladas, encasilladas, perfectamente separadas unas de otras, pero estamos seguros también de que el día que aprenda a utilizar su cuaderno de lecciones como un organismo vivo, volverá a vislumbrar un rayo de aquella luz de optimismo y de fe que le marcaba el comienzo de la ruta, la primera vez que se viera ante esas inteligencias ávidas, que despertaban a su influjo como la semilla que desenvuelve su primera hojita bajo la luz del sol.

Bs. As. Junio 1929.

---

(1) *Pirca,* pequeño muro indígena, hecho de piedras superpuestas.

PROGRAMA DE ARITMÉTICA

Segundo grado

60 — *Observaciones:*

Hasta ahora hemos enseñado a operar con números relativamente pequeños, de una, dos, tres y hasta de cuatro cifras.

En este grado se puede llegar fácilmente hasta el millón, es decir, extender las cuatro operaciones a números de cinco y más cifras. En cuanto a su mecanismo, es el mismo que se ha explicado en los números anteriores y, por lo tanto, no ofrecerá ninguna nueva dificultad, salvo la división de un número por otro de dos o más cifras que trataremos detenidamente en su oportunidad.

En cambio, la nueva dificultad que se presenta, como ya hemos tenido ocasión de hacerlo notar, es de orden psicológico y tiene íntima conexión con el problema de la representación mental de los grandes números. Entendemos que esta dificultad es previa, casi, a la extensión de las cuatro operaciones con tales números; si antes no se la vence, se caerá fatalmente en el vicio varias veces señalado ya en esta publicación; el niño aprenderá mecánicamente a operar con símbolos desprovistos de todo significado real para él, lo cual es contrario al espíritu de nuestra escuela y también al de toda enseñanza racional.

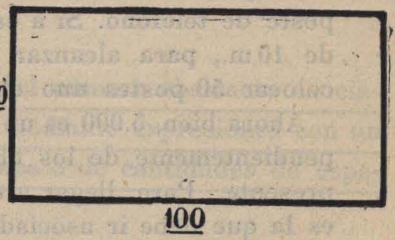
Los símbolos científicos son impuestos casi por la

necesidad de representar con precisión ideas o conceptos abstractos formados ya en el intelecto a través de numerosos actos intuitivos e imágenes adecuadas y verdaderas. Mediante ejercicios y problemitas, debidamente seleccionados y graduados para alcanzar este objeto, comenzaremos a desarrollar el programa del *segundo grado.*

Cuando los astrónomos quieren darnos una idea de las enormes distancias interplanetarias, de las distancias de las estrellas, de las dimensiones del Universo, etc., recurren a comparaciones accesibles a nuestra imaginación, por ej. el tiempo que tardaría un aeroplano lanzado a 200 kilómetros por hora, para llegar desde la tierra al sol, etc.; así también debemos proceder con los niños, poniendo los ejemplos y las comparaciones al alcance de su imaginación, para que lleguen paulatinamente a formarse la idea correspondiente a cada número y recién después tendremos el derecho de representarlo por combinaciones simbólicas y a operar sobre ellas con las reglas de la aritmética, puesto que es ésta la finalidad que perseguimos (1).

61 — *Numeración hasta el millón:*

a) He aquí el patio de la escuela, su piso está formado por 100 filas de 50 mosaicos cada una. ¿Cuántos mosaicos tiene el patio? — Como ya los niños saben operar con números de dos y tres cifras, fácilmente darán la respuesta: 5.000 mosaicos.



(1) Insistimos en esto por considerarlo de fundamental importancia y el maestro debe comprenderlo bien: la Aritmética práctica es un lenguaje cómodo y económico que nos permite operar indirectamente con colecciones de objetos o cantidades pequeñas y grandes. Este lenguaje resulta vacuo si solamente se atiende a su mecanismo formal, sin tener, en cada caso, una idea clara del contenido de las combinaciones simbólicas que ella utiliza.

b) Cada 5 de estos mosaicos puestos en fila, forman 1 m. de largo, ¿cuántos metros ocuparían todos ellos?

También esta respuesta la obtendrá fácilmente el maestro, puesto que ya los niños han aprendido a resolver problemitas con dificultades del mismo género, en las clases anteriores.

Ocuparían una distancia de 1000 metros. El niño no tiene aún idea clara de lo que puede ser una distancia de esta longitud, hay que referirla a una unidad a la cual esté más acostumbrado, *la cuadra* (aunque esto no es correcto porque la cuadra no es una medida de longitud, por ahora conviene considerarla como tal asignándole un valor de 100 m.). Hará ver en seguida, el maestro, que esa distancia equivale a 10 cuadras de largo.

c) Cada mosaico tiene un espesor de 1 cm. (un poco más en realidad), ¿qué altura alcanzarían los 5.000 mosaicos (uno encima de otro) apilados?

Como cada 10 mosaicos llegan a 1 m., la pila tendrá 500 metros de altura.

He aquí una altura que tampoco alcanza a concebir bien claramente un niño. Podrá encontrarse, sin embargo, un medio de referencia en la altura de un poste de teléfono. Si a éste se le asigna una altura de 10 m., para alcanzar los 500 m. sería necesario colocar 50 postes uno encima de otro.

Ahora bien, 5.000 es un número grande en sí, independientemente de los objetos o cantidades que represente. Para llegar a esta noción abstracta que es la que debe ir asociada a la representación mental del símbolo 5.000, nuestro proceso no debe detenerse allí. Es menester referirse a otras colecciones o cantidades expresadas con el mismo número 5.000. Por ejemplo:

d) El 25 de Mayo se reunieron en el patio de la escuela todos los grados. Se formaron 10 filas de 50 alumnos cada una. Había, pues, en el colegio 500 niños.

Los alumnos de diez escuelas de nuestro distrito escolar de 500 niños cada una, se concentraron en la plaza; había en ésta, pues, en total 5.000 niños. Cada escuela desfiló con sus niños formados de cuatro en fondo; de manera que ocupaba 2 cuadras. Las diez escuelas ocupaban pues, al desfilar, una distancia de 20 cuadras.

Del mismo modo, se puede proseguir con otros ejemplos.

En resumen, estos problemitas muestran con toda claridad, los pasos que deben tenerse en cuenta para alcanzar el objeto propuesto:

Primero:

Apreciación intuitiva o directa (visual, muscular (1), etc.), de colecciones o cantidades algo grandes.

Segundo:

Apreciación imaginaria o indirecta mediante comparaciones con colecciones o cantidades familiares al niño (elegidos como elementos de referencia).

Tercero:

Representación mental del número abstracto asociada a la noción de su valor, mediante expresiones con un mismo número, de colecciones o de cantidades de especies diversas.

Para llegar a la numeración indicada en este párrafo, después de los ejercicios preparatorios que hemos indicado, empezará el maestro por hacer contar de *diez* en *diez,* de *cien* en *cien,* de *mil* en *mil,* etc., con lo cual logrará enseñar el nombre de los nuevos números, es decir, la *numeración oral.*

(1) En la apreciación de distancias intervienen conjuntamente las sensaciones visuales y musculares, y según H. Poincaré (Science et Methode, pág. 95 y sig.), éstas juegan un papel preponderante.

Para la numeración escrita procederá en la misma forma que se hizo en el Primer Grado Superior, utilizando el esquema ya conocido.

A fin de dar una idea clara de cómo se puede llegar al mismo resultado con la operación de contar, supongamos tener que contar un montón de porotos, los que:

a) Contados de diez en diez dan varias *decenas* y sobran 5 porotos;

b) Contadas a su vez, estas decenas, de diez en diez, resultan varias *centenas* y sobran 7 *decenas;*

c) Agrupadas de diez en diez las centenas, dan *millares* y sobran 6 *centenas;*

d) Agrupados de diez en diez los millares dan *decenas* de *millares* y sobran 4 *millares;*

e) Finalmente, contadas todas las decenas de millares resultan solamente 3.

Se tiene, pues, en el cuadro:

Decenas de millares	Millares	Centenas	Decenas	Unidades	
3	4	6	7	5	Porotos
9	6	8	7	3	Objetos
7	9	4	3	2	

El número de porotos es de 34.675.

El proceso que esbozamos aquí es completamente objetivo; ahora, puede el maestro hacer intervenir la imaginación del niño, procediendo como sigue:

Al contar una cantidad de cosas se han encontrado 3 unidades, 7 decenas, 8 centenas, 6 millares y 9 decenas de millares, ¿cuál es el número de objetos?, ¿cómo se escribe? El niño colocará las cifras en el casillero correspondiente y leerá fácilmente el número. Después

hará el maestro preguntas análogas, pero con números abstractos. Por ejemplo: 2 unidades, 3 decenas, 4 centenas, 9 millares, 7 diez millares, ¿qué número es?, ¿cómo se escribe? Finalmente, hará ejercicios siguiendo un proceso inverso, leyendo un número y haciéndolo escribir, al principio, haciendo uso del cuadro, y después sin él. Le será fácil independizarse de su apoyo por cuanto ya el niño habrá notado el orden de colocación de las diversas unidades y este descubrimiento hecho por el mismo alumno, pero hábilmente preparado por el maestro, le colmará de satisfacción.

Prosiguiendo de esta manera, se enseñarán sucesivamente las unidades superiores, *centenas de millares*, *millones*, etc. Se puede seguir utilizando la operación de contar pero ya no es necesario hacerla en concreto, por cuanto resultaría inútilmente laboriosa. Basta que el maestro ponga en actividad cuidadosamente la imaginación de sus alumnos haciéndole contar de diez en diez, de cien en cien, de mil en mil, etc., colecciones imaginarias de objetos; por ejemplo: al contar las bolsas de trigo apiladas en una estación de ferrocarril se han obtenido 3 bolsas, 8 decenas, 4 centenas, 9 millares, 2 decenas de millares y 1 centena de millares: ¿cuál es el número de bolsas apiladas en la estación?

Conviene que los mismos alumnos completen el cuadro anterior agregando el casillero que falta con el nombre de las unidades que le corresponden:

Centenas de millares	Decenas de millares	Millares	Centena	Decenas	Unidades	
1	2	9	4	8	3	Bolsas

El número de bolsas es 129.483. El maestro lo escribirá correctamente, separando los grupos de tres cifras contando de derecha a izquierda, con un puntito, diciendo a los alumnos que se escribe así por comodi-

dad de lectura. Debe cuidarse de no usar la coma, para este objeto, como hacen algunos; la coma sirve para separar los enteros de los decimales.

Para que los niños tengan una idea del trigo que contienen tantas bolsas puede procederse así:

Una pila de bolsas de trigo como la que indica el ejemplo de 100 por 25, tendría en total 126.250 bolsas y ocuparía aproximadamente un espacio de 40 m. de largo por 30 m. de ancho y unos 25 m. de altura. Esta cantidad es todavía más pequeña que la expresada por el número anterior.

La unidad que sigue después de las centenas de millares, es el *millón.*

Será fácil dar una idea a los niños de lo que representa una fortuna de un millón de pesos, por ejemplo. He aquí unos cálculos útiles:

Una familia que gastase, para vivir, 10.000 pesos anuales; con una fortuna de un millón de pesos podría vivir 100 años.

Un billete de un peso moneda nacional tiene las siguientes dimensiones: largo 13 cm., ancho 6,5 cm.; cien billetes de un peso colocados a lo largo, unos a continuación de los otros, formarían una longitud de 13 metros y un millón de billetes, una longitud de 130.000 metros o sea 130 kilómetros, distancia que un automóvil medianamente veloz (65 km. por hora), tardaría 2 horas en recorrerla.

Cada billete de un peso de nuestra moneda tiene

$$6,5 \text{ cm.} \times 13 \text{ cm. igual } 104,50 \text{ cm.}^2$$

de superficie; un millón de tales billetes cubrirían una superficie de 10.450 centímetros cuadrados mayor que la de una manzana de 100 m. de cada lado.

El libro de lectura que usamos en este grado tiene alrededor de 100 páginas. Para formar con libros de esos, un millón de páginas, se necesitarían 10.000 libros; si cada libro tiene 1 cm. de espesor, se podrían formar con todos ellos 10 pilas de 10 m. de altura cada una.

En un centímetro cuadrado caben más o menos, 5 granos de trigo, un millón de granos ocuparían 200.000 centímetros cuadrados o sea 20 metros cuadrados, es decir, toda la superficie de una pieza de 4 por 5.

Una canilla de las comunes, tarda más o menos medio minuto en llenar un recipiente de un litro; para llenar una pileta de un millón de litros necesitaría 500.000 minutos, o sea 8.333 horas y 20 minutos. Dejándola abierta día y noche tardará 347 días 5 horas 20 minutos, ¡casi un año!

Después de estas comparaciones curiosas, no será exagerado afirmar que no toda persona tiene idea clara de lo que representa un millón.

Notemos que las operaciones que implican los cálculos precedentes son conocidas por los niños, pues el maestro habrá repasado las cuatro operaciones al enseñar las decenas y centenas de millares.

62 — *Operaciones:*

La extensión de las cuatro operaciones, se hace lo mismo que se explicó en casos análogos, primero usando el cuadro y después desprendiéndose de él.

He aquí la *suma:*

Millones	Centenas de millares	Decenas de millares	Millares	Centenas	Decenas	Unidades	
2	1	1	1	1	1		De la columna anterior
	7	8	6	4	3	2	786.432
1	5	3	4	0	7	3	+ 1.534.073
4	8	5	3	6	1	9	4.853.619
7	1	7	4	1	2	4	7.174.124

Del mismo modo la *resta:*

Millones	Centenas de millares	Decenas de millares	Millares	Centenas	Decenas	Unidades
2	4	0	0	3	2	5
—	9	8	3	6	7	2

Recordando que cada unidad de una columna vale diez unidades de la anterior contando de derecha a izquierda, antes de efectuar la operación, se prepara el cuadro en la forma siguiente:

Millones	Centenas de millares	Decenas de millares	Millares	Centenas	Decenos	Unidades
1	14	0	0	3	2	5
1	13	10	0	3	2	5
1	13	9	10	3	2	5
1	13	9	9	13	2	5
1	13	9	9	12	12	5
—	9	8	3	6	7	2
1	4	1	6	6	5	3

$$\begin{array}{r} 2.400.325 \\ -\quad 983.672 \\ \hline 1.416.653 \end{array}$$

A fin de poder restar hemos ido pasando sucesivamente una unidad de cada columna a la anterior, donde era necesario, operaciones indicadas en las cinco primeras horizontales del cuadro precedente.

Conviene, ahora, enseñar algunas pruebas de estas dos operaciones.

La más eficaz de la suma es aquella que consiste en sumar en orden inverso, las diversas columnas, pero

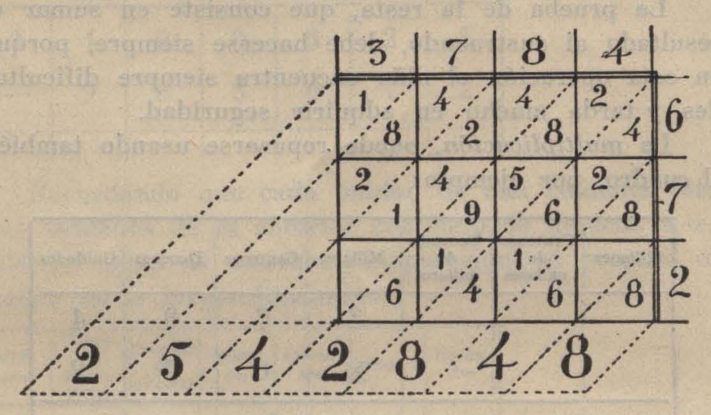
el maestro puede enseñar también la de las sumas parciales, porque es un ejercicio útil. Esta última es aplicable al caso de muchos sumandos.

La prueba de la resta, que consiste en sumar el resultado al sustraendo, debe hacerse siempre, porque en esta operación el niño encuentra siempre dificultades y tarda mucho en adquirir seguridad.

La *multiplicación*, puede repasarse usando también el cuadro, por ejemplo:

Millones	Centenas de millares	Decenas de millares	Millares	Centenas	Decenas	Unidades
			3	7	8	4
			×	6	7	2
				1	6	8
			1	4		
			6			
				2	8	
			5	6		
		4	9			
	2	1				
			2	4		
		4	8			
	4	2				
1	8					
2	5	4	2	8	4	8

Más cómodo es hacer uso de un esquema rectangular conocido desde muy antiguo con el nombre de *multiplicación rectangular:*



La explicación es muy sencilla. En la primera horizontal se escribe uno de los factores y en la última vertical de la derecha se coloca el otro factor escribiendo de abajo hacia arriba, unidades, decenas, centenas, etc.

En nuestro ejemplo, la primera horizontal contiene el producto de 6 por el número 3784, la segunda este número por 7, la tercera por 2. Como el producto de cada cifra del multiplicando por cada cifra del multiplicador, es un número de una o de dos cifras, el cuadrito correspondiente a tal producto está dividido en dos partes por una diagonal, a la izquierda de ésta se colocan las decenas y a la derecha las unidades. El producto final se obtiene sumando los números contenidos en cada diagonal.

CONFERENCIAS

Etica del espíritu americano

En la Asociación Cristiana de Jóvenes pronunció una conferencia el profesor Víctor Mercante, sobre la «Etica del espíritu americano».

Dijo que en Estados Unidos se realiza prácticamente la identidad entre los dos conceptos de lo bueno y lo agradable. La universidad y la fábrica se unen para dar a la vida un bienestar material accesible a toda la comunidad. Cada necesidad tiene una escuela y cada incomodidad una comisión que se preocupa de combatirla por todos los medios. El trabajo ha adquirido proporciones extraordinarias. Todo estimula la actividad, desde la calefacción, la luz, la higiene, hasta el cariño, porque todos cooperan y todos ayudan; nadie pone piedras en el camino de nadie. Es un país donde el dinero abunda y el millonario es un filántropo.

La humanidad, al adquirir una estructura más perfecta, ofrece manifestaciones de su genio nuevo. El sentimiento de la juventud la salva de la tristeza situándola en un camino abierto a todas las posibilidades.

Los latinos establecemos un abismo entre la ciencia y sus aplicaciones prácticas, entre la investigación desinteresada y la finalidad utilitaria, entre la especulación pura y la actividad realizadora como si lo técnico fuera antípoda del pensamiento. En las democracias americanas no tiene razón de ser el antagonismo creado por

las viejas civilizaciones aristocráticas entre el intelectualismo y el trabajo, entre «el culto y el inculto». Los americanos lo combaten introduciendo el taller en el «college» y ligando la universidad a la fábrica.

Guiados por este fin ético subordinan los intereses individuales al colectivo porque entienden que la superación ya no es posible sino en forma corporativa. Han substituído la discusión por el acuerdo, manera eficaz de alcanzar lo ignoto mediante una comprensión positiva de sí mismo. Este sistema de inclusión, prosiguió, se resuelve en una forma nueva en la que la visión estética es de una amplitud y el sentido ético de una vitalidad que alcanza complicaciones arquitecturales sorprendentes. Su espíritu es el ejemplo más vivo contra las abstracciones inútiles no tras la utilidad sino el bienestar. Combaten, por eso la miseria, que consiste no solamente en ser pobre sino en llevar en el corazón taras que hacen del individuo una actividad negativa.

Los latinos, me parece, no han comprendido aún la trascendencia de este empeño de transformar la copa de acíbar en copa de miel, despojándose de la vanidad para alcanzar la cima. Saben que el pasado es una experiencia fecunda; aprovechan de ella como la orientación más segura de sus actividades. En las obras se advierte respeto y cariño por las civilizaciones precedentes; pero no estático sino de continuidad. No ha llegado, así, para la raza humana la cristalización o la decadencia, sino un nuevo momento de creación y constructividad favorecido por una sangre que ha conservado el vigor de sus antepasados en un campo geográfico propicio a una oxigenación activa de los ideales que sobre el suelo de Europa encuentran el obstáculo de la tradición. Enriquecidos después de la guerra fabulosamente, invierten el dinero en embellecer las ciudades, mejorar los servicios y asegurar las industrias mediante una producción que supere en calidad, a las similares sin recargar el precio. Cuentan para el consumo, en primer término, con sus 120 millones de habitantes y las leyes de pro-

tección. «Viven de sí mismos» y de los propios recursos, consigna que todos aceptan sin contraste.

El dinero se convierte en actividad y se traduce en obras que, no obstante el lujo con que podrían interpretarse, responden a fines éticos no desligados de la utilidad. El nuevo Astoria está presupuesto en cuarenta millones de dólares; pero la empresa está segura de la renta. Conjurado el temor de las quiebras o de la mala administración, el dinero es una fuerza que trabaja y realiza esos prodigios que admiramos en el rascacielo, en la biblioteca, en el museo, en la escuela, en el túnel, en el teatro, en las colecciones, en la fábrica, en el cultivo. Porque los hombres se unen con el corazón sin malicia, confiados en la sinceridad de los propósitos. Así, la corporación es un «ente» de organización estable en el que el individuo se siente protegido.

La estadística es, para el norteamericano, un termóstato de sus actividades. En las oficinas públicas y particulares no se ven sino cajas, fichas y planillas que en pocos minutos proporcionan el dato necesario para realizar la economía de varios millones de dólares. Las modificaciones y reformas están subordinadas al promedio y al porcentaje. De esta suerte el maquinismo ha substituído al hombre. Mas esto de ninguna manera significa que el cerebro renuncia a pensar; por el contrario, se trata de no malograr su función creadora en la rutina y la repetición. El mecanismo emplea cada vez menos hombres; en cambio los aumenta el laboratorio. Desde 1920, la producción y el salario ascienden; pero no el número de obreros.

Se ha dicho que Estados Unidos es un país materializado; pero no es posible realizar ideas sin el seminario, la cátedra y el laboratorio; la existencia de 600 facultades de literatura, filosofía e historia envuelven al país en una atmósfera donde el dólar no puede ser una obsesión. En efecto, no se ahorra; pero tampoco se despilfarra. El método de trabajo ha creado multitud de millonarios; de su seno ha nacido el filántropo tipo que

repudia la caridad convencido de que su dinero debe servir de la mejor manera posible a sus semejantes, porque la felicidad de éstos es la propia. El millonario no lega para que otros realicen después de su muerte; realiza él mismo. Los legados en 1928 sumaron 165 millones, 400 millones de pesos nuestros y los donantes fueron 159, quince anónimos para universidades, colegios, hospitales, museos y bibliotecas. La cultura es el fruto de la iniciativa de estos potentados que salvan, así, su alma del olvido y tal vez de la execración, beatificada por la gratitud del pueblo que recoge los beneficios de su generosidad.

No bien entráis en un College, una Minerva, una Venus y una Victoria os salen al paso como si la ciencia, la belleza y el triunfo fueran indesligables. Pero en la biblioteca de Wáshington han agregado una figura más: la Justicia.

En esta obra de engrandecimiento y depuración en la que el país trata de suprimir las clases donde fermenta el odio; en la que todos se sienten jóvenes y sin tristezas, juega un papel reductor extraordinariamente dinámico la «monja laica», soltera, sin hijos, feliz de ser madre de la inmensa prole de los demás.

Métodos modernos de educación

El profesor Ernesto Nelson dió un ciclo de conferencias sobre los «Métodos modernos de educación», en la Asociación Cristiana de Jóvenes. En la primera hizo notar que en medio de la profusión de sistemas y de métodos que en la actualidad se disputan el dominio de la educación, es necesario descubrir el hilo que los mantiene dentro de algún concepto fundamental y hondo. Investigando cuál sería este principio básico,

el profesor Nelson lo señala en un concepto fundamental que distingue el mundo nuevo del mundo antiguo. Este es el del «cambio», principio al cual no se ha acomodado todavía el momento actual, comprometido por prejuicios y convenciones tradicionales. En contraste con la filosofía clásica que procuraba fundamentar el orden natural y social de la inmutabilidad, el mundo moderno se caracteriza por un constante movimiento de sus ideas, sus instituciones y sus ideales.

Después de insistir en el análisis de este principio, explicó cómo, desde la escuela hasta la Universidad, todos los sistemas de enseñanza trasuntan el viejo concepto de la inmutabilidad, que aspira a ser como una destilación de la experiencia pasada que sirve a las generaciones nuevas para resolver problemas que por implicación se sobreentiende serán siempre los mismos.

La escuela moderna, luchando con este legado, trata de crear en el niño y en el adolescente una nueva actitud ante la vida, para lo cual la escuela cambia de carácter, de ambiente y de finalidad, constituyendo un centro de experiencias. Tal cambio ha originado necesariamente una alteración profunda en la organización escolar, en el contenido académico y en la actitud del Estado hacia el alumno individual. Las características del problema fueron luego interesantemente analizadas, comparadas con lo que el profesor Nelson ha observado en sus recientes viajes por los Estados Unidos.

Educación del sordomudo

En la Facultad de Medicina dió una conferencia la doctora María Pastora Rojas sobre el tema: «Educación del sordomudo». La Srta. Rojas hizo la historia de los métodos seguidos en la educación del sordomudo en los principales institutos extranjeros y la aplicación de los mismos en nuestro país.

Analizó luego los resultados obtenidos según la forma en que se aplique unos u otros, llegando a la conclusión de que los métodos adoptados por nuestro Instituto Nacional de Sordomudos están a la altura de los mejores. Expuso varios casos concretos, de verdadero interés, de alumnos sordomudos que siguen los cursos del Instituto, cuyo aprovechamiento es sorprendente.

GUIA DE LECTURAS

Contestando a los Maestros

Las preguntas formuladas por algunos maestros radicados en regiones alejadas de los centros culturales y del movimiento intelectual nos han sugerido la idea de crear esta sección denominada "Guía de Lecturas", que ponemos a disposición de todos aquellos educadores a quienes pueda serles útil.

UN MAESTRO, de Gualeguaychú, nos pregunta: «*¿El teatro de Bernard Shaw, pierde sus méritos artísticos siendo leído? ¿Cuáles son las mejores obras teatrales para leer?*»

*

El estudio de la personalidad literaria del ilustre dramaturgo irlandés Bernard Shaw, reclama mayor espacio que el que nos puedan brindar estas páginas, por la intensidad de su genio y por la multiplicidad ecléctica de su labor como sociólogo, como crítico y como dramaturgo.

Pero respondiendo al pedido que se nos formula, trataremos de definir, fijándolos, algunos de los rasgos más salientes de esta figura que se ha universalizado en alas de una fama bien lograda y mejor mantenida.

Bernard Shaw es un revolucionario en sus ideas. Pero lo es más teóricamente que en la práctica. Sus ideas corren envueltas en un humorismo regocijante que, sin embargo, no las deslustra.

En el teatro, en la técnica teatral, diremos más acertadamente, es donde ha impreso con caracteres más firmes su revolucionarismo. Y aquí está lo curioso: siendo moderno, muy moderno, su teatro, es esencialmente clásico.

Este aserto parece una paradoja. Y lo es. Una paradoja de resultados brillantísimos.

El teatro es para Bernard Shaw, un campo experimental, el más propicio, para divulgar sus originales ideas sociales. Si interesante y regocijante es una obra de Shaw representada, mucho más lo es leída.

Otra paradoja: el teatro de Bernard Shaw, siendo esencialmente teatro, es al mismo tiempo novela.

Shaw ha encontrado la fórmula feliz de entroncar estas dos expresiones literarias sin desmedro para ninguna de las dos. Y ello, dando a la acotación una característica de relato en la que hay encerrada una riqueza tal, de expresión, de pintura de ambiente, de introspección psicológica, de humorismo jugoso y de seguridad de técnica que adquiere tanto o más valor que el propio diálogo. Agréguese a esto los desconcertantes y curiosos prólogos con que exorna y agrupa sus comedias, que llevan siempre, una finalidad didáctica.

Respondiendo, pues, a la pregunta formulada, recomendamos la lectura de las obras de Bernard Shaw, cuya versión al español ha sido realizada por Francisco Broutá en forma aceptable. Dicho traductor, creemos, tiene derechos exclusivos para la versión a nuestro idioma y es por lo tanto la única traducción autorizada la suya.

Uno de los comentadores más completos, si no más acertado, de Bernard Shaw es el crítico francés Hamon quien ocupándose del autor de «Comedias agradables» ha escrito el libro titulado «El Molière del siglo XX», en el cual se expresan interesantes puntos de vista sobre la casi totalidad de su obra.

Desterrado, de Iruya, Jujuy, nos escribe: «*Deseando practicar el francés, ruégoles tengan a bien indicarme algunas novelas francesas modernas, interesantes.*»

*

Difícil es poder indicar nombres de autores modernos franceses, como una guía de lectura para la práctica del idioma. Esta dificultad está basada en la revolución ideológica que ha sufrido la literatura.

Y no es la francesa un caso esporádico. Este fenómeno se ha universalizado en forma tal, que éstos son los momentos en que diversas escuelas literarias, en todos los centros culturales del mundo civilizado, tratan de sobrepujar, cada una a las otras, imponiendo sus normas, sus fórmulas o sus recetas. Bien es cierto también que el arte no admite normas, ni fórmulas, ni recetas determinantes. Cualquiera le es adecuada, y en cualquiera prospera si es hija de un soplo genial. No es posible negar sin embargo que la literatura ha sufrido un cambio fundamental como concepción y como realización. Cada día surgen nombres nuevos y nuevas teorías, todas encaminadas a un mismo fin: la belleza. Pero sanas o equivocadas estas escuelas existen y prosperan.

¿En qué expresión estará embanderado el lector que solicita nuestra información? Queremos creer que en ninguna y que sólo lo guía un plausible fin cultural. Sin embargo, nuestro deseo de llenar acertadamente nuestro cometido, nos provoca una gran perplejidad. ¿Nombres? Muchos son los nombres. ¿Valores? Abundan también, cada cual dentro de su marco y en su escuela.

¿Novelas de simple entretenimiento, de simplicidad lexicográfica, sin mayores complejidades intelectuales ni torturas analíticas?

Tendremos que remontarnos entonces a autores de la vieja escuela.

Los «pasatistas» como en forma regocijante y un si es no es despectiva, los han clasificado los representan-

tes de la última generación revolucionaria alimentados a base de negación de las obras del pasado. El mismo Anatole France, creador de una nueva fórmula literaria, gloria del arte francés, revolucionario él mismo, fué negado en sus últimos años por esta generación turbulenta y llena de empuje batallador y creacionista.

La prosa del maestro, nos referimos a Anatole France, pulida, trabajada con paciencia de orfebre, de una gran riqueza lexicográfica, de un profundo sentimiento pesimista y de un humorismo despreocupado que no excluye la hondura de una preocupación filosófica lograda con maravillosa simplicidad de recursos, es, quizá, una de las más llanas para su lectura. En cambio, su pensamiento, interlineado con un derroche genial, requiere algo más que una vulgar lectura de entretenimiento, o práctica de francés: Exige meditación honda, para poder saborear las bellezas de su pensamiento sereno y majestuoso.

En el último de los casos, algunos nombres acuden a nuestra mente: Paul Bourget, Francis de Miomandri, René Boisleve, etc., etc. Para mejor expedirnos, esperamos que se nos concrete la pregunta, indicando las preferencias del lector.

BIBLIOGRAFIA

Restanio Antonio Ing.: Tratado de Higiene Escolar. —Prólogo del doctor Julio Méndez.

Estábamos acostumbrados a estudiar la higiene escolar en los textos franceses Mery-Genevrié o Courmont y muchos alumnos en los exámenes de Higiene Médica — y con una ligereza inexplicable, por cierto, — hablaban, por ejemplo, de la orientación del edificio escolar sin recordar las diferencias fundamentales que un libro francés debe tener en ese punto con relación a nuestro hemisferio. Otros despreciaban el problema de la apreciación «higiénica del suelo» con demasiada exageración, porque — decían, — en nuestro tiempo, el ingeniero y el constructor «hacen el terreno, transforman lo insalubre en sano, sin tener en cuenta que más del 90 por ciento de las escuelas de nuestro país funcionan en edificios particulares. Igual cosa ocurría con el estudio del banco, problema destinado a desaparecer en verdad, pero que hoy por hoy existe, puesto que en la República Argentina sólo hay seis escuelas para niños débiles donde se usa la mesa y silla escolares a imagen y semejanza de los muebles familiares del niño.

El Tratado de Higiene Escolar del ingeniero Antonio Restanio ha venido a satisfacer ampliamente esa necesidad de tener a nuestro alcance una obra de conjunto práctica, especial para nuestro medio, didáctica,

clara y completa. Lo relativo a emplazamiento del edificio escolar, asoleamiento, calefacción, refrigeración e iluminación constituye una de las partes más acabadas del Tratado y tienen todo cuanto puede necesitar un higienista escolar. El problema de la orientación del edificio que tantas veces hemos oído incompleto y confuso en boca de los profesores de Higiene se presenta en este Tratado claramente resuelto. El ingeniero Restanio apunta muy alto cuando dice «la escuela del porvenir será la escuela al aire libre», porque ha comprendido que en nuestra ciudad, que tiende a crecer hacia arriba con sus manzanas cuadradas y sus calles angostas, el de la construcción, más que un problema escolar es un problema edilicio, y la escuela de hoy deberá modificarse si se quiere sustraer al niño de los peligros escolares: la miopía, la escoliosis, la anemia.

El ingeniero Restanio, antes que ingeniero ha sido maestro y a eso se debe que haya podido penetrar hasta en el fondo los males escolares que acechan al niño a los seis años y por eso ha hecho un estudio completo de la fisiología patológica del niño con relación a la escritura para llegar a la fórmula ideal de Sand: *escritura derecha, cuaderno derecho, cuerpo derecho.*

Pero su estudio no se ha limitado a las cosas actuales sino que ha ido mucho más lejos y por eso encontramos en el Tratado un capítulo especial: «Instituto de Higiene Escolar o Pedagógico, otro: «Ficha Sanitaria Permanente del Alumno», cosa que hoy se hace solamente en las escuelas para niños débiles y hasta el momento en que abandona la escuela, y el mejor de todos, por ser una aspiración casi suprema: «Policía Higiénica y Médica de la Escuela y del Domicilio del Alumno». «El Inspector Escolar de Higiene», «El Guarda Sanitario Escolar», «La Visitadora de Higiene Escolar», «El Educador Higienista», son otros tantos capítulos interesantes de esta obra, que aunque de mucha utilidad para los estudiantes de medicina, es también recomendable para los maestros.

BENAVENTO GASPAR L.: Tierra Maldita. — Poesías. — Talleres Gráficos Editorial Claridad. — Buenos Aires.

La producción poética argentina, reconcentrada en su inmensa mayoría en la Capital Federal, donde gracias a la calidad de unos pocos poetas se equilibra la enorme cantidad de autores que surgen momento a momento y transitoriamente, cuenta en el interior de la República con un reducido número de cultores dignos de atención y de aplauso.

Gaspar L. Benavento, es uno de estos. Su libro *Tierra Maldita,* que acaba de ser publicado, denuncia la presencia de un poeta que canta con toda la voz que tiene. Desde *La Ofrenda,* composición inicial del libro, hasta el *Soneto al Lector,* hay un definido temperamento poético, muy humano, impresionado por la realidad de la vida, casi siempre amarga, pero dichosa algunas veces.

Tierra Maldita ha sido para el señor Benavento, la Patagonia, donde residió llevado por sus tareas de maestro. Entrerriano de origen, su traslado del Litoral de la República, al Sud, le sirvió para recibir en su ánimo una impresión fuerte que él justifica en el prólogo con estas líneas: «En Entre Ríos, la tierra, el cielo, la mujer, todo es alegre. En la Patagonia, la tierra es flaca; el cielo, duro; la mujer, huraña. El árbol de la llanura no puede florecer con el mismo entusiasmo de las montañas».

Pero si el árbol es rico de su propia savia, florece también. Y este es el caso del señor Benavento, y de todos los poetas de verdad, que no han menester de un ambiente propicio a sus modalidades para producir, sino que producen en cualquier ambiente, aun en el más adverso.

Por eso *Tierra Maldita,* que con su título promete la presentación de un alma desgarrada, de un espíritu

al que el dolor ya no le ha dejado ni voz para la queja, sorprende con una virilidad muy rara dentro de nuestra poesía juvenil; virilidad, por cierto, de muy buena ley, y que se resuelve en emociones de generosidad y de ternura.

Tierra Maldita no es todavía un libro definitivo. Pequeñas incorrecciones que no vale la pena mencionar restan algún mérito a ciertas poesías. Pero esto no es nada, si se tiene en cuenta que el señor Benavento es un hombre joven, y que en él hay, además de una gran capacidad de sentir, un gran afán y un mayor entusiasmo, que, bien aprovechados y administrados, le lograrán en la poesía argentina contemporánea una destacada situación.

Transcribimos a continuación tres poesías de *Tierra Maldita:*

ESCUELA

Cátedra y ermita,
gloria de la sierra
y alma de la tierra
maldita.

Sólo aquí en la ruda
paz de la enramada
puede estar confiada
la verdad desnuda.

...Y flameando al viento
como si quisiera
volar, la bandera
deshilacha su azul de firmamento!

CALFUQUIR

Vincha desteñida,
poncho calamaco,
gesto de cacique,
dos vidas. Cien años.

Con plumas de cheique
fué grande. Fué bravo
con flechas de piedra.
No mueve los labios,
ni baja la vista
ni acciona.

En su campo
lo es todo:
dueño del pasado,
señor de tres indias,
pastor de un rebaño.

Niega el haber sido
malón. Sin embargo...
No oculta su odio
de muerte hacia el blanco.

...Una lanza rota
y en lo hondo una herida
que se cierra en falso.

ARNOL IRANZIO

Alégrense las rosas,
los pajarillos
y con ellos los astros:
¡llegó mi niño!

Rosa, viste de fiestas
el cuerpo limpio:
¡para podar tus ramas
llegó mi niño!

Pajarillo, tu gozo
fluya en el trino:
¡que para protegerte
llegó mi niño!
Astro, goza y el gozo
te dé más brillo:
¡que a servirte de espejo
llegó mi niño!

Y tú, hombre adusto, borra
tu gesto altivo:
¡que para que sonrieras
llegó mi niño!

BERDIALES GERMAN: Padrino y otros cuentos para niños y maestros. — Ilustración de Juan Hohmann.

El señor Germán Berdiales, autor de los libros *Las fiestas de mi escuelita* y *Fábulas en acción*, acaba de publicar un volumen titulado *Padrino*, en el que ha reunido siete cuentos breves, algunos de ellos ya publicados en revistas literarias de esta Capital.

El señor Berdiales revela en su nueva obra, definidas condiciones de cuentista. Fluído en su estilo y conciso en su pensamiento, desarrolla sus narraciones con singular acierto, infundiendo en el lector un interés sostenido, merced a la simpatía que inspiran sus personajes.

De los cuentos que integran el libro, merece destacarse *Padrino*, en el que su autor acusa como en ninguno sus buenas cualidades de narrador, justo en la exposición de los hechos y sobrio en la descripción de los personajes.

REVISTA DE REVISTAS

SAINT-PIERRE BERNARDIN DE: Primeras ideas de la infancia sobre la forma de la tierra. —De «L'enseignement Primaire».

Recuerdo que, siendo niño, me había formado ideas bastante originales del sol y de los astros. Las reproduciré aquí porque todo sirve para la historia del espíritu humano, y los primeros sistemas de los pueblos deben frecuentemente su origen a ideas infantiles.

Yo creía, sobre el testimonio de mis ojos, que el sol se levantaba detrás de una montaña y se acostaba en en el mar; que el cielo era una bóveda que iba disminuyendo de altura hacia el horizonte; de manera que si marchaba siempre hacia allí me vería en el caso de caminar encorvado para no golpearme la cabeza contra el firmamento. Un día me pareció posible llegar a la extremidad de la bóveda celeste: después de haber caminado durante una hora, viendo que ella permanecía a la misma distancia de mí, llegué a la conclusión de que estaba demasiado lejos, pero quedé persuadido de que existía y que si no había llegado a tocarla era porque no tenía bastante buenas piernas. Viendo las estrellas yo me imaginaba que el cielo estaba atravesado por una infinita cantidad de agujeritos por donde caía la lluvia sobre la tierra, como por una criba y que las estrellas no eran más que la luz de Dios que salía de noche por esos agujeritos. Esta última idea no era tan infantil.

Dejemos creer a los niños, por algún tiempo si es necesario, que pueden acercarse al sol en el horizonte a fuerza de caminar como lo creían algunos pueblos de la antigüedad. Es mejor que ellos se convenzan de su ignorancia natural por su experiencia a fin de que se sientan obligados hacia los hombres que los instruyen y a los que les precedieron. Por otra parte, se les inculca la convicción de su debilidad; se les previene contra la presunción del saber, cuando hayan adquirido el conocimiento, porque sentirán que, sea cual fuere el uso que le hayan dado, el honor no les pertenece, puesto que lo recibieron de otros. ¿Si los doctores fueran obligados a devolver cada parte de su ciencia a donde la tomaron, qué les quedaría?

CHICO PEDRO: Derecho del niño a la Escuela Bella. — De «Boletín de Educación», 4.ª época n.º 49 Santa Fe.

Dice el articulista refiriéndose al *derecho del niño a la Escuela Bella,* que el lema ha de ser: «belleza, bondad y trabajo». Una escuela bella, un maestro bondadoso, un lugar de actividad, en una palabra, sostiene que la escuela debe ser un sitio grato a la mentalidad del educando y del educador. Porque así como «las más perfectas fábricas, talleres, oficinas, en todos los países, son amables, luminosas y rientes», deben serlo también en lugares donde se efectúen reuniones de niños. Las escuelas serán limpias y agradables pues la labor escolar, la tarea del maestro, se hacen verdaderamente difíciles en los ambientes ingratos».

«La belleza del aula, con sus decorados artísticos, —dice—tiene suma importancia en la actividad mental de los educandos, y cita que en una escuela española,

se ha decorado el salón infantil con un friso que ocupa una superficie de treinta y siete metros cuadrados, en el que se ofrece la idea del trabajo en el campo y en la ciudad; en el segundo grado se ha ensayado otro tipo de decoración, mediante la repetición de figuras de animales».

Termina el señor Pedro Chico, haciendo comparaciones y diferenciando la estética de los teatros, templos, hogares, ferrocarriles, cafés, salas de conferencias o conciertos, etc., las que exigen una decoración adecuada al ambiente, así,—dice—«la escuela de niños, aunque debe tener siempre un cierto aspecto de hogar, un cierto color de hogar, exige igualmente su disposición, su personalidad, con sus frisos, sus telas, sus armarios y mesas, sus pizarras y sus libros, pues la escuela en la vida tiene también su neto temperamento diferencial».

QUINTANA ROMANS JUAN: La Miopía Escolar. — «Boletín de Higiene Escolar». N.º 33, año X. — La Plata. — Buenos Aires.

En el citado artículo trata el señor Quintana Romans un tema científico sobre miopía escolar y los diversos factores que contribuyen a su desarrollo. El ojo normal, dice, está dispuesto de tal manera que los rayos luminosos paralelos o sean los procedentes del infinito, se pintan exactamente en la retina en condiciones de reposo y es por ese poder de acomodación cómo distingue los objetos próximos con claridad.

La actividad mayor de sus funciones determina un aumento en el diámetro anteroposterior del globo ocular que paulatinamente llega a la emetropía.

Trata en seguida de otros factores que contribuyen al desarrollo de la miopía en los niños: la herencia, el estigmatismo, etc., deteniéndose especialmente en las alteraciones visuales adquiridas en la escuela por la iluminación inadecuada o insuficiente que obliga a realizar un esfuerzo de convergencia determinando una fuerte presión intra-ocular.

Como medida profiláctica, y que es de fundamental importancia, recomienda la correcta iluminación del local o habitación de estudio para el niño, y dice, que «la ideal y más perfecta desde el punto de vista higiénico es la iluminación por el techo (de cristales) sistema éste que reportaría un verdadero beneficio en las escuelas de nuestro país. Debe atenderse también a lo concerniente al material didáctico: objetos, mesas, bancos, libros, etc.».

Termina aconsejando para evitar la progresión de la miopía en los niños, que se practique un examen periódico completo de la visión, para prevenir toda consecuencia ulterior.

TROXELL ELEANOR: La Enseñanza de la Literatura en los Grados Primarios. La Preparación del Maestro.—De «Coopera», Organo oficial del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal. —Méjico, Marzo 1929.

La literatura se debe enseñar en los grados primarios, pero esto exige que el maestro esté familiarizado con las grandes obras maestras de la literatura infantil, porque sólo un gran conocimiento le permitirá seleccionar aquello que sea al mismo tiempo interesante, de acuerdo con la mentalidad de los niños a quienes va dirigido, que despierte sugestiones de bien y de belleza,

que le deleite, instruya y corrija. La enseñanza se hará en dos formas: con narraciones y lecturas. La primera requiere condiciones especiales de parte del narrador, conocimiento de la psicología del educando. El niño detesta la falsedad, admite lo inverosímil; ama la claridad y goza con el triunfo del bien.

Los cuentos para ser leídos, además de todas las condiciones enunciadas deben tener un estilo intachable.

En cuanto a la poesía para los niños se requiere la misma preparación literaria y buen gusto para elegirla, porque aparte del asunto debe atender a otras condiciones como la cadencia o melodía. Los poemas para enseñarlos de memoria tratarán de pájaros, animales, asuntos familiares, con un vocabulario adecuado. Es necesario no olvidar que el niño no analiza, es espontáneo en las simples experiencias de su vida. El poema que presenta el punto de vista que un adulto tiene de la niñez, es únicamente de gusto para el adulto. «Si los niños los leyeran y los entendieran, el resultado sería el lúgubre espectáculo de ver a un niño consciente de su propia niñez».

CAUSÍ TEODORO: El espiritualismo en la educación. — Revista de Pedagogía. — Madrid, marzo 1929.

Todo sistema educativo es una traducción pedagógica de una determinada concepción del mundo, de una norma general de vida, de una filosofía. En los tiempos actuales las fuerzas económicas se sobreponen a las leyes morales; un concepto tan estrecho como exclusivo de la riqueza ha venido a eclipsar toda la ideología. Al mismo tiempo el triunfo de la mecanización en el mundo exterior ha producido una mecanización en el alma humana, de tal manera, que no hay imagen que no tienda a personalizarse ni persona que no tienda a expresarse en imágenes. El tránsito de una

sociedad gobernada por la mecanización en todas sus formas y en la que los únicos estímulos poderosos son los del lucro y la ganancia, a la escuela y a la educación mecanizadas y desgajadas de su tronco espiritual, es muy natural y sencillo. Es la ley del menor esfuerzo que se impone. La escuela refleja totalmente a la sociedad. A las especializaciones en la actividad social corresponden otras tantas especializaciones culturales que se inician en la escuela.

En pedagogía realismo es utilitarismo; es común decir que el hombre debe vivir de realidades y que la realidad debe ser la musa inspiradora de la educación humana, pero es menester no olvidar que es el hombre el que crea el mundo y en todo momento se crea a sí mismo. La educación, no puede tener otro fin que el de *realizar* el espíritu en la vida y vitalizar la intimidad del ser subsumiendo nuestro espíritu en la realidad.

La esencia del mundo es espiritual y son las fuerzas más sutiles e incorpóreas las que gobiernan nuestra vida y rigen los destinos de la historia.

La escuela encierra un *a priori* y un *a posteriori*. El primero es toda la trama vital del espíritu; el segundo es el dominio propio de la cultura. La educación moderna no tiene ante sí problema más apremiante y fundamental que el de crear almas universalizando el espíritu del hombre.

He ahí, en síntesis, la tesis sustentada por el señor Causí en su artículo.

DIAZ JUAN A.: De la importancia que tiene para el profesor el conocimiento de las nociones de Psicología y Psiquiatría Infantil. — «Boletín de Enseñanza», Organo de la Dirección General del Ramo. N.º XLVI.

El siglo actual ha merecido que se le llame *el siglo*

del niño por el interés que ha despertado a los psicólogos, a los médicos y a los maestros todo lo que se refiere a la primera edad de la vida. La Pedagogía se halla animada por una serie de tendencias, que se pueden reducir a tres grupos: la 1.ª de vanguardia, de ideas muy avanzadas; la 2.ª de ideas conservadoras y la 3.ª ecléctica, que hace uso de los métodos lógicos y de los psicológicos. Estos harán un mayor empleo de los recursos que le suministran los métodos objetivos y activos, en la proporción que exige la insuficiencia mental o social de los niños.

Los progresos crecientes de la Psicología y de la Psiquiatría Infantil permitirán al maestro conocer el origen de las exaltaciones, perezas, apatías y otras manifestaciones que se oponen a la educación e instrucción de los niños.

Las aptitudes intelectuales y afectivo activas se presentan a menudo alteradas hasta un grado patológico que el maestro está en el deber de descubrir lo más prematuramente posible para comenzar la profilaxis mental. El maestro debe poseer junto con las nociones de psicología otras de patología mental. En todo análisis psicológico del carácter es preciso delimitar la parte que corresponde a las tendencias y aptitudes innatas. En las afecciones mentales orgánicas es fácil relativamente poner en evidencia las perturbaciones psicológicas que acompañan a las lesiones. Las cinco aptitudes afectivo-activas que analiza son: la sed de honores, influencia, etc.; la bondad, don de prodigarse; la sociabilidad, don de agradar; la actividad en relación con las sensaciones internas y la emotividad.

PERIODISMO Y LETRAS

«CAMUATÍ»

Ha sido puesto en circulación el tercer número de la revista «Camuatí», órgano de la agrupación de artistas del mismo nombre, que está realizando un amplio programa cultural cuyos enunciados fueron expuestos en el articulado del proyecto elevado a la Intendencia Municipal.

Exorna la carátula de este número del «Camuatí» una reproducción en negro del busto de Anatole France realizado en la forma vigorosa y con el hondo sentido arcaico que es una de las características fundamentales del arte del gran escultor francés Antonio Bourdelle.

Sigue luego un nutrido y selecto material de lectura, abundantemente ilustrado y refrendado por prestigiosas firmas nacionales.

En el sumario figuran: «La Vida en los recuerdos» de Pablo Rojas Paz, «El Arbol desnudo» por Raúl E. Lagomarsino, «Tres medallistas argentinos» por Rufino Marín, «Los versos de Alek» de Rodolfo Rodríguez Guichou, «Nosotros tenemos verdadero talento», por Santiago Fustes Castresoy, «El mes musical» por Gastón O. Talamón, «Animos Breves» por José Pablo Manfredi, «Caricatura Campesina» por Carlos B. Quiroga, «Epílogo» por Félix M. Pelayo, «Vital» de Carlos P. Ripamonte, «Lluvia» por González Carbalho, «Humorada» por Alberto Larco, «Los motivos de don Proteo»

por Ernesto Kolbenheyer, «Notas de Arte» por Cayetano Donnis, Fragmento del libro «La torre de los Ingleses» próximo a aparecer, rubricado por Alcides Greca, «La Novela de todos» por Antonio Cunils Cabanellas, «Definición de la Belleza» por Enrique Roses Lacoigne, «Los Premios Municipales», «Información de las actividades de Camuatí» y «Cinematográficas» por Ernesto Vernavá.

«LA LITERATURA ARGENTINA»

El último número de esta interesantísima publicación mensual, viene nutrido de un escogido material de lectura en el que se tratan temas de actualidad y sobre los cuales se expresan destacadas personalidades literarias y científicas. Hay además comentarios críticos sobre los últimos libros aparecidos.

Se advierte en estas páginas una visible preocupación de la dirección para mantener al lector al corriente del movimiento literario nacional, primando en ello un criterio selectivo digno de aplausos.

«BOLETIN BIBLIOGRAFICO»

Una nueva publicación literaria se incorpora al ambiente. Es ella la denominada «Boletín Bibliográfico», destinado a seguir de cerca las actividades intelectuales del país, y aún los hechos más sobresalientes, en este renglón, que se manifiesten en el extranjero.

Así, este primer número, nos brinda un ameno material de lectura refrendado por firmas conocidas y por otras que de esta manera, se incorporan a la república de las letras.

«Boletín Bibliográfico» es publicación trimestral.

«LA VIDA LITERARIA»

El número 11 de este periódico literario, viene como siempre, trayendo jugosos comentarios de actualidad, artículos de innegable interés literario, cuentos y versos. Los firman ellos Alfonso Reyes, Ernesto Giráldez, Augusto D'Holman, Guillermo Estrella, José Pedroni, Francisco Romero, Leopoldo Hurtado, Luis Emilio Soto, Enrique Prins, Ricardo Perletto, Luis Franco, y otros.

ESCUELAS PARA NIÑOS DEBILES

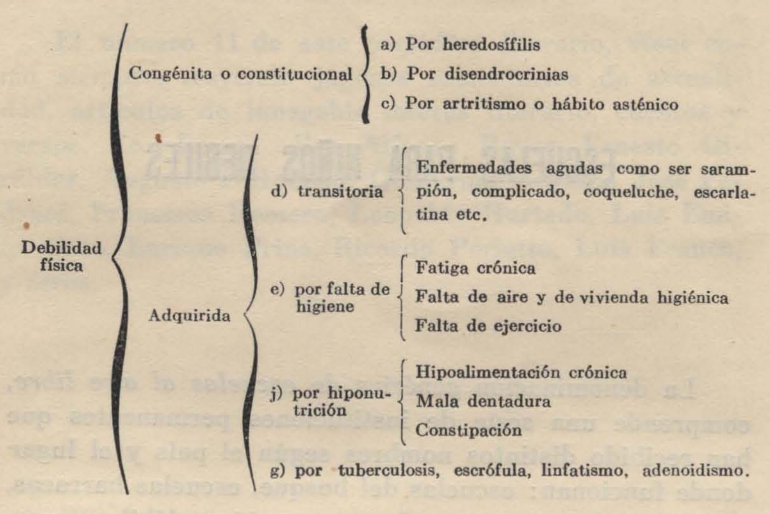
La denominación genérica de *escuelas al aire libre*, comprende una serie de instituciones permanentes que han recibido distintos nombres según el país y el lugar donde funcionan: escuelas del bosque, escuelas barracas, escuelas francas o escuelas para niños débiles como las nuestras, sean de tipo internado o semiinternado. Cualesquiera que sean sus características particulares, constituyen, hoy por hoy, el *esfuerzo* más importante de la obra de preservación del niño débil que, junto con las cantinas escolares y copas de leche se realiza en pequeña escala.

Antes de ahondar en la organización de estas escuelas es necesario demostrar su objeto y su necesidad, porque el magisterio en general ignora sus verdaderos fines y no pocas veces los interpreta erróneamente.

EL NIÑO DEBIL

La expresión «niño débil» significa en términos vulgares «enfermizo», lo cual está más o menos de acuerdo con la verdad científica, pero a fin de dar una

idea más exacta y completa insertaré un pequeño cuadro sinóptico que resume las causas de debilidad física:



También se pueden añadir niños que padecen afecciones cardíacas que les impiden hacer la vida escolar común.

Esta clasificación etiopatogénica, que no es ni mejor ni peor que las del Dr. Sisto o de Noir y Gourichon, hace orientar y encaminar el tratamiento racional.

NECESIDAD DE LAS ESCUELAS DE NIÑOS DEBILES

Las estadísticas realizadas hasta el presente son pequeñas, pero debemos tenerlas en cuenta porque así y todo son ilustrativas y pueden servirnos para hacer deducciones lógicas.

La realizada bajo la dirección del Dr. Sisto arrojaba un 80% de niños escrofulosos y 40% de anémicos.

Si la población escolar de la capital llega a 400.000 niños, calcúlese la proporción de escrofulosos y anémicos que actualmente están concurriendo a las escuelas comunes, triplemente cerradas, y cuya salvación

estaría en la escuela al aire libre. Por otra parte la encuesta realizada por el Cuerpo Médico en 1924 en los 20 distritos escolares de la Capital sobre alimentación de los escolares, arroja sobre un total de 171.121 niños, 26.761 insuficientemente alimentados y 4.981, sin ningún alimento. Se observa que los distritos más poblados son los centrales; y aquellos que cuentan con mayor cantidad de niños insuficientemente alimentados, los periféricos. Esta cantidad enorme de niños débiles reclama un aumento en el número de escuelas. En Buenos Aires no existen más que seis escuelas para niños débiles, de las cuales algunas funcionan en parques nacionales y otras en propiedades de particulares que están muy lejos de reunir las condiciones óptimas.

LA UBICACION

Este es un punto capital puesto que por definición son escuelas abiertas a pleno aire, de bosque, de montaña, de playa, de llanura, libres de las tiranías pedagógicas del banco y del aula, lejos de los barrios fabriles y del centro donde la combustión de diversas sustancias originan desprendimientos de óxido de carbono y donde la proporción de anhidrido carbónico del aire es elevada.

Las seis escuelas de la capital son suburbanas, no poseen salones de clase porque las lecciones se dictan bajo los árboles sobre el césped y tienen tinglados o cobertizos que sirven de comedores y de sitio donde guarecerse cuando llueve.

La condición de escuelas al aire libre, y aún más, dedicadas a niños débiles exige la formación de un gabinete de climatometría para que la vida escolar sea reglada científicamente de acuerdo con las observaciones que se hagan y no se limite como hasta el presente, a correrse al cobertizo cuando caen las primeras gotas de lluvia o a suspender el baño de sol cuando se nubla.

El katatermómetro, instrumento que nos da cuenta de ciertas cualidades de la atmósfera en locales libres o confinados, ha venido a descifrar el secreto de la cura de aire, que todos atribuían a la mayor cantidad de oxígeno o a la menor de anhidrido carbónico, cosa inexacta. Este aparato nos da cuenta del estado de refrigeración del ambiente, estado que depende de varios factores: temperatura, presión y movilidad sobre todo. Si el katatermómetro ha contribuído a aclarar un problema clínico y terapéutico, lógico es que se use en las escuelas para niños débiles donde se hace medicina preventiva donde la cura de aire y de sol obedecería a las indicaciones del gabinete de climatometría.

La palabra gabinete despierta la idea de un bosque de aparatos pero en realidad sólo serían indispensables termómetros, barómetros, higrómetros y katatermómetros y quien supiera interpretar y coordinar las observaciones para hacerlas servir a la escuela.

EL CONSULTORIO MEDICO

Todas las escuelas para niños débiles tienen un consultorio médico, puesto que la inscripción de alumnos está regida por un facultativo, quién levanta las historias clínicas en la forma indicada por el cuerpo médico. Bajo su dirección trabajan maestras auxiliares especializadas en antropometría, prácticas en primeros auxilios y conociendo un poco de propedéutica. En los meses de septiembre y mayo toman las medidas de ingreso y egreso respectivamente y con ellas confeccionan los índices pondo estatural, torácico, espirométrico y dinamométrico y muchas veces las gráficas correspondientes que les dan cuenta de la evolución biológica del niño durante cierto tiempo, comparándolo consigo mismo, en trimer término, y no con el niño ideal, el niño canon, el niño patrón, prototipo del normal.

La antropometría más lógica sería aquella que se

hiciera de acuerdo con las estaciones, pues es bien sabido que el aumento de talla se hace preponderantemente en primavera y verano y el peso se acrecienta en otoño e invierno. Entre nosotros se confeccionan unas gráficas antropométricas y fisiológicas semejantes pero más completas a las que se llevan en la clínica de nutrición de Emerson en los EE. UU. En ellas se inscribe la curva de crecimiento de peso y talla mensualmente, y, con un sistema de notación sencillo, se consignan todos los factores que pueden influir en el estado *fisiológico* de cada niño, desde el número de cuadras que tienen que caminar para asistir a la escuela, hasta las enfermedades agudas que pueden padecer, la mala dentadura, las cefaleas, la constipación, y, además de eso el resultado que se obtiene con los tratamientos especiales. Es importante conocerlas para preocuparse de combatir y eliminar todas las influencias mórbidas que puedan gravitar sobre la vida de los educandos y que estén al alcance de la escuela, por ejemplo, realizando un tratamiento racional de la constipación, de la amorexia, etc.

Por otra parte los menús deben ser confeccionados con riguroso criterio higiénico y hasta el cálculo calorimétrico de la ración obedecerá a la noción del metabolismo que tienen esos niños en pleno crecimiento y en ejercicio activo.

PLANES, PROGRAMAS Y HORARIOS

Hasta el presente las escuelas para niños débiles solo tienen los cuatro grados de la enseñanza primaria, pero como esta limitación no obedece a ninguna razón científica fundamental está destinada a desaparecer, porque no se puede suponer que a los 11 o 12 años de edad la obra de esas escuelas esté consolidada, sino que, por el contrario los niños son abandonados en una de las épocas críticas de la evolución biológica del ser.

Es creencia general, y difundida entre profanos y no profanos, que en estas escuelas sólo se da de comer, pero eso ocurre por ignorancia absoluta de su organización. Tienen el mismo programa oficial que las escuelas comunes con la única diferencia de estar un poco más adelantadas en sus métodos y ser más racionales sus horarios.

Su método de distribución del trabajo, del reposo y de los juegos debe basarse en las investigaciones científicas sobre la fatiga en general y la fatiga escolar en particular. Se debe tener en cuenta la curva de rendimiento del trabajo y la curva de la fatiga para hacer más eficiente el primero y establecer la profilaxis de la 2a.

Estas escuelas son el mejor campo de experimentación de los nuevos métodos pedagógicos, porque la naturaleza del niño mórbido no tolera la árdua disciplina de la escuela común y la tiranía del «horario-mosaico».

La cantidad de trabajo y de reposo se puede representar gráfica y esquemáticamente por dos triángulos isósceles que se oponen por sus vértices y se superponen, o mejor dicho, se penetran: Ver figura 1.

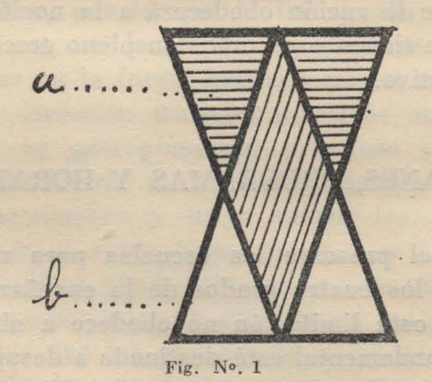


Fig. N°. 1

El triángulo A representa el trabajo y el B representa el reposo.

Desde la mañana hasta la tarde disminuyen los

períodos de clase a medida que aumentan los de recreo. Las escuelas funcionan nueve meses al año desde el primero de setiembre hasta el treinta y uno de mayo, porque en el invierno la enseñanza al aire libre en las condiciones actuales se hace inpracticable. Durante esos tres meses, los más fríos del año, el niño vuelve a su hogar casi siempre precario, a veces miserable y si las mejoras fisiológicas no se han consolidado regresa a la escuela como estaba al empezar.

En un futuro no lejano, el edificio oficial, la escuela ideal de tipo Súnico y las escuelas climatéricas resolverán este problema para completar la «cura de endurecimiento» que se inicia en las escuelas al aire libre de hoy.

ESCUELA AL AIRE LIBRE Y ESCUELA PARA NINOS DEBILES

«La escuela del porvenir será necesariamente la escuela al aire libre», con lo cual desaparecerán las enfermedades llamadas escolares — escolisis, miopía y ciertas anemias — porque en ellas no existen los problemas del banco y de la iluminación, y el niño goza de pleno aire y sol. Pero escuela al aire libre, no es sinónimo de escuela para niños débiles porque ésta es un tipo más diferenciado que aquélla. Una escuela común puede funcionar al aire libre con niños sanos y fuertes, y una escuela para niños débiles mal dirigida puede transformarse en vulgar escuela común. Es necesario que el maestro sea un higienista y un pedagogo de ideas modernas. Jamás un improvisado.

Las escuelas para niños débiles son organismos mucho más complejos en su organización que las comunes, y su finalidad que es doble, podría ser triple, fácilmente.

En efecto: son institutos de preservación fisiológica y de enseñanza primaria. Dadas las formas en que se enseña el trabajo manual podrían dotar a cada

niño de la habilidad necesaria para ejercer un oficio adecuado a sus condiciones e inclinaciones, pues en ellas se enseña economía doméstica práctica, juguetería, cestería, calado en madera, confección de mueblecitos para su casa, labores, tejido y preparación del material didáctico.

El turno de la tarde constituye una verdadera escuela profesional.

Aprendiendo a trabajar en la escuela sabrían evitar el esfuerzo inútil y se iniciarían en esa especie de tatailorismo que tanta falta les hará en el taller. Saldrían los niños de más edad, pero fortificados, aguerridos, con una suma de conocimientos igual a la que se obtiene en las escuelas comunes y poseedores además de ese instrumento de lucha por la vida que es el oficio.

Carolina Tobar García

DE EMERSON A KEYSERLING

A Victor Juan Guillot

KEYSERLING, desconocido hasta aquí para la inmensa mayoría de los que algo leen en nuestro país, resulta hoy vulgarizado y hablar de él, está de moda; pues, las conferencias en la Facultad de Filosofía y Letras, en la Sociedad «Amigos del Arte» y en el Jockey Club, han difundido la esencia de su pensamiento. Los menos, han buscado sus libros para empaparse de la doctrina y las bases de lo que se ha dado en llamar la escuela de la sabiduría, conociendo de antemano que no hallaría nada sistemático, nada que permita ubicarlo como a un investigador o como a un creador de un sistema filosófico.

Se ha dicho de él «que no se propone mostrar el mecanismo del Cosmos, sino hacer comprender el sentido de la vida y opuesto en ello a los filósofos racionalistas de la progemiokanteana, se sitúa más bien en el campo del «vitalismo», reconociendo en la razón un medio de conocimiento, pero aventajado por las captaciones inmediatas del espíritu; es decir, la intuición, y esto es lo que lo acerca a Bergson».

Siendo el «fin» de la filosofía el logro de una concepción general del mundo y de la vida, capaz de responder a las exigencias de la razón y a las necesidades del espíritu; y su «objeto», la unificación en un sistema armónico de los conocimientos obtenidos por las vaiias ciencias especiales y la reducción a los primeros

principios de los supuestos y métodos generales de la ciencia, considerando también como ciencia a la «Religión» (Wundt «Introducción a la Filosofía»), no vemos la posibilidad de hablar de Keyserling, como de un filósofo, como no daríamos este título a Emerson, no obstante haber escrito sobre temas de filosofía.

La filosofía india, es anterior a la griega, pero ésta nace y se desarrolla independientemente de aquella y de la filosofía griega arranca toda nuestra tradición filosófica occidental. Por esto, para Wundt, la historia de la filosofía, empieza con la filosofía griega, que abarca del siglo VII antes de J. C. al siglo III de J. C. Luego viene la filosofía cristiana, del siglo I al XV de J. C. y por último la filosofía moderna del Siglo XV en adelante.

Como es sabido, la filosofía griega se subdivide en tres períodos: el primero, del siglo VII al V antes de J. C. Es la época de la filosofía de la naturaleza. El segundo período, del siglo V al IV antes de J. C., corresponde a la época de los sistemas científicos universales, con los sofistas, Sócrates, Platón, Aristóteles; y por último, el tercer período, del siglo III antes de J. C. al III de J. C., siendo ésta la época del helenismo y comprende a los estoicos, epicúreos, escépticos, neopitagóricos, teósofos judíos y neoplatónicos.

Esta referencia es necesaria a título de ilustración, teniendo en cuenta que los lectores de «El Monitor», maestros de escuela en su mayoría, no están algunos de ellos, al tanto de los conocimientos filosóficos, por carecer en la Escuela Normal de la enseñanza de la Filosofía y luego, porque no hay estímulo para que el maestro de escuela perfeccione su cultura; y así será más fácil ubicar al conde Keyserling en el lugar que le corresponde en el amplio campo de la Filosofía.

El autor de «Europa» de «Diario de Viaje de un filósofo» puede y debe ser colocado, como un glosador a la manera de Emerson y la inmensa mayoría de sus asertos están contenidos en «Los veinte ensayos», «Hom-

bres simbólicos», «La Ley de la Vida», «Ensayos sobre la Naturaleza» o en «Inglaterra y el carácter inglés».

Por su ineficacia para impulsar el concepto positivo de las ciencias (concepto occidental) y el amor por las concepciones estáticas del oriente, resulta inferior a Emerson, cerebro occidental por excelencia y para quien «es un Dios, el que sabe dividir y definir rectamente». «Este definir es la filosofía».

En cambio, para Keyserling, «una definición es siempre una limitación, algo que pone fin al problema, un círculo que se cierra» y agrega, para completar su pensamiento asiático: «El hombre que ha hallado una definición es un hombre que no se abrirá jamás a una nueva inquietud en esa materia».

La filosofía y las ciencias particulares en el occidente, necesitan definir no para cerrar el espíritu a las rectificaciones y a las ampliaciones de las verdades conquistadas, sino para tener un punto de partida, una concreción ya realizada, sin perjuicio que a una definición se agregue otra o muchas, hasta agotar en poderosa síntesis el concepto adquirido en el laboratorio o por el análisis de las ideas abstractas.

El conde de Keyserling no puede presentar a la consideración de los estudiosos del mundo, ninguna novedad con su prédica para amalgamar la cultura del occidente con las de oriente, porque antes de él han sido dichas en mil formas esas mismas generalizaciones y el moralista que hay en sus obras, morirá en el olvido con sus libros porque no aportan al pensamiento constructor que caracteriza a los hombres del siglo XX, nada que sirva de base o de nexo para crear un estadio de cultura que satisfaga a la ciencia, al arte y a la ética del Occidente.

Cuando Spengler pronosticaba que la cultura de Occidente, por haber llegado ya al último estadio, se hallaba en decadencia, no pensó como muy bien le observa Ortega y Gasset, «que mientras la idea de ayer sea corregida por la idea de hoy no podrá hablarse de fra-

caso cultural», y esto es tan cierto que hay un verdadero renacimiento científico y el autor citado viene repitiendo en libros y artículos que, desde 1900, «coincidiendo peregrinamente con la fecha inicial del nuevo siglo, comienzan a elevarse sobre el horizonte intelectual, pensamientos de nueva trayectoria y sin percibir su radical parentesco, aparecen en unas y otras ciencias, teorías que se caracterizan por disentir con las dominantes en el siglo XIX».

Para Spengler, las «culturas» tienen una vida independiente de las razas que la llevan en sí. «Son individuos biológicos apartes («La decadencia de occidente — Bosquejo de una morfología de la historia universal»).

Las «culturas» nacen, se desarrollan y mueren como los animales o las plantas. En este punto Keyserling se presenta como discípulo de Spengler, por cuanto afirma que, «las ideas son como los individuos: finitas, mortales, no pueden conservar siempre su vitalidad. Cada hombre, agrega tiene su propio ritmo, cuando esa armonía se rompe, cualquier accidente lo mata. Lo mismo ocurre con las culturas. Pasado un cierto período, las ideas y las instituciones que ellas plasman se vuelven rígidas y por ende muertas».

De este concepto de la formación de la cultura, que Spengler, primero y luego Keyserling sostienen, viene la conclusión desolante para la cultura occidental, amenazada de extinción por longevidad y nuestro ilustre visitante entiende que el único remedio para salvarla, está en la unificación de la cultura occidental, mecanicista, práctica, racionalista, envenenada y enervada por los intelectualistas, con la cultura de Oriente que tiene el «sentido» profundo de la vida, el «sentido» de las cosas, el «sentido» del Cosmos, con la insuperable ventaja de que la búsqueda de esa cultura, es del espíritu y ésta es según Keyserling, una parte de la sabiduría del Oriente.

Pero es el caso que fuera de unos pocos orientalis-

tas, nadie cree en la decadencia de la cultura occidental, y la prueba está en el desprestigio, en el olvido, que siguió a la aparición del famoso libro de Spengler y lo que éstos filósofos entendían por decadencia y término de una cultura, es para otros, simplemente una de las tantas «detenciones» que sufre esa cultura en su largo proceso.

Por otra parte, podrá hablarse de decadencia de la cultura alemana, francesa o inglesa, por ejemplo, fundándose en razones sociales, económicas, políticas, o espirituales, pero pensemos que Alemania, Francia o Inglaterra, producen solamente, «aportes» a la cultura del Occidente y que según la importancia de esos aportes, puede ser más o menos larga la «detención», el «estancamiento» de esa cultura y no es justo que por observación de los fenómenos en esos países se deduzca lo que ha de pasar en todos los pueblos del Occidente.

Dejando a un lado las posibilidades de esa bancarrota de nuestra cultura y de la fusión con el Oriente, para que surja algún día el reinado del Espíritu Santo, el reinado de la vida integral para el hombre de la nueva civilización universal, conviene ubicarlo a Keyserling para apreciar su labor como un brote tardío de la época de los sistemas científicos universales, cuyo razonamiento puede entroncarse en Platón, época como se sabe, en que se descubre al hombre, haciéndolo centro de sus estudios: Pitágoras, Sócrates, Platón, Aristóteles. En esta época la filosofía griega, sin perder el carácter antropocéntrico, se universaliza, dando cabida en su seno a todos los problemas de la mente humana y formula sistemas que tienden a abarcar el orden total del Universo. (Wundt)

El «vitalismo» de Keyserling, no lo desvincula de Platón y por más que nos predique las excelencias del espíritu del Oriente, del «sentido» de las cosas de Oriente, la médula de la cultura es occidental y está, queriendo o sin querer, dentro del pensamiento de Emerson,

otro platoniano, lleno también del sentido espiritual de la cultura, pero que no pide a Occidente que se bañe en las aguas lustradas de Oriente.

De Platón, dice Emerson («Hombres simbólicos»), salen todas las cosas que han sido escritas o discutidas por los hombres pensadores. En él se hallan nuestras originalidades».

En efecto, cuando se analiza la filosofía o el pensamiento que animó la cultura del occidente, vemos que de aquella montaña, se nutrieron los filósofos cristianos, comenzando en la patrística (Apóstoles, San Agustín) y pasando por la escolástica (Anselmo de Canterbury, Champeaux, Santo Tomás, Guillermo de Occam, Dums Escotox) y la misma filosofía moderna cuando se emancipa el pensamiento (Nicolás de Cusa, Paracelso, Giordano Bruno), como cuando lucha entre las diversas concepciones del mundo (Galileo, Kepler, Bacon, Descartes, Pascal, Bayle, Hobbes) y aun en la misma época de la filosofía dogmática y en la posterior de la filosofía crítica, que se inicia con Kant, todo es enorme acervo de la sabiduría del Occidente, tiene como hilo conductor y subterráneo al pensamiento de aquella fuente inagotable.

No es extraño por lo tanto que para Emerson, Platón sea la filosofía y la filosofía sea Platón. Y no sólo está en él la filosofía sino también la religión y así, encuentra que el Cristianismo y en particular el Calvinismo se hallan contenidos en el «Fedón», y que las páginas de este libro contienen la moral del Mahometismo y que el misticismo encuentra en él la totalidad de sus textos.

Emerson afirma que Platón viajó por Italia para adquirir lo que Pitágoras le tenía reservado y luego fué a Egipto y más al Oriente aún «para importar a la mente europea el elemento asiático que necesitaba» (Ensayo sobre Platón, pág. 29).

Leyendo a Emerson, uno cree leer a Keyserling, tal es la hermandad de su pensamiento y para que no

se extrañe afirmación tan categórica, recordemos que en el ensayo citado, dice textualmente: «Platón en Egipto y en sus viajes al Oriente, se empapó en la idea de una divinidad que absorbe todas las cosas. La unidad de Asia, agrega, y los detalles de Europa; la infinitud del alma asiática y la definidora, efectista, inventora, superficial y teatral de Europa. Platón llegó a juntar ambas y se asimiló la energía de cada una. Las excelencias de Europa y Asia están en su cerebro».

Quiere decir, entonces, que lo que ha sido posible amalgamar de occidente y oriente, ya se hizo y está contenido en «La República», de cuyas páginas nos viene el concepto y el valor de la «educación», palabra tan pocas veces pronunciadas por Keyserling y por Spengler y que sin embargo es un concepto europeo, occidental por excelencia, y en el «Fedón» nos dió la base religiosa para la estructura de su República y esa base religiosa la trajo de oriente y para que nada falte al mundo platoniano, en el «Timeo» y en «Fedro», enseña que «La belleza es la más amable de todas las cosas, creadora de alegría, sembradora de deseos y de confianza por todo el Universo; pero que hay algo más hermoso que la Belleza, algo que eclipsa y oscurece a la belleza, eso es la Sabiduría».

Además, el «sentido» de las cosas, el «sentido» de la vida, el «sentido» del Cosmos, y el advenimiento del reinado del espíritu, han sido rastreados con profunda intuición por pensadores que también reclaman «comprensión», tales entre otros, Maeterlinck, en «La Mort», «Le Temple enseveli», «Trésor des humbles», «L'oiseau bleu»; Joaquín V. González, en su búsqueda de los arquetipos morales para los argentinos, San Martín, Esquiú; Enrique Rodó, que reclamaba en «Ariel», «Motivos de Proteo» y «El Mirador de Próspero», la espiritualidad de la cultura y el predominio del sentido de la Belleza sobre el afán material de las grandes ciudades americanas y ninguno de ellos, ha pensado

que serán necesario orientalizarnos para salvar la cultura de Occidente.

A nosotros, los argentinos, no nos satisface la sabiduría en el concepto oriental y ni siquiera en el sentido platoniano. Queremos una cultura espiritualizada y profunda, cuyas raíces se hundan en la raza, en la religión y en la ciencia de origen occidental. Queremos llegar mediante la superación constante, mediante el perfeccionamiento de la educación y la instrucción de los niños a un ideal que consulte nuestra sed de saber y de belleza, nuestra aspiración a la justicia, nuestro anhelo de bien, todo ello nutrido por un pueblo sano, viril, fuerte, que sepa que la estagnación, significa la muerte, que el confort, la vida cómoda y de ocio, la superficialidad en el pensar y en el hablar, no pueden ser los móviles de nuestra vida, sino por el contrario esos móviles están en nuestra capacidad para el sacrificio, para la abnegación, para el altruísmo, para captar la belleza, para investigar la verdad donde quiera ella se albergue y que sólo seremos prácticos, para elegir los mejores caminos que nos conduzcan a tales fines.

Demos gracias a Dios que la humanidad no sea perfecta, sino perfectible y que en los pueblos de occidente domine como acicate formidable, la curiosidad por las ciencias que nos impulsan a no dar tregua a la investigación, a la experimentación y que las fuerzas oscuras y ancestrales que nos llevan al odio, al rencor, a la envidia, a la lucha entre los hombres, pueden amenguarse, humanizarse por la educación, por un mayor bienestar material, al suprimir la pobreza y la miseria que engendran las bajas y pequeñas pasiones de los hombres.

Si algo le podemos decir al Oriente para completar nuestra cultura, ya lo haremos con nuestra Constitución Política que abre las puertas de la Nación a los libros, a las ideas, a los hombres, a las religiones del mundo, porque sabemos que tenemos la tarea de edificar la República en todos sus aspectos, para hoy y para siempre. Tenemos bien clara la noción de que al traba-

jar los bienes que la Tierra nos entrega, al perfeccionar el espíritu y el cuerpo de los hombres que la habitan, sembrando el ideal que alimentará y dará razón de ser a esas vidas, dentro de la herencia artística, científica, social, política y religiosa, que nos legó la Nación Madre, al comienzo de nuestra existencia y que luego, los jugos nutritivos nos siguieron llegando de otras naciones con la misma tradición científica, artística, social, económica en política que la Nación progenitora, sabemos que el aporte nuestro a la cultura, a la vida del occidente, será más grande a medida que menos hayamos mezclado, hidridizado, con ingertos que luego no supimos asimilar porque venían de culturas o civilizaciones ajenas a la raza, a la religión, al idioma, a la política, a la economía, al arte, a la ciencia de los pueblos de occidente.

El sino de las culturas está marcado por leyes de avance y de retroceso. En la filosofía esotérica de la India, hay una ley universal que se conoce con el nombre de «Ley de Alteración». Ella significa que nada de cuanto existe en el Universo progresa en línea recta y continua. Avanza todo hasta un punto determinado y después retrocede para avanzar de nuevo en mayor escala. El reposo y la actividad alternan en todas partes. Esta ley de alteración, condiciona el desarrollo de cuanto el hombre crea.

No debemos hablar de decadencia del Occidente, cuando el hombre tiene en sus manos los métodos positivos de investigación. La Naturaleza ha sido violada en la fuente misma de su secreto y la juventud del mundo del occidente, personificada en América, es una reserva formidable con que cuenta la madurez de Europa.

En vano Keyserling, con afán profético habla a la Argentina para que no se disipe y se concentre en cambio. Olvida que esta no es receta para la juventud sino para la vejez. Deje, el pensador alemán, que sean ciertas también para los pueblos de América las palabras de

Ecclesiastés: «Para todas las cosas hay razón y todo lo que se quiere debajo del cielo, tiene su tiempo:

Tiempo de nacer, y tiempo de morir; tiempo de plantar y tiempo de arrancar lo plantado».

Día llegará en que los pueblos de occidente, purificados de sus grandes pecados de sensualidad, de orgullo, de vanidad, de riqueza puramente material, de superficialidad, idealicen, a fuerza de una educación mejor, el destino y la vida y ellos también percibirán en ese día, la visión gloriosa de «l'alto lume», como las almas que habían sufrido las llamas purificadoras del Purgatorio, en la Comedia Dantesca, al ascender hacia el Paraíso descortezadas ya de la carne y del pecado para reconquistar su belleza inmarcesible; y exclamen:

«O gente sicura,

incominciai, di veder l'alto lume».

(Purgatorio XIII - 95 - 96)

Segundo L. Moreno

Buenos Aires, julio de 1929.

———

FUNDAMENTAL REFORMA en la INSTRUCCION PRIMARIA

De entre las numerosas publicaciones que han hecho comentarios auspiciosos en torno del actual Presidente del Consejo Nacional de Educación — tendiente a dar una nueva orientación a la escuela primaria, — transcribimos a continuación el artículo aparecido en la revista "El Campo", de esta Capital, en el cual se consideran las múltiples sugestiones que la nueva orientación ofrecerá al escolar argentino; sugestiones que significarán en la vida del niño, junto con el adiestramiento de sus energías y el desarrollo de su curiosidad propicia, la revelación de nuevos rumbos positivos para su porvenir.

Para el futuro del progreso de las industrias rurales no creemos que en los últimos tiempos se haya producido acontecimento más trascendental que el de la nueva orientación de los estudios primarios, por iniciativa del actual presidente del Consejo Nacional de Educación, doctor Antonio Rodríguez Jáuregui, nueva orientación que incluye definitivamente la materia agrícolo-ganadera en la enseñanza obligatoria nacional.

El texto de la iniciativa susodicha, que el lector encontrará en seguida, introduce un cambio tan grande que, no obstante constituirlo «a manera de prólogo», es por eso mismo promisor de una acción que, para bien del país, no ha de tardar en perfilarse en toda su necesaria extensión.

Hace ya tiempo que El Campo ha expresado análogos anhelos, y todo observador, por más indiferente

que sea, deberá convenir en que ya era tiempo de reaccionar frente a la vieja tendencia que hasta ahora ha tenido y tiene absorbida a la escuela primaria argentina.

Esperábamos el hecho y lo celebramos por su gran significado.

No sorprende, en verdad, la actitud del nuevo presidente del más grande organismo cultural del país, pues desde el Ministerio de Obras Públicas de la provincia de Buenos Aires, que desempeñó en forma ejemplar durante el gobierno del señor Cantilo, se puso en íntimo contacto con las fuerzas vivas del primer Estado argentino, conociendo bien así sus necesidades.

En estos últimos años un legislador, también identificado con esas fuerzas vivas, el diputado nacional doctor Pedro Podestá, presentó a la Cámara de que forma parte, un proyecto tendiente a trasmitir a los educandos «*la mayor suma de conocimientos sobre las principales fuentes de riqueza del país, y particularmente acerca de la agricultura, la ganadería y las industrias derivadas, con especial consideración de las peculiaridades de la zona donde la enseñanza es impartida*»; pero, no obstante la transcendencia de esta iniciativa en favor del progreso rural, los legisladores no se han pronunciado todavía al respecto.

Es, por lo tanto, la iniciativa del doctor Rodríguez Jáuregui, la primera que concreta en hechos la noble aspiración, cual es la de encarrilar a los futuros ciudadanos hacia las tareas más sanas y productivas.

Basándose en la existencia de una imponente masa de aspirantes a desempeñar puestos en la Administración pública, se ha bordado, en estos últimos tiempos, toda suerte de comentarios en la prensa diaria; algunos órganos atribuyeron esa situación a la «pésima educación del hogar», o «al fracasado aprovechamiento de las aulas», y recordaron que «nuestras tierras fértiles esperan el trabajo humano»; que «nuestro comercio próspero brinda compensaciones halagüeñas a los

organizadores del intercambio mercantil», y que «las nacientes industrias ofrecen ancho y propicio campo de expansión a todas las energías y todas las iniciativas», etc., etc., engarzando frases del mismo tenor, para concluir fulminando a la juventud argentina con el socorrido argumento de la «empleomanía».

Pero, la verdad es que ninguno de esos teorizadores



Los cinco primeros maestros que enseñaron agricultura por estos métodos en Missouri (E.E. U.U.) La sexta persona es el agrónomo regional

ha aportado la más modesta idea, no ya para tratar de alcanzar la deseada solución, pero ni siquiera para señalar la causa o causas que han determinado esta delicada situación.

Opinamos que a poco que se hubiera investigado, se habría llegado al convencimiento de que la inmensa mayoría de los postulantes debían epilogar fatalmente

en la solicitud de empleo, ya que carecen de la necesaria aptitud para abordar con éxito otro género de actividades. Y, ahondando más aún el examen, se habría podido llegar a la conclusión de que la escuela obligatoria argentina no transmite a los educandos otra enseñanza que la que conduce a formar «empleados».

Se debe tener en cuenta que del millón de alumnos que anualmente concurre a las aulas de la escuela primaria, es muy pequeño, relativamente, el número de los que abordan la segunda enseñanza. Por lo tanto, es en la escuela primaria donde el futuro ciudadano debe recibir la instrucción inicial, en concordancia con lo que constituye la actividad predilecta del país: las industrias rurales.

Pero, hoy por hoy, salvo tímidos ensayos en las provincias de Buenos Aires y Santa Fe, la escuela primaria carece de la orientación que la economía del país requiere, y es a esa deficiente orientación, a ella, exclusivamente, a quien debe culparse de ser la generadora del aspirante a «empleado». Es injusto, pues, el cargo de «empleómana» con que se gratifica a la juventud argentina.

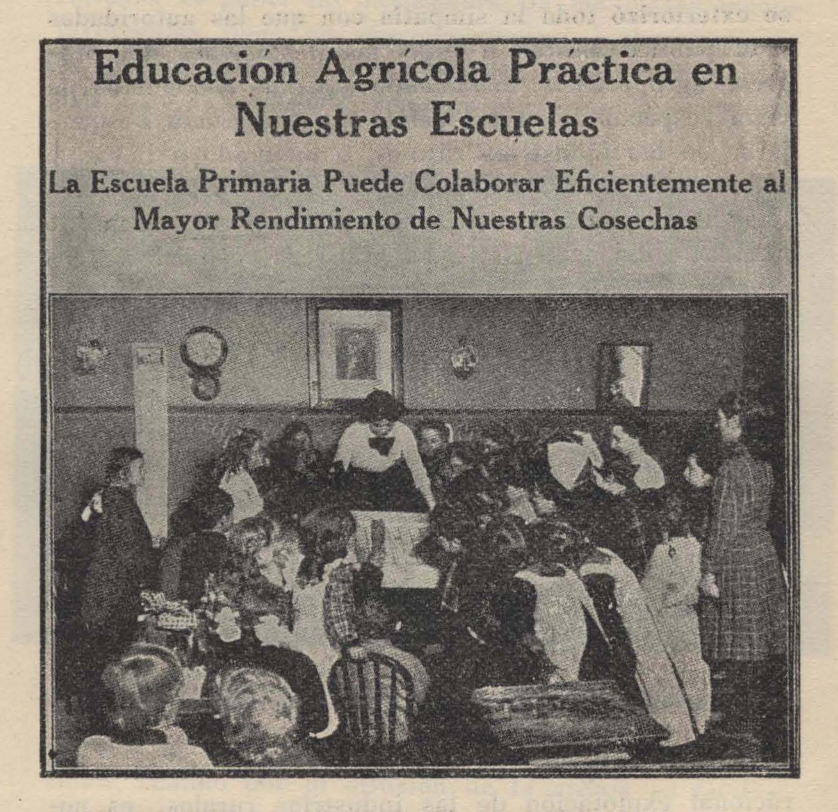
Se ha argumentado alguna vez que el defecto señalado sólo existe para las escuelas de las grandes ciudades, pero que tal defecto carece de importancia tratándose de la escuela rural, la escuela de campaña, considerando que el nacido o criado en el ambiente rural, asimila por sí mismo la enseñanza que le conviene y que más tarde pondrá a contribución.

En nuestra opinión esto no es sino exceso de optimismo, fundado en el estudio deficiente de la cuestión, pues lo que más a menudo se asimila en tal caso es la rutina, el prejuicio, pero nunca el progreso, cuya esencia debe ser bebida en el aula y trasladada de allí al hogar.

Hay quienes creen todavía — gente de ciudad, por cierto — que es posible improvisarse colono, agricultor, ganadero, etc., y que para ello basta contar con la voluntad y algunos recursos. Error craso; la vida rural

muestra diariamente la falange de los vencidos, de los que confiaron excesivamente en los «cálculos alegres» hechos en ambientes urbanos. Sin idoneidad el triunfo es sumamente aleatorio, y solamente obra de la casualidad.

Hemos afirmado — y nos ratificamos — que la instrucción primaria, la que el Estado ha declarado



Una clase sobre ensayo de semilla de maíz, en una escuela de los Estados Unidos

obligatoria, carece de la orientación que nuestro ambiente económico requiere, puesto que esa instrucción debe corresponder, en cada país, a lo que constituye la actividad descollante de su pueblo, incluyendo, naturalmente, su misión de cultura. En la República Argentina esa actividad está absorbida, en su mayor parte, por

la dedicación a la agricultura y a la ganadería; es, por lo tanto, lógico que la escuela nacional, la escuela obligatoria, se preocupe especialmente en iniciar a la niñez, que es la nación del porvenir, en la predilección de los trabajos que constituyen esa actividad.

Recientemente, con motivo de la realización de la exposición de granja en Palermo, en el acto inaugural se exteriorizó toda la simpatía con que las autoridades y el público asisten a estas manifestaciones del progreso agropecuario, exponiendo aquéllas sus puntos de vista respecto de la evolución que empieza a bosquejarse en las industrias rurales, e incitando a llevar a efecto una verdadera cruzada en pro de la granja, sistema de explotación a que en buena parte deben los Estados Unidos de N. A. su grandeza económica.

No obstante, esa evolución ha de ser, forzosamente, muy lenta en nuestro país, pues el esfuerzo encomiable de algunas entidades particulares y oficiales tropieza con la falta de instrucción adecuada del futuro granjero; éste, hoy por hoy, no es más que un improvisado, frecuentemente.

La explotación granjera exige de los pueblos un grado de cultura a que el nuestro no ha llegado todavía, desgraciadamente, a consecuencia, según nuestro modo de ver, de una equivocada orientación de la enseñanza, sobre todo de la enseñanza primaria.

La economía nacional, la grandeza del país, requiere con urgencia la inteligente «impregnación» de las disciplinas enseñadas en la escuela primaria, con conocimientos escogidos en las ciencias que permiten la racional explotación de las industrias rurales; es necesario despertar desde la niñez la afición por las cosas de la tierra.

La nueva orientación traerá, sin duda, en un futuro no muy lejano, el mayor bienestar del pueblo, con el progreso estupendo de las dos más sólidas columnas de la prosperidad nacional: la agricultura y la ganadería.

Las actuales autoridades del Consejo Nacional de Educación, completando la obra tan oportunamente iniciada, tienen ahí un motivo de alta preocupación, y una oportunidad como ninguna mejor, de hacerse acreedores a la gratitud de las futuras generaciones.

Ya dijimos en otras ocasiones que atribuíamos a la orientación que estamos propiciando, y que el país reclama, el papel de mejoradora de las clases menos favorecidas, pues, no sólo contribuirá al abaratamiento de la vida, merced a la producción intensiva de muchos artículos de consumo diario, sino que tendrá una in-



El colmenar del Colegio Nacional Carlos Pellegrini, en Pilar (Prov. de Buenos Aires)

fluencia marcada en la solución de los problemas sociales, cuando por la difusión de la granja se facilite el aprovechamiento de múltiples parcelas de tierra actualmente improductivas por abandono o por dedicación a otras actividades, incompatibles con las grandes necesidades actuales y futuras, poniéndolas al alcance del modesto trabajador.

Cuando se difundan las nuevas enseñanzas; cuando la propiedad y aprovechamiento de pequeñas parcelas

de tierra sean más accesibles; cuando sea posible multiplicar y multiplicar los pequeños propietarios; cuando merced a todas esas facilidades se descongestionen nuestras grandes ciudades y nuestra campaña sea un hervidero de racionales explotaciones de granja, entonces habrá disminuído considerablemente en intensidad y tal vez desaparecido el motivo de tantos agravios que las diferencias de fortuna, de medios para la lucha por la vida, han contribuído a forjar.

Tratemos de que cada uno tenga mayor apego a la tierra en que vive; tratemos de que cada vez aumente más y más el número de los que tienen «algo», y veremos desaparecer los motivos de intranquilidad, con su cortejo de huelgas, excesos, encarecimientos, etc.

Pero para obtener ese resultado se debe, ante todo, educar en tal sentido a las poblaciones, desde su más tierna edad.

Siempre es oportuno recordar, a este respecto, el ejemplo norteamericano. En efecto, nuestro país tiene semejanzas, bajo múltiples aspectos, con la gran república del Norte, pero está lejos de haber alcanzado su alto nivel de progreso rural.

Y, sin embargo, ese progreso, que va llevando la democracia, el confort y el refinamiento al campo, es sólo cuestión de poco más de los últimos cincuenta años; ha venido en gran parte por los medios de comunicación y por la subdivisión de las *haciendas,* pero muy principalmente por la labor educacional de la escuela, de los institutos agrícolas del país, por los esfuerzos del Departamento Federal de Agricultura, y hasta por la acción práctica de la Iglesia, que comprende que enseñando a cultivar la tierra, da holgura económica y enseña bondad, hasta el extremo de que más de un Pastor lleva el fruto de sus cosechas al púlpito, para tomarlas como tema práctico de un servicio.

Toda esta fuerza social, toda esta labor, ha transformado y sigue transformando el campo norteamericano; ha convertido las ruinas en mansiones conforta-

bles; ha convertido al ignorante y rutinario campesino en un hombre culto, científicamente preparado.

He aquí un ejemplo a imitar. ¡Cuánto camino nos queda por recorrer!

La orientación agropecuaria, aun sin modificar el plan integral del ciclo primario — pero aligerando bastante los programas — puede transmitirse indirectamente, imprimiendo las características de dicha orientación a las diversas asignaturas del referido plan.

Todo esto completado con el huerto escolar anexo, que puede ser de una hectárea, o media, o aun un cuarto de hectárea según la población escolar de la escuela, sin contar que una misma superficie de terreno puede servir de campo de ejercicios prácticos para dos o más escuelas de un mismo radio o zona escolar. Asimismo se aprovecharía toda oportunidad para realizar visitas de estudio a exposiciones, huertas, granjas, jardines, museos, establecimientos industriales, etc.

Igualmente se obtendrá provecho de la constitución de comisiones vecinales cooperadoras pro-orientación agropecuaria, para contribuir a arbitrar los medios para que esa enseñanza cuente con los resortes necesarios para ser eficaz.

Para alcanzar en toda su amplitud las finalidades que acabamos de exponer, no creemos que el Consejo Nacional de Educación necesite la autorización emergente de una ley; como la orientación que nos ocupa no implica la modificación del plan integral del ciclo primario, podría ser adoptada y aplicada inmediatamente, y cuanto antes mejor, pues es únicamente cuestión de ordenación de los programas de cada asignatura, y muy especialmente de la que se denomina «La Naturaleza». Del cuidado que se ponga en este estudio dependerá, en gran parte, el éxito.

Un escollo existe, sin embargo, pero no insalvable, felizmente; nos referimos a la deficiencia que no puede menos que reconocerse en los maestros, para aplicar con éxito esta nueva orientación, dado que la escuela normal no los ha preparado eficazmente para ello.

Para salvar esta laguna, el Consejo Nacional de Educación podría contar con la decidida cooperación del Ministerio de Agricultura de la Nación, cuyos técnicos tendrían a su cargo cursos *ad hoc* o de extensión, nocturnos, durante el año escolar, o si no de vacaciones, dictados a los maestros, o si se quiere a los directores de las escuelas, para que éstos, a su vez, transmitieran a los maestros que están bajo su dependencia, la enseñanza recibida.

Otra forma de asegurar esa preparación de los docentes, hasta que llegue el momento de fundar escuelas normales rurales, o hasta que la enseñanza racional de las industrias rurales sea incluída en el plan de estudios de todas las escuelas que preparan maestros, hasta entonces, decimos, el Consejo Nacional de Educación podría encargar esa misión a un cuerpo de inspectores, técnicos en la materia; ellos tendrían a su cargo la ejecución de este vasto programa de acción cultural, social y económico, capacitando a los docentes, mediante visitas, conferencias, cursos de vacaciones, etc.

Insistimos en que la orientación que preconizamos no trata de sacrificar el plan de instrucción llamado popular, que es deber del Estado tratar de transmitir íntegramente; ni trata de formar técnicos, pues de esta misión se encargan los institutos especiales.

He aquí ahora cómo — a modo de ejemplo — es posible alcanzar el deseado efecto: En el estudio particular del ramo que, como hemos dicho, en la escuela primaria se conoce con el nombre de «la naturaleza», y que se refiere principalmente al hombre, los animales, las plantas y los minerales, se deberá ser muy breve al considerar los grupos zoológicos, en cuanto a la ciencia en sí misma, esforzándose sobre todo en dedicar especial atención a lo que tenga relación con las grandes fuentes de riquezas del país. Así, por ejemplo, al estudiar los insectos se tendrá particularmente en cuenta los que son útiles o nocivos para la agricultura y la ganadería. Por eso deberá merecer amplitud el estudio del gusano de seda y el de la sericicultura; el

de la abeja y el de la apicultura, el del gusano de las manzanas y de las peras, el de las hormigas, de la diaspis, del pulgón lanígero, de la langosta, etc., y de los medios prácticos para combatir estas plagas.

Entre los arácnidos se deberá considerar especialmente a la garrapata del ganado vacuno y a los parásitos que engendran la sarna en los lanares y en los vacunos, preocupándose de su biología y de los medios prácticos para destruirlos.

Al remontarse en la escala zoológica, se darán nociones de piscicultura al estudiar los peces; de avicultura al estudiar las aves; de zootecnia al estudiar los mamíferos, vale decir, nociones acerca de la cría y explotación de los ganados, así como ilustrar acerca de las enfermedades que más frecuentemente los diezman

En cuanto a los vegetales, se abreviará también el estudio correspondiente a la botánica pura y simple, para derivarlo hacia lo que tenga aplicación en la granja, chacra o estancia. Así, por ejemplo, la enseñanza podrá versar sobre la plantación de árboles frutales y forestales, con su corolario de poda e injerto; sobre el cultivo racional de cereales, como el trigo, maíz, lino; sobre el de forrajeras como la alfalfa y la avena; de plantas industriales, como el algodón, la caña de azúcar, la vid; de las hortalizas de uso más común, etc.

Para facilitar la obra en el sentido enunciado, será menester, evidentemente, disminuir la frondosidad de los programas de otras asignaturas; con ello se beneficiará la orientación que preconizamos y que la juventud de nuestro país reclama urgentemente.

Guardando proporciones, esta misma conducta respecto de los programas y del modo de encarar el estudio de las ciencias naturales, deberá adoptarse para la escuela normal.

Sólo así tendrá el éxito merecido y necesario la iniciativa del presidente del Consejo Nacional de Educación.

LA DESPEDIDA

(Contribución al Teatro Infantil)

Cuento de Ada M. Elflein, puesto en escena por Germán Berdiales

---

PERSONAJES:

El General Manuel Belgrano
El Doctor Joseph Redhead
El padre franciscano Villegas
El Edecán Salvigni
El Edecán Elguera
El Maestro
Alberto, niño de 12 años
Manolito, niño de 6 años
Varios niños.

Decoración: Un despacho modesto; gran puerta al foro, puertas a derecha e izquierda.

P. VILLEGAS. — *(En escena con el Dr. Redhead).* Pero, no me había dicho Vd. mismo que emprenderíamos viaje mañana?

DR. REDHEAD. — Sí, padre, pero el General ha dado orden de anticiparlo, de modo que partiremos dentro de una hora cuando más. *(Pausa).*

P. Villegas. — ¿Con que ha consentido en que yo me agregue a Vds. para acompañarlo hasta Buenos Aires?

Dr. Redhead. — Aceptó complacidísimo, padre... ¿Está Vd. dispuesto para la marcha?

P. Villegas. — Los religiosos estamos siempre dispuestos, doctor. Ningún viaje puede tomarnos desprevenidos a los que siempre estamos preparados para el viaje eterno...

Dr. Redhead. — Es que para ése, padre, no se necesitan maletas o, por lo menos, nadie las lleva...

P. Villegas. — Los franciscanos no necesitamos maletas ni para ése ni para ningún otro. ¿No sabe Vd. que somos de una pobreza clásica? No hay pobreza como la nuestra.

Dr. Redhead. — *(Riendo).* ¿Entonces es cierto lo de la pobreza franciscana? *(Muy serio).* Franciscana es también la pobreza de nuestro General. Ya ve Vd.: él, que nació rico; que renunció a la mitad de su sueldo; que fundó escuelas con la cuantiosa donación que, a raíz de la victoria de Salta, le hizo el Gobierno, se ve ahora en la necesidad de aceptar un préstamo que le hace un amigo, para poder trasladarse a Buenos Aires, enfermo como está. Asómbrese Vd., padre, en la caja de esta Tucumán que tanto le debe, no hay un mal real para el General Belgrano.

P. Villegas. — ¡Ingratos! ¡Ingratos! ¡Ah! Vanagloríese Vd. de no ser argentino, doctor. Los pueblos que, como el nuestro, manchan con tan negro borrón su hermosa historia, no se arrepentirán nunca bastante y serán vanos todos los esfuerzos que las nuevas generaciones hagan para borrarlo... ¡Dios perdone a mi pueblo...!

Dr. Redhead. — Callemos: aquí viene el General. ¡Apenas si puede arrastrarse hoy! *(con el padre Villegas acude a sostener al General Belgrano que aparece en la puerta de la derecha).*

GRAL. BELGRANO. — ¡Oh!, ¿Vd. aquí, padre?

P. VILLEGAS. — ¿Cómo está, General? ¿Esa maldita enfermedad no quiere cejar?

GRAL. BELGRANO. — *(Ya sentado y ofreciendo asiento a sus lados).* Ya ve, padre, pese a los esfuerzos de nuestro buen doctor *(pausa).* ¿Así es, padre, que se empeña Vd. en acompañarme?

P. VILLEGAS. — Si Vd. me lo permite, General, tendré la satisfacción de seguir sirviéndole.

GRAL. BELGRANO. — Gracias, gracias.

P. VILLEGAS. — No tiene Vd. por qué dármelas. ¿No soy su capellán? ¿No estoy a su servicio? Luego no hago sino cumplir con mi deber. ¿No es eso?

GRAL. BELGRANO. — Aunque sea el cumplimiento de un deber, que no lo es, padre, yo le agradezco, le agradezco mucho que quiera soportar tan largo viaje... Es un gesto que le honra y yo sé apreciarlo en cuanto vale... ¡Son tan contados los amigos que, como Vd. y el doctor Redhead, permanecen fieles en la desgracia y en la pobreza...!

P. VILLEGAS. — No se desaliente Vd.: todos reconocerán tarde o temprano, el patriotismo y el desinterés con que Vd. procede siempre, General.

GRAL. BELGRANO. — La verdad es que jamás he pensado en mí mismo, pero, ahora quiero alejarme de Tucumán, no quiero permanecer aquí un minuto más porque todo me es hostil en esta ciudad... *(pausa).* Esta Tucumán que me conoce, que me ha aclamado, que sólo me debe beneficios, que se echó a mis pies rogándome que no la abandonara cuando Tristán estaba a sus puertas, quiere ser mi enemiga. No puedo olvidar la humillación que Aráoz acaba de infligirme: ¡tener la inclemencia de ponerme preso en la cárcel...!

P. VILLEGAS. — Vamos, amigo mío, ánimo...

DR. REDHEAD. — Le ruego como amigo, General, y le ordeno como médico, amigo mío, que deseche esos pensamientos.

GRAL. BELGRANO. — *(Tendiéndole la mano).* Tiene Vd. razón, pero, ni como médico ni como amigo podrá Vd. hacer que olvide que es a Vd. a quien debo que se me haya devuelto la libertad.

DR. REDHEAD. — ¡Oh, eso no tiene importancia! *(pausa).*

GRAL. BELGRANO. — ¿Cómo quieren Vds. que no me sienta abatido si estoy contemplando la esterilidad de la semilla de fe y abnegación que sembré a manos llenas desde que ejercí el primer cargo público? He sido y me empeño en seguir siéndolo, paciente, fiel, inflexible en el cumplimiento del deber, severo conmigo mismo y con los demás... y, ya ven Vds. el resultado...!

P. VILLEGAS. — Yo no creo que estemos asistiendo a la comprobación de la esterilidad de su obra, General. Pienso que esa cosecha está reservada para la posteridad aunque Vd. vea brotar solamente una que otra hoja de ese árbol sublime.

ELGUERA. — *(Entrando por el foro seguido de Salvigni).* Buenas tardes, señores. *(Al General Belgrano).* Señor: el coche está en la puerta.

SALVIGNI. — Muy buenas, General. Partiremos cuando Vd. guste.

TODOS. — ¡Buenas!

GRAL. BELGRANO. — ¡Nada tengo que esperar aquí: vamos ya! *(Pónese de pie).*

P. VILLEGAS. — *(Por un gran rumor que se oye cada vez más cercano).* Un momento, General: parece que se acerca gente.

ELGUERA. — *(Asomándose al foro).* Es un grupo de niños que se dirige hacia aquí.

P. VILLEGAS. — *(Asomándose también).* ¡Ah...! ¡Vaya una hermosa sorpresa! General: los niños de la escuela que Vd. fundó vienen a despedirlo.

GRAL. BELGRANO. — ¡Los niños! ¡Los niños! ¡Mis niños! Que entren. Háganlos pasar hasta aquí. *(El Padre Villegas y los edecanes salen a recibir a los niños).*

VOCES. — ¡Adelante! ¡Por aquí! ¡Pase, señor maes-

tro! ¡Pasen, niños! ¡Eh, cuidadito! ¡Orden! ¡Adelante...! ¡Pasen!

P. Villegas. — *(Apareciendo por donde se fué seguido por el Maestro, los edecanes, Alberto, Manolito y varios niños; deben situarse de modo que parezca que hay muchos más en el patio).* Señor maestro, pase... Y vosotros también, hijos...

El Maestro. — Perdone Vd., señor General, si le importunamos en esta hora.

Gral. Belgrano. — ¡Oh, no! Esta visita es para mí un gran placer y un placer siempre es oportuno.

El Maestro. — Estos niños, que reciben instrucción en la Escuela de Tucumán por Vd. fundada con las de Santiago, Jujuy y Tarija, vienen a traerle su último saludo, General.

Gral. Belgrano. — *(Emocionado).* ¡Gracias! ¡Gracias, hijos míos...!

El Maestro. — ¡Alberto: ven aquí!

Alberto. — *(Adelantándose).* Señor General: *(le ofrece unas flores).* Acepte Vd. estas flores: una por cada uno de nosotros; son humildes y puras como la veneración y el cariño que Vd. nos inspira. Todos rogamos a Dios que lo acompañe en el viaje que va a emprender y hacemos votos porque se mejore. Señor General, que... *(rompe a llorar y el General no menos conmovido lo estrecha en sus brazos).*

P. Villegas. — ¡Qué hermoso es esto! El pequeñín se sabía muy bien su discursito pero ese llanto que nadie le enseñó, ese llanto que no ensayó nunca: vale más, mucho más que la más elocuente oración!

El Maestro. — Niños, decid conmigo, como dirán después de nosotros todos los buenos argentinos de todos los tiempos: ¡Viva el General Belgrano!

Todos. — ¡Viva! ¡Viva...a...a...! *(Los niños quieren abrazar al General).* ¡A mí...! ¡A mí, señor! ¡Señor General, a mí!

Gral. Belgrano. — ¡A todos! ¡A todos! ¡Oh, hijos míos! ¡Hijos míos! *(Viendo a Manolito que no se atre-*

ve a acercarse). ¿Y tú, chiquillo, cómo te llamas? ¡Ven! *(El niño se acerca pero no se atreve a contestar).* ¿Cómo te llamas? ¡Dí!

El Maestro. — Como Vd., General.

Gral. Belgrano. — ¡Ah!, ¿con que te llamas Manuel, como yo?

Manolito. — No, señor: me llamo Manolito! *(risas).*

Gral. Belgrano. — *(Lo abraza; dirigiéndose a Alberto):* ¿Y, tú, cómo te llamas?

Alberto. — Alberto Gauna, señor General.

Gral. Belgrano. — ¿Albertito, no es eso? *(entregándole una moneda de oro).* Toma esto, Alberto; no lo consideres dinero; guárdalo como un recuerdo mío; como un recuerdo del grato momento que acabas de darme... Que cuando yo quiera pensar en algo muy hermoso, pero muy hermoso, pensaré en el ramo de flores que me ofreciste en nombre de los niños de la Escuela de Tucumán.

El Maestro. — Y tú, Alberto: cuando quieras pensar en el hombre más bueno del mundo, mira esa moneda.

Gral. Belgrano. — Vaya, no exagere Vd., señor maestro. *(Entregándole un lápiz de oro).* Y Vd., amigo mío, acepte este lápiz que he usado muchos años; no tengo nada mejor que darle para significarle cuánto le agradezco la atención de que me ha hecho objeto.

El Maestro. — ¡Oh, señor General! Ya que hemos cumplido, pídole licencia para retirarnos.

Gral Belgrano. — ¡Vaya Vd.! Id, hijos míos y que la patria sea vuestro más grande amor. Dadle cuanto lleguéis a poseer: fortuna, salud, inteligencia, la vida entera. ¡Adiós, queridos niños! ¡Adiós, señor maestro!

El Maestro y los niños. — *(Desapareciendo por el foro hasta donde los acompañan el P. Villegas y los edecanes).* ¡Adiós! ¡Adiós! ¡Adiós, señor General! Buen viaje... ¡Viva el General Belgrano...! ¡Viva...a...a! *(Pausa).*

Gral. Belgrano. — ¿Así pues, amigos míos, he creado algo más duradero que los laureles de la victoria, que

el favor de las multitudes y que la gratitud de los gobiernos?

P. Villegas. — ¿No se lo decía yo hace poco? Ya ve que no toda la semilla por Vd. arrojada se la llevó el viento; alguna ha caído en tierra virgen y fecunda. La escuela, cuna de las civilizaciones, foco perenne de luz, subsistirá, perpetuará su nombre y dará testimonio de su inmenso amor a la patria...

Gral. Belgrano. — *(Irguiéndose para dirigirse al foro).* Partamos ahora, quiero llevar como último recuerdo de Tucumán esta grata y dulce impresión!

P. Villegas. — ¡Dios bendiga a los niños que con un acto tan hermoso han demostrado al General Belgrano que no ha trabajado en vano!

Telón

Germán Berdiales

LIBROS RECIBIDOS

Tratado de Higiene Escolar y Principios de Higiene General con las Aplicaciones del instrumental empleado en la apreciación higiénica del alumno y medio ambiente. —Prólogo del doctor Julio Méndez. — 23 cuestionarios de investigaciones y 119 láminas intercaladas con 488 figuras. — Editado en los Talleres Gráficos Argentinos de L. J. Rosso.

La Dictadura de Rosas, por Mariano A. Pelliza. — 1.ª reedición. — La Cultura Argentina.

Recuerdos de Provincia, por Domingo F. Sarmiento. — Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso.

En viaje (1881-1882), por Miguel Cané. — Talleres Gráficos Argentinos L. J. Rosso.

Reflexiones de un Obrero, por A. de Carlo. — Editorial Tor.

Voces íntimas. — Prosa y verso, por Juan Bautista Gómez. — I. Lajouane y Cía.

Granado en flor. — Poesías, por Teresa Ramos Carrión. — Editorial Tor.

Ritmos en el camino. — Versos, por Clementina I. Azlor. — Editorial Tor.

Padrino y otros cuentos para niños y maestros, por Germán Berdiales. — Ilustraciones de Juan Hohmann.— Editorial Baiocco.

CANJE

Hasta el 15 de Julio

Figuran en la presente nómina las publicaciones recibidas en la Administración de «El Monitor de la Educación Común» hasta el 15 del corriente mes.

A Escola Primaria. — Mensual. — Río de Janeiro. — (Brasil).

Anales Gráficos. — Publicación mensual del Instituto Argentino de Artes Gráficas. — Cerrito 41. — Buenos Aires.

Anales de la Unión Industrial Argentina. — Local social: Avenida de Mayo 1157. — Buenos Aires.

Anales de la Sociedad Científica Argentina. — Mensual. — Cevallos 269. — Buenos Aires.

Boletín Oficial de la República Argentina. — Diario. —Antiguo Cabildo; Bolívar 65. — Buenos Aires.

Boletim Mensal de Estatistica Demographo Sanitaria da Rio de Janeiro e Algumas Capitaes dos Estados Unidos do Brasil. — Mensual. — Publicación del Departamento Nacional de Saude Pública. — Río de Janeiro. — Brasil.

Boletim Hebdomadario de Estatistica Demographo Sanitaria da Río de Janeiro. — Semanal. — Officinas Gráphicas da Inspectoria de Demographia Sanitaria. — Río de Janeiro. — Brasil.

Boletín de la Unión Panamericana. — Mensual. —

Calles Diez y siete y B noroeste. — Wáshington; D. C. (U. S. A.).

Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo. — Organo de información, estudio y acción social patronal. —Florida 524. — Buenos Aires.

Bollettino Ufficiale. — Pubblicato per il Ministero della Pubblica Istruzione. — Librería dello Stato. — Roma. — (Italia).

Boletín de Educación. — Organo de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Santa Fe. — Oficina del Boletín: Consejo de Educación. — Santa Fe. — (Argentina).

Boletín del Museo Social Argentino. — Mensual. — Galería Güemes, esc. 500. — Buenos Aires.

Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio del Rosario. —Publicación quincenal. — Bolsa de Comercio. — Rosario. — (Prov. de Santa Fe. — Argentina).

Boletín Bibliográfico. — *Mensual.* — Alsina 500. — Buenos Aires.

Boletín del Museo Social Argentino. — Mensual. — Galería Güemes, Esc. 500-503. — Buenos Aires.

Coopera. — Organo oficial del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal. — Mensual. — Secretaría de Educación Pública. — México.

De Bode. — Semanal. — Harengracht 56. — Amsterdam.

Diario Oficial. — San Salvador. — Rep. de El Salvador. — (América Central).

Die Republik Argentinien. — Mensual. — En español y alemán. — Publicado por el Consulado de la República Argentina en Berlín. — Wilmersdorf, Kaiserellee 27. — Berlín. — (Alemania).

Educación. — Mensual. — Organo de la Dirección de Estudios de Pichincha. — Quito. — (Ecuador).

Estudios. — Revista mensual redactada por la Academia Literaria del Plata. — Callao 542. — Buenos Aires.

Estudios. — Bimestral. — Apartado 873. — Panamá.

Education. — Magazine mensual de ciencias, arte, fi-

losofía y educación. — Boylston Street 120. — Boston. — Mass. (U. S. A.).

El Suplemento. — Semanal. — Venezuela 673. — Buenos Aires.

Folkskoltararnas Tichning. — Suecia.

La Literatura Argentina. — Mensual. — Sarmiento 779. — Buenos Aires.

La Escuela Moderna. — Revista pedagógica de primera enseñanza. — Publicación mensual con dos suplementos semanales. — Editorial Hernando; Quintana 31, y Arenal 11. — Madrid. — (España).

La Semana Médica. — Córdoba 2254. — Buenos Aires.

La Voz del Magisterio. — Crisóstomo Alvarez 1005. — Tucumán (Argentina).

La Escuela. — Organo del Consejo Superior de Educación. — Mensual. — Escuela Normal Profesional «Manuel Láinez». — Corrientes. (Argentina).

L'Ecole et la Vie. — Revista semanal de educación. — Librairie Armand Colin. — Boulevard Saint Michel 103. — París (Francia).

La Novela Semanal. — Venezuela 673. — Buenos Aires.

L'Enseignement Primaire. — Organo de las escuelas primarias católicas. — Mensual; en francés. — Case postale 636; H.—V.; Québec. — (Canadá).

La Obra. — Quincenal. — Humberto I° 3159. — Buenos Aires.

Manuel Général de l'Instruction Primaire. — Semanal. — Librairie Hachette; Boulevard Saint Germain 79. —París. — (Francia).

Magisterio. — Mensual. — Condarco 816. — Buenos Aires.

Repertorio Americano. — Semanario de cultura hispánica. — Director: J. García Monge. — San José de Costa Rica. — (C. A.).

Revista de Educación. — Mensual. — Organo del

gobierno escolar de la provincia de Buenos Aires.—La Plata. — (Argentina).

Revista de Pedagogía. — Mensual. — Miguel Angel 31. — Madrid. — (España).

Revista de Instrucción Primaria. — Quincenal. — 7 N.º 1215. — La Plata. — (Argentina).

Razón y Fe. — Quincenal. — Apartado 8001. — Madrid. — (España).

Revista de la Universidad Nacional de Córdoba. — Bimestral. — Córdoba.

Revista de Enseñanza. — Dirección General de Enseñanza. — (Perú).

Sarmiento. — Quincenal. — Pasaje Americano 1925. —Rosario. — (Argentina).

Síntesis. — Mensual. — Rivadavia 1578. — Buenos Aires.

Tribuna del Magisterio. — Sarandí 66. — Buenos Aires.

Tribuna Georgista. — Mensual. — Defensa 553. — Buenos Aires.

Vida Nueva. — Semanal. — Cárcel de Encausados. —Buenos Aires.

EN LA ESCUELA "REPUBLICA ARGENTINA" DE MONTEVIDEO

Con motivo del último aniversario de la revolución de Mayo, las autoridades de la escuela «República Argentina» de Montevideo celebraron una fiesta alusiva, de la que nuestra embajada en la vecina capital da cuenta en la siguiente nota:

Montevideo, mayo 27 de 1929.

A Su Excelencia

el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto
Doctor Don Horacio B. Oyhanarte.

Buenos Aires.

Tengo la honra de comunicar a V. E. que el día 24 del corriente, aniversario de nuestra gran fecha histórica, la Escuela «República Argentina» estuvo de fiesta en conmemoración del patrio aniversario.

Correspondiendo a la invitación que me fuera hecha, asistí con todos los miembros de esta Embajada, y acompañado por la directora, la señorita Débora Vitale D'Amico recorrí las diez clases que funcionan en dicha Escuela, siendo recibido en ellas por las maestras y las alumnas con aplausos entusiastas y con una breve salutación hecha por una alumna de cada grado, en nombre de sus compañeras.

Tuve la gran satisfacción de examinar los trabajos de ese día, y todos ellos se referían a asuntos argentinos, y por todas partes se veían banderas argentinas recién dibujadas.

Después, se reunió toda la Escuela en el gran patio de honor, se leyeron composiciones poéticas alusivas al acto: una niña leyó admirablemente el discurso «A la bandera» de Belisario Roldán; y fueron cantados los himnos de ambos países.

Lo que dejo expuesto demuéstrame una vez más, que es de todo punto de vista conveniente alentar y proteger a esa Escuela, porque las alumnas que de ella egresen serán algo así como semillas que se esparcirán por todo el territorio de esta Nación para sembrar otros tantos árboles que producirán a su tiempo el fruto de sentimientos fraternales hacia la República.

Saludo al señor Ministro con mi más alta y distinguida consideración.

Firmado: Carlos de Estrada.

Primer Secretario
Gonzaga

(Exp.: 12368.M.929. Resol.: 3. VII. 929).

ESCUELA PRACTICA DE FRONTERA

Expt. 11251-P-1929.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1929.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

RESUELVE:

1.º — CREAR la *Escuela Práctica de Frontera*, que deberá obedecer a las siguientes direcciones:

ORIENTACION, ORGANIZACION Y BENEFICIOS:

1).— Se instalará en zona de tierras fiscales o expropiables, limítrofes con los países de nuestra vecindad geográfica, sobre la base de un medio favorable y propicio a la producción natural de los cultivos; o industrializable. — El concepto económico de su estabilidad y permanencia debe ser orientado para que pueda bastarse por sí sola a su sostenimiento en el menor tiempo posible.

2).— La zona de influencia de la Escuela de Frontera comprenderá las dimensiones de tierra que esta-

blece el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación del 11 de Julio de 1921, referente a la creación de colonias agrícolas pastoriles y mixtas en los Territorios Nacionales, fijándose la ubicación de la casa escolar dentro de la parte destinada a la formación del pueblo y en un punto equidistante de los solares, chacras y quintas que sean demarcados previamente en el plano de mensura.

3).— El Consejo Nacional de Educación gestionará del Poder Ejecutivo la adjudicación y posesión permanente y gratuíta de los lotes de tierra (con sus dimensiones reglamentarias, según la zona) para todos los ciudadanos argentinos o necesariamente naturalizados, de estado civil casado y con hijos, que soliciten esa ventaja con propósito de radicarse y trabajar la tierra. — Quedan comprendidos en primer término en este beneficio todos los funcionarios nacionales que ejerciten autoridad o desempeñen cargos públicos de cualquier índole en la región.

4).— El derecho por parte de sus ocupantes a la posesión de la tierra y su usufructo en las colonias o pueblos de frontera, será permanente y a título precario mientras dure su permanencia en el lugar, trabajen la tierra y cumplan estrictamente con la obligación de enviar sus hijos a la escuela y taller que establezca el Consejo Nacional de Educación. Esta posesión será convertida por escritura pública en propiedad definitiva e inalienable — sin otro requisito de erogación ni trámite—, a favor del primer ocupante, cumplidos los veinte años de residencia continua en el lugar y en la tierra que se le haya concedido para explotación o cultivo.

5).— Ningún habitante de estas colonias o pueblos podrá ser desalojado ni despojado de su tierra

y elementos de trabajo por deudas o sustitución de nuevo ocupante; salvo el caso de comisión de delitos contra personas o el Estado; y en tal circunstancia pasarán todos sus derechos en orden natural, a sus presuntos herederos legales para ser computados cuando llegue la oportunidad.

6).— Durante los dos primeros años de ocupación de la tierra, el Estado facilitará gratuitamente a todos los colonos, jefes de familia, los enseres de labranza, animales de trabajo, planteles, semillas y herramientas, según los casos, en la cantidad, calidad y tiempo que sean necesarios para asegurar en ese período de dos años la vida del colono, la cosecha, crianza, cultivo o explotación a que se dedique, sin que estos adelantos exijan u obliguen gravamen alguno sobre la producción o patrimonio del colono.

7).— Por cada hijo menor de catorce años que concurra a la escuela y a los trabajos prácticos del taller o de la tierra, el colono percibirá una subvención mensual de costas cuyo monto se fijaría así, previa aprobación del Poder Ejecutivo: Por clasificación de aplicación,—escala de 0 a 5 puntos—a razón de $ 0,05 por punto en el primer año; $ 0,10 en el segundo; $ 0,15 en el tercero y $ 0,20 en el cuarto, comenzando la retribución desde el primer año para los niños menores, en forma condicional, de modo que si completaran el tercer año, recién se les abonaría el importe correspondiente, no teniendo en cambio ningún derecho al mismo los alumnos que antes abandonaran el estudio.

8).— La Escuela de Frontera será medularmente argentina. Su nacionalismo desprovisto de toda agresividad que no sea contra la ignorancia, será eminentemente constructivo y emulativo y ha

de caracterizarse firmemente al tratar de la historia, el idioma, la instrucción cívica y la geografía, en su enunciación más sencilla, verdadera y racional.

9).— En su aspecto educativo y en el período máximo de tres años, instruirá únicamente de lo fundamental y preparará al alumno para la adquisición de nuevas nociones, conforme a los planes de la escuela primaria actual, que debe ser continuación para aquellos que sigan estudios superiores.

10).— Enseñará con preferente dedicación los principios y prácticas de la industria y producción de la zona en que se instale, estimulando enérgicamente y en todo momento la inclinación del alumno hacia el trabajo rural, oficio o industria que predomine en la región.

11).— La edad escolar obligatoria para cumplir el curso educativo y la enseñanza práctica, será para los alumnos de ambos sexos, la de seis a catorce años prescripta en el Art. 1.º de la Ley n.º 1420, teniendo carácter voluntario la concurrencia a la escuela hasta los dieciséis años.

12).— En principio y esencia la Escuela de Frontera será productiva. Bajo la dirección del maestro-administrador se organizará el comercio e intercambio de los productos industriales del taller, fábrica, criadero o chacra de labor, haciéndose en forma oficial la propaganda necesaria en otros ambientes y centros que demanden este mercado.

13).— En todas las Escuelas de Frontera se establecerá desde el primer día el taller de trabajo práctico o se iniciarán labores sobre la tierra de experimentación.

14).— El flete y depósito de toda la producción de este origen escolar, serán gratuítos en las líneas de vapores y ferrocarriles del Estado; y en las Empresas particulares será considerada como propiedad de la Nación, a efectos de ser transportada a mitad de tarifa.

15).— La Escuela de Frontera, a los efectos de ampararse en los beneficios del Art. 6.°, será considerada por el Estado con la mayor preferencia en la adjudicación de tierras, provisiones y adelantos ya enumerados.

16).— De los beneficios netos que se obtengan con la venta e intercambio del producto de cualquier índole que fuere, se reservará para el fondo y propiedad de la Escuela de Frontera el 20 %; el 40 % se depositará a la cuenta personal y de ahorro acumulativo del alumno-obrero; y el 40 % restante se entregará en cada oportunidad y sin ninguna dilación ni trámite, al padre, madre o jefe de familia a que pertenece el alumno.

17).— La Escuela de Frontera establecerá un curso anexo de adultos analfabetos. Sin perjuicio de esto, trabajará para atraer a sus aulas y talleres a la población de jóvenes y adultos no escolares, concediéndoles la más amplia libertad de asistencia y aprovechamiento. Este curso será, en absoluto, de puertas abiertas para el trabajo y el estudio.

18).— Ofrecerá diariamente un almuerzo sano y abundante a los alumnos, procurando, sin los riesgos del internado, absorber provechosamente el tiempo de los niños en la medida que lo permitan sus hogares.

LOCAL PARA LA ESCUELA:

19).— La Dirección General de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación formulará los planos para la construcción sencilla, de tipo regional y de la amplitud que cada caso requiera, de locales destinados a las Escuelas de Frontera, teniendo en cuenta que necesariamente han de constar:

a) Casa habitación para el personal directivo y docente (cuatro habitaciones y dependencias).
b) Dos aulas de estudio y un escritorio.
c) Galpón de trabajo, taller o fábrica.
d) Salón para centros culturales del vecindario.

PERSONAL DE ENSEÑANZA:

20).— Los directores de las Escuelas de Frontera creadas por esta resolución serán designados de categoría superior; los maestros, de primera categoría. En casos de traslados, a su pedido, directores y maestros pasarán a revistar en las categorías que les corresponda por su antigüedad, título y concepto.

21).— Los directores y maestros que tengan a su cargo cursos de adultos analfabetos en Escuelas de Frontera, percibirán el sobresueldo mensual de esta categoría de funciones.

22).— Se propenderá a la creación de cursos de especialización para la enseñanza en fronteras, abiertos para todos los profesionales y maestros normales, sin puesto o en ejercicio, que desea-

ren adquirir dicho perfeccionamiento. — Estos cursos no se extenderán a más de un año e instruirán de las necesidades primordiales de la vida y trabajo en las diversas regiones fronterizas.

23).—En la provisión de los cargos directivos y docentes tendrán prioridad los profesores y maestros que aprobaran el curso de especialización, los peritos agrónomos, veterinarios y químicos industriales y todos los profesionales que posean títulos de la Escuela Industrial de la Nación.

24).—Para ser designado director o maestro de una Escuela fronteriza, es condición indispensable ser casado, siendo varón; y radicarse con su familia en el destino que se le designe.

25).—A todo el personal docente de Escuela de frontera se le facilitará casa-habitación.

26).—El Consejo Nacional de Educación gestionará la bonificación de un año por cada cinco de servicios, a favor del personal docente que preste servicios en la Escuela de Frontera, al efecto de los beneficios de la jubilación.

UBICACION DE LAS ESCUELAS:

2º.—DETERMINAR los siguientes sitios para la ubicación de las escuelas:

A.—MISIONES.

1).—*San Javier*: Colonia en el Departamento del mismo nombre. Población del Dpto. (Año 1921) alrededor de 3.000 habitantes. Núcleo de población: 744 habitantes. Municipalidad, Registro

Civil, Correo y Escuela. Producción local: Tabaco, maíz y otros (Año 1887).

2).—*Monteagudo*: Departamento Monteagudo. No hay campos fiscales. Población del Dpto. (Año 1921) 326 habitantes.

3).—*Barracón*: Colonia General Belgrano (Yerbatera) creada por Decreto del 11 de Julio de 1921. Sin mensurar.

4).—*Salto*: Sobre el Iguazú. No hay campos fiscales.

5).—*Piray*: Sobre el Paraná. No hay campos fiscales. Población (Año 1921) 686 habitantes.

6).—*Puerto Kriejes*: no hay campos fiscales.

7).—*San Antonio:* Sobre el Uruguay. Colonia yerbatera M. Belgrano.

RESUMEN: En colonias creadas: 3: San Javier, Barracón y San Antonio. (Las dos últimas en la colonia yerbatera M. Belgrano, sin mensurar); en campos particulares, las cuatro restantes (a expropiar).

B.—FORMOSA.

1).—*Clorinda*: En colonia Clorinda (particular) fundada el año 1885. Producción: Maderas, agricultura (tabaco, algodón, maní, etc.) se ha conseguido cultivar con éxito el caucho. Puerto. Habitantes (Año 1921) 1103.

2).—*Zona Fortín Chaves*: (Sin datos precisos).

3).—*Pescado Negro*: (Sin datos precisos).

4).—*Pilaga*: No hay tierras fiscales.

5).—*Monte Lindo*: No hay tierras fiscales.

6).—*María Cristina*: En colonia Buenaventura, creada en 1902; agrícola pastoril. Núcleo de población 508 habitantes.

RESUMEN: En la colonia oficial 1. En colonia particular 1. En tierra a expropiar 2. Sin datos 2.

C.— CHACO.

1).— *Puerto Bermejo:* En colonia agrícola del mismo nombre, creada en el año 1888. Población de la colonia 2096 habitantes. Producción: tabaco, tártago, maíz, etc.

2).— *Río de Oro*: Sobre el río Paraguay. No hay campos fiscales.

RESUMEN: En colonia oficial 1. En tierra a expropiar 1.

D.— SALTA.

1).— *Yacuiba*: Departamento Orán. No hay tierras fiscales. Por Yacuiba proyéctase F. C. de Embarcación a Bolivia. Distancia de Embarcación 140 kms. Producción: tabaco, algodón, etc., 2 cosechas de maíz.

E.— LOS ANDES.

1).— *Socompa*: Punta de Atacama. Frontera Chilena (Zona minera). Fiscal.

2).— *Huaitiquina*: A 4850 metros de altura (Zona minera). Fiscal.

F.— MENDOZA.

1).— *Las Cuevas*: Departamento Las Heras, a 3151 metros; a 776 kms. de Mendoza. En la Cordillera.

G.— NEUQUEN.

1).— *Zona del Lago Lacar*: Hay dos colonias: Colonia pastoril Maipú con una población del mismo nombre al extremo E. del Lago. Creada (la colonia) el año 1897 y colonia agrícola Vega de Maipú. Producción: cereales, viñas, peras y manzanas, alfalfa. Ganado lanar y vacuno.

2).— *San Martín de los Andes*: También en la colonia Maipú.

3).— *Zona del Lago Aluminé:* En el Dpto. Aluminé, confina al E. con Las Lajas. Población del Dpto. 2261 habitantes. Valle de tierra fertilísima.

4).— *Las Lajas*: Centro comercial. Población 1176 habitantes. Futura estación del F. C. S. Hay Correo y Telégrafo. Escuela.

5).— *Loncopué:* Departamento y arroyo tributario del Río Agrio (Antes Campana Mahuida). Población Dpto. 2165 habitantes. Loncopué 163 habitantes.

6).— *Ñorquín*: Departamento y núcleo de población a orillas del Río Agrio. Servicio de auto entre Neuquén y Bariloche. Juzgado de paz. Estación Metereológica. Población Dpto. 2843 habitantes.

7).— *Las Ovejas*: Dpto Minas. Población del Dpto. 416 habitantes.
Tierras fiscales. Todas mensuradas menos Las Ovejas.

H.— RIO NEGRO.

1).— *El Bolsón*: Valle en el Dpto. Bariloche al N. del lago Foyel. Población del Valle: 788 habitantes. Tierras fertilísimas, fiscales.

2).— *San Pedro*: (Sin datos precisos).

I.— CHUBUT.

1).— *Colonia Adolfo Alsina*: Colonia mixta creada por Decreto del 11 de Julio de 1921 (Sin referencias sobre mensura).

2).— *Colonia 16 de Octubre:* Pastoril, creada en 1886. Población Galense. Cría de ganado. Pueblo Esquel. Superficie 59 Has.

3).— *Colonia Cholila*: En el Dpto. 16 de Octubre. Cerro y Lago del mismo nombre. Colonia mixta, creada por Decreto del 11 de Julio de 1921. (Sin referencias sobre mensura).

4).— *Colonia Epuyen*: Colonia mixta creada por Decreto del 11 de Julio de 1921 (Sin referencias sobre mensura).
Todas tierras fiscales.

J.— SANTA CRUZ.

1).— *Colonia Pastoril Leandro N. Alem:* En la colonia al Este del Lago Buenos Aires existe el pueblo Nacimiento: 250 habitantes. Una Escuela. Comunicación con la Colonia Las Heras por automóvil (40 leguas). Horno de ladrillo. Producción: Algo de agricultura; trigo y alfalfa. (La colonia sin mensurar). Población del Pueblo Nacimiento, creado en Diciembre de 1927: 250 habitantes. Fiscal.

K.— TIERRA DEL FUEGO.

1).— *Río Grande*: Pueblo y Colonia Río Grande. Puerto. Dpto. San Sebastián. Correo. Juzgado de Paz. Se proyecta hacerlo Capital del Territorio. Valles pastosos. Fiscal, mensurado.

PRODUCCION:

En Misiones, Chaco y Formosa:
Frutales: Citrus.
De chacra: tabaco, algodón, tártago, maní, caña de azúcar, mandioca, maíz, etc.
Ganados: Vacuno, porcino, caprino, y mular.

En los Territorios del Sud:
Frutales: perales, manzanos, viñas, groselleros, etc.
De chacra: trigo, avena, cebada, alfalfa, remolacha.
Ganados: porcino, lanar y equino, vacuno y caprino.

Producción de hortalizas en todas partes.

GASTOS DE INSTALACION Y SOSTENIMIENTO

3.º — FIJAR el presupuesto de los gastos de instalación, sueldos y gastos de sostenimiento por cada escuela y a base de una inscripción de 60 alumnos, en la siguiente forma:

Gastos de instalación:

Construcción de edificio, galpón para taller y vivienda anexa para el personal	$	55.000.—
Muebles y útiles para la enseñanza primaria y biblioteca	»	2.500.—
Material para el taller de enseñanza práctica, vajilla, etc.	»	2.500.—
Total	»	60.000.—

Sueldos y gastos de sostenimiento:

Director Administrador	al mes,	$		400.—
Dos maestros a $ 312.-	»	»	»	624.—
Un maestro especial	»	»	»	250.—
Un peón ayudante para enseñanza agrícola	»	»	»	160.—
Un peón cocinero y de limpieza . .	»	»	»	160.-
Sobresueldo maestro curso de adultos	»	»	»	100.—
Gastos de alimentación y eventuales	»	»	»	1.400.—
Fondos para subvención de costas al colono	»	»	»	200.—
Total, al mes		$		3.294.—
Total, al año		$		39.528.—

Estos gastos se imputarán a los recursos que asigne al efecto la Ley de Presupuesto General a sancionarse para el año 1930.

4.º — SOLICITAR del Poder Ejecutivo de la Nación la posesión de las tierras necesarias, fiscales y que expropie, así como la aprobación de las demás medidas comprendidas en la presente resolución que requieran su aquiescencia.

Comuníquese, diríjase al Poder Ejecutivo de la Nación la nota correspondiente, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, publíquese en «El Monitor de la Educación Común», elévese al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con la nota indicada.

A. Rodríguez Jáuregui
Pablo A. Córdoba

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación, Nos 116a a 4a, celebradas entre el 21 de Diciembre de 1928 y 18 de Mayo de 1929.

SESION 116.a

Día 21 de Diciembre de 1928

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y quince minutos del día veintiúno del mes de diciembre del año mil novecientos veintiocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la presidencia del doctor don Alcides Calandrelli, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo, tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 20825. — 9º — 1927. — Notificar al propietario de las fincas de que trata el expediente (la actualmente ocupada, calle Cabrera Nº 3444 y la contigua ofrecida para ampliación, calle Cabrera Nº 3430) que el H. Consejo mantiene para celebrar el contrato de locación por las mismas, las condiciones relativas a término y ejecución de obras indicadas en el dictámen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales que figura a fs. 57|58 del expediente.

Exp. 21931. — C. — 1928. — Aceptar la denuncia de vacancia de la sucesión de doña Rita Amata o Ama, viuda de D'Angelo, presentada por el señor Eduardo H. Céspedes, y acordar a éste como única retribución el 17 o|o del saldo líquido que ingrese al Tesoro Escolar proveniente del inmueble ubicado en el lote "Q", manzana 29 de la calle Merlo entre las de Corvalán y Alvariño.

Exp. 19985. — 11º — 1928. — 1º Aprobar excepcionalmente el proceder del C. Escolar 11º, al haber designado a don Donato Dibiase, substituto del portero de sus oficinas don Eugenio Rodríguez, que tuvo licencia del 4 al 11 de octubre ppdo.

2º Recordar al expresado Consejo Escolar, que no procede designar substitutos de porteros ausentes, por no existir partida de presupuesto para atender el gasto (Art. 64º del Reglamento de Licencias).

Exp. 11250. — C. — 1928. — 1º Ordenar la liquidación y pago de las adjuntas facturas que presenta la casa Canogni Hijos y Cía., por importe de $ 950.69 m|n., en concepto de suministro de artículos alimenticios a las escuelas de niños débiles durante los meses de enero y febrero ppdos., imputándosele en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 9 vuelta del expediente.

2º Disponer que la citada Dirección Administrativa, tome las medidas pertinentes a fin de que al librar las correspondientes órdenes de compra haga las reducciones oportunas de conformidad a lo expuesto en el informe de la División Compras a fs. 9 del expediente.

Exp. 17960. — E. — 1928. — 1º Autorizar la adquisición de las planillas, formularios, registros, etc.. que por el expediente solicita la Oficina de Estadística a fin de atender las necesidades de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874), durante el curso de 1929, a cuyos artículos se les presupone un costo global de $ 18.388.64 m|n.

2º Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, para la compra de los expresados artículos, aprobándose para regir en la licitación de referencia, el pliego de bases y condiciones que eleva la División Compras. La Presidencia dispondrá la impresión de dicho pliego en el número de ejemplares necesarios.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por la Contaduría a fs. 11 vuelta de las actuaciones.

Exp. 20372. — 7º — 1928. — 1º Autorizar la celebración de arrendamiento por la finca calle Acevedo Nº 260, en que funciona la escuela Nº 2 del C. Escolar 7º, en las siguientes condiciones:

Término: Hasta el 15 de diciembre de 1929, con opción a un año más por parte del Consejo.

Alquiler: $ 400 m|n. mensuales, pagadero desde la fecha de la firma del contrato.

Obras: Todas las reparaciones que durante la vigencia del contrato fueran indispensables a juicio exclusivo del Consejo, para mantener la finca en condiciones apropiadas para el funcionamiento de la escuela correrán por cuenta del Consejo, excepción de los arreglos de los techos que estarán a cargo de la propietaria.

Exp. 20150. — 17º — 1928. — Prorrogar excepcionalmente hasta el 22 de octubre último, pero sin goce de sueldo, la licencia que se acordó al portero de la escuela Nº 1 del C. Escolar 17º, don Antonio Prósperi, para permanecer en el extranjero; y aprobar los servicios prestados en su reemplazo por don Manuel Rial, desde el 1º de marzo al 8 de agosto y por don Eduardo París, desde el 9 de agosto al 22 de octubre.

Exp. 15370. — D. — 1926. — Conceder prórroga de dos meses, que vencerá el 16 de febrero próximo, al contratista don Américo Barassi, para la entrega del edificio de la calle 11 de Septiembre, entre las de Núñez y Juana Azurduy, completamente terminado, tanto en la construcción convenida, como en las obras adicionales autorizadas por el H. Consejo, todo de conformidad con las condiciones estipuladas en el contrato respectivo que tiene celebrado con el Consejo Nacional de Educación, por las causas que expresa la Dirección de Arquitectura en su informe de fs. 241, y lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs. 242 del expediente.

Exp. 23032. — M. — 1928. — Volver el expediente a la Oficina Judicial para que informe si con anterioridad se denunció la existencia de esta sucesión, requisito indispensable para resolver sobre la que aquí se tramita.

Exp. 20459. — O. — 1928. — Aprobar la regulación de honorarios en $ 299 m|n., practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado ante la Justicia de Paz, don Miguel Dávico, por sus trabajos durante el mes de Septiembre último y que se detallan en las planillas de fs. 1 a 5 del expediente.

Exp. 23934. — O. — 1928. — 1º Autorizar el pago de los emolumentos de los Agentes Escolares, liquidados por Dirección Administrativa a fs. 98, 99 y 100 del expediente, con exclusión de los que se cobran por concurrencia de niños a las escuelas 30 y 31 del C. Escolar 13º, 23 del C. Escolar 17º y 7 del C. Escolar 19º.

2º Encomendar a la Inspección Técnica General que por expediente 12993—O.—928, investigue la forma en que se realizó el trabajo de inscripción de alumnos en las escuelas indicadas en el artículo anterior.

Exp. 19679. — P. — 1927. — 1º No efectuar ninguna de las adjudicaciones que quedaron pendientes a raíz de la licitación

pública celebrada con fecha 25 de noviembre de 1927, para la compra de material escolar y a la cual se refiere el expediente.

2º Dejar sin efecto el Art. 5º de la resolución dictada con fecha 25 de febrero ppdo., a propósito de la misma licitación por cuyo artículo se dispone un nuevc llamado a licitación para adquirir tres de los renglones por los cuales no se obtuviera propuesta.

Exp. 3046. — 1º — 1921. — 1º Autorizar la ejecución de obras adicionales en las de construcción del edificio escolar "José Manuel Estrada", calle Reconquista 461, de conformidad al presupuesto de fs. 311 del expediente, que eleva la Dirección General de Arquitectura con la aceptación del respectivo contratista, el que arroja la suma de $ 3.550 m|n., en total.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 312 vuelta del expediente.

Exp. 5485. — D. — 1926. — Dar curso al certificado final de fs. 70 del expediente que eleva la Dirección General de Arquitectura, sin aplicar la penalidad prescripta por causa de demora, de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura y lo dictaminado por la Asesoría Letrada.

Exp. 4774. — I. — 1928. — Prorrogar hasta el 30 de noviembre último en las mismas condiciones determinadas en el Decreto de 28 de marzo ppdo., (fs. 8 del exp.), la licencia acordada al Médico Inspector de Escuelas para Niños Débiles doctor Juan P. Garrahan.

Exp. 10555. — 11º — 1928. — 1º Declarar cesante a la maestra de 3ª categoría, sin título profesional, de la escuela Nº 1 del C. Escolar 11º, señorita María Hablig Palacios, por haber hecho abandono del cargo después de una prolongada licencia.

2º Comunicar esta medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Exp. 9030. — 11º — 1928. — Autorizar a la Asociación Cooperadora "Joaquín B. González", para instalar, sostener y dirigir a su exclusivo costo, un consultorio odontológico en la escuela Nº 5 del C. Escolar 11º, siempre que su funcionamiento se ajuste a las instrucciones que le imparta el Cuerpo Médico Escolar.

Exp. 23354. — V. — 1928. — Aprobar, con carácter provisional, los textos de lectura para primer grado superior, segundo, quinto y sexto grados, titulados "La Escuela de la Señorita Susana", "Compañero" y "Alma Nueva", respectivamente, de que es autor el señor Constancio C. Vigil, debiendo una vez impresos, ser sometidos nuevamente al Consejo para la aprobación de los precios.

Exp. 15707. — B. — 1924. — 1º Disponer que por la Dirección General de Arquitectura, se proceda a la recepción definitiva de las obras sanitarias e instalación contra incendio del edificio del Instituto Bernasconi, ejecutadas por los señores Bellini y García, y expida el certificado correspondiente.

2º Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que desglose los planos y certificado final agregados, y los conserve en el archivo de la misma.

Exp. 21794. — 8º — 1928. — 1º Modificar en cuanto se refiere al precio del alquiler, la resolución dictada en el expediente con fecha 21 de noviembre ppdo. (fs. 17 de las actuaciones), por la que se autoriza la celebración de contrato de arrendamiento por la finca calle Maza Nº 149|51, que ocupa la escuela Nº 7 del C. Escolar 8º, estableciéndose que a cambio del alquiler de pesos 700 mensuales, fijado en la misma, se abonará el actual de $ 750 mensuales.

2º Mantener el término fijado por la referida resolución para la duración del contrato, no haciéndose lugar por lo tanto a la ampliación solicitada por el respectivo propietario.

Exp. 11238. — E. — 1925. — 1º Disponer que no se adquieran los artículos detallados desde fojas 350 a 352 del expediente, por no ser necesarios, según informe de fs. 448 vuelta, de las actuaciones.

2º Dejar sin efecto la adjudicación hecha a favor de la casa José Morando hijo y Hno. y Cía. Lda., de la partida de jabón amarillo, por no ser necesaria.

3º Aplicar a la casa Desire Defosses la multa que establece el Art. 14º (párrafo final) del pliego de bases y condiciones, declarándose perdido, en beneficio de la Repartición, el valor íntegro de los depósitos de garantía verificados por los artículos que se le adjudicó.

4º Aplicar igual multa a la casa Albino Carabelli, limitándola al 10 o|o de la mercadería no entregada.

Exp. 23719. — I. — 1928. — Disponer que la liquidación para el pago de la cuenta presentada en el expediente, por la Asociación Las Cantinas Maternales, en concepto de los servicios de alimentación prestados a las seis cantinas escolares en el mes de noviembre último, se ajuste a la totalidad de días hábiles de dicho mes durante los cuales se hicieron efectivos dichos servicios.

Exp. 5993. — 20º — 1928. — 1º Disponer que la Inspección Técnica General, realice una sumaria información sobre los nuevos cargos que se formulan contra la Profesora Especial de la Escuela Nº 18 del C. Escolar 5º, señora Sara G. de Anastasi.

2º Disponer que la Inspección Médica Escolar someta a la señora de Anastasi a un nuevo exámen médico, e informe sobre su capacidad física.

Exp. 8409. — 1º — 1928. — Encomendar al administrador de propiedades de la Repartición, procure convenir "ad referendum" del H. Consejo, tomando de base las indicaciones del informe de la Dirección General de Arquitectura que obra a fs. 18 y 19 del expediente, el arrendamiento del inmueble calle Belgrano núme-

ros 643|55, en la parte que dicha Dirección indica, con el actual locatario del mismo.

Exp. 23401. — S. — 1928. — Acordar las vacaciones que goza el personal de oficinas, al peón interino don Enrique Martínez, en atención a que desempeña funciones de escribiente de Secretaría.

Exp. 10778. — 20º — 1928. — 1º Aceptar la proposición formulada por don Angel S. Lencinas, en el sentido de que se le entregue la suma de $ 600 m|n. (desde cuyo pago dejaría de correr el alquiler correspondiente) para realizar por su cuenta las obras de reparación general del edificio de su propiedad calle Ramón L. Falcón Nº 7138 para volver al estado en que le fué alquilado por el Consejo, con destino a la escuela auxiliar anexa a la Nº 2 del C. Escolar 20º, en cuya finca estaría obligado el Consejo a ejecutar, para devolverla, las expresadas obras, conforme a lo que se convino en el respectivo contrato de locación. La Dirección Administrativa liquidará la referida suma de $ 600 m|n. con imputación al ítem 3, partida 41 del Presupuesto vigente.

2º Dejar constancia de que se acepta la referida proposición, en mérito de que la Oficina Técnica de la Repartición, presupone el costo de los mencionados trabajos en la suma de pesos 550 m|n. y estima a la vez que los alquileres de la finca durante el tiempo requerido para trámites y ejecución de las obras representarán una suma de $ 300 m|n.

Exp. 19813. — D. — 1928. — 1º Aprobar, por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales, la licitación pública celebrada el 19 de noviembre último, para la adquisición de libros en blanco, rayados e impresos que necesitarán las Oficinas e Inspecciones Seccionales de Provincias (Ley núm. 4874) y Territorios Nacionales, durante el año 1929.

2º Aprobar, igualmente, la planilla de adjudicaciones formulada por la Comisión de Compras, la que arroja un importe de $ 21.477.96 m|n. en total.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 86 del expediente.

Exp. 14451. — G. — 1927. — 1º Aceptar la denuncia de vacancia de dividendos de la Compañía Mendocina de Petróleo (en liquidación) por $ 42.769 m|n., que presentó don Antonio H. García y acordar a éste como única compensación el 17 o|o del saldo líquido de beneficio que reporte su denuncia.

2º Devolver al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, las fojas 1 a 78 del expediente acumulado Nº 17406—M.—927.

Exp. 7808. — J. — 1916. — Aprobar la recepción provisional (acta fs. 486 del expediente) del edificio escolar de las calles Segurola y Descado, construído por los señores Antonini y Hnos., por haber sido ejecutado de conformidad con el contrato respec-

tivo; así como también la recepción de los adicionales autorizados por el H. Consejo en el expediente, sin aplicación de la multa por los doce días de demora en que dichos contratistas han incurrido, en razón de resultar justificada, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Arquitectura y la Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Asesoría Letrada.

Exp. 19830. — 18º — 1924. — Aprobar la recepción definitiva (acta de fs. 227 del exp.) de las obras de ampliación y reparación del edificio escolar sito en la calle Eugenio Garzón Nº 3950 de esta Capital y de las adicionales autorizadas por el H. Consejo según constancia del expediente, ejecutadas de conformidad con lo establecido en el contrato respectivo por los señores Gutiérrez, Moreno de Mesa y Dacharry, sin aplicación de la multa que prescribe el convenio, en razón de que el atraso de 40 días en que han incurrido los referidos contratistas, resulta justificado por la importancia de los trabajos adicionales y modificaciones introducidas en el plan general de la obra de acuerdo con lo informado por la Dirección de Arquitectura y lo dictaminado por la Asesoría Letrada.

Exp. 24937. — S. — 1928. — Reservar el pedido formulado para su oportunidad.

Exp. 18110. — D. — 1928. — 1º Desestimar la denuncia de vacancia de la sucesión de don Pascual Rovella, presentada por el vecino de Resistencia (Chaco), don Hermán R. Dahlquist, en atención a que, con anterioridad, tomó intervención la policía de la localidad.

2º Volver el expediente a la Oficina Judicial para que imparta instrucciones al Apoderado señor Miranda Gallido con respecto a la actitud que debe asumir frente a la pretensión consular.

Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 20 del corriente, en expediente 24783—I.—928.

"Aprobar el proceder de la Inspección Médica Escolar al haber reemplazado a las Visitadoras de Higiene Escolar designadas para la Colonia Marítima de Mar del Plata, señoritas Haydée Campini, Valentina Marquiani y Nélida Rozados, que por razones de salud no pueden partir en el primer contingente, con sus colegas señoritas Amalia Capelli, Elvira Tomé y Eusebia Ibáñez, respectivamente, como asimismo que las primeras presten servicios en la Colonia de la Llanura, que parte el 10 de enero próximo".

Exp. 13396. — Aprobar los gastos por importe total de un mil doscientos sesenta y cuatro pesos con sesenta centavos (pesos 1.264.60) m|n., efectuados por el C. Escolar 11º, con motivo de los bautizos de las escuelas Nos. 2, 5, 10 y 18 de su Distrito y la concentración escolar realizada el 9 de julio del corriente año en el Parque Rivadavia; imputándose el gasto a la respectiva partida del Presupuesto vigente haciendo uso del refuerzo autorizado por el Art. 7º de la Ley 11333.

Exp. 24678. — A. — 1928. — Acusar recibo haciéndose saber que se ha tomado conocimiento.

Exp. 16514. — 11º — 1928. — Aprobar el gasto efectuado por el Consejo Escolar 11º, por importe de ochenta pesos ($ 80) m|n., en la adquisición de una medalla de oro destinada a premio del mejor trabajo en un certamen intelectual realizado entre el personal docente de su distrito; imputándose a la respectiva partida del Presupuesto vigente, reforzándola de acuerdo a la autorización conferida por el Art. 7º de la Ley 11.333.

Exp. 15876. — 11º — 1928. — Hacer constar que la licencia concedida desde el 27 de julio al 7 de septiembre últimos al portero de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 11º, don José Parra Gómez, es solamente treinta y siete días con goce de sueldo por haber tenido con anterioridad ocho inasistencias justificadas por la Dirección.

Exp. 19978. — 11º — 1928. — Aprobar los gastos efectuados por el Consejo Escolar 11º, por importe de trescientos cincuenta pesos ($ 350) m|n., con motivo del bautizo de la escuela Nº 14 de su distrito, con el nombre de "Niñas de Ayohuma", cuyo acto tuvo lugar el día 24 de septiembre ppdo., imputándose a la respectiva partida del Presupuesto Vigente, reforzándola de acuerdo a la autorización conferida por el Art. 7º de la Ley 11.333.

Exp. 24784. — D. — 1928. — 1º Autorizar la renovación para todo el año entrante, de los siguientes seguros que vencen el 31 del mes actual; los que cubran contra riesgo de incendio los depósitos de material escolar; calle Directorio Nos. 1775|81, por pesos 1.000.000 m|n.; calle Georgestown Nº 55, por $ 150.000 m|n.; y calle Azcuénaga Nros. 945|47, por $ 40.000 m|n.; y los que cubren contra todo riesgo los automóviles, ambulancia y camiones de la Repartición, por $ 91.000 m|n., en conjunto.

2º Disponer de conformidad a lo aconsejado por la Dirección Administrativa, que dichos seguros se contraten con las mismas Compañías que tienen a su cargo los actuales.

3º Imputar el gasto ($ 8.177.90 m|n.), que se liquidará a favor del Jefe de la D. Compras, y de cuya suma reingresará al efectuarse el pago, un 20 o|o por concepto de bonificación, según la forma que indica la Dirección Administrativa.

Exp. 21513. — A. — 1928. — Reintegrar al señor Luis G. Aldini el importe de los gastos que ha realizado como perito tasador de parte del H. Consejo en el juicio caratulado "Félix López Ferreyra contra el H. Consejo Nacional de Educación, por reinvindicación", debiendo el interesado presentar la documentación probatoria.

Exp. 16500. — 9º — 1928. — Dar vista al C. Escolar 9º del informe producido por la Dirección Gral. de Arquitectura en el que se juzga inconveniente, por razones de orden técnico y eco-

nómico, realizar la obra de que trata el expediente (construcción de un patio cubierto en la escuela "Cornelia Pizarro").

Exp. 9061. — 17º — 1928. — Acordar la prórroga solicitada por el respectivo propietario hasta los primeros días del mes de enero entrante para celebrar el contrato de locación a que se refiere la resolución de 2 de noviembre ppdo. (fs. 23 del expediente), por la finca a construir en la calle Miranda Nº 3260 con destino a la instalación de una nueva escuela en la jurisdicción del C. Escolar 17º.

Exp. 21940. — 15º — 1927. — 1º Autorizar los trabajos de reparación necesarios en los edificios de propiedad fiscal calle Núñez Nos. 3620 y 3638 ocupados por la escuela Nº 14 del C. E. 15º a cuyas obras se les presupone un costo de $ 8.000 m|n. aproximadamente.

2º Disponer que la Dirección General de Arquitectura formule el pertinente proyecto.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por la D. Administrativa a fs. 332 del expediente.

Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 20 del corriente en exp. 24753—P.—928:

"Autorizar a la Dirección Administrativa para que por intermedio de la Intendencia abone al diario "La Prensa", el importe del aviso cuya publicación se ordena en la fecha, sobre licitación para contratar la adquisición de medias cortas o largas indistintamente para varones y niñas, destinadas a los alumnos necesitados de las escuelas de la Capital y Provincias (Ley 4874), debiendo imputarse el gasto a la partida respectiva del Presupuesto en vigor, con refuerzo del Art. 7º".

Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia con fecha 20 del corriente, en expediente 24787.—D.—928:

"Autorizar a la D. Administrativa para adquirir los artículos necesarios para el funcionamiento de la minerva adquirida oportunamente, aceptándose al efecto el presupuesto de la casa The Ault Wiborg Argentine Co., cuyo importe total de setecientos ochenta y tres pesos con setenta y tres centavos ($ 783.73) m|n., se imputará al ítem 3, partida 35 de la Ley 11399, con el refuerzo del Art. 7º".

SECCION PROVINCIAS

Exp. 9930. — E. — 1919. — 1º Disponer la liquidación y giro de la suma de $ 1.200 m|n., a la orden de la Inspección Seccional respectiva, para que la entregue a la Comisión de Vecinos de Estación 1º de mayo (Entre Ríos), en concepto de subsidio equivalente al alquiler convenido por el local ocupado por la escuela nacional Nº 77 de dicha localidad y a fin de ser invertida exclu-

sivamente en mejoras del mismo, debiendo rendir cuenta documentada en su oportunidad.

Exp. 24915. — I. — 1928. — Derogar excepcionalmente y como única vez, las multas aplicadas al Inspector General de Provincias por demoras en el despacho de los sumarios, y expresar a ese funcionario que, en lo sucesivo, será de aplicación rigurosa el Art. 31º del Reglamento de 8 de abril de 1927, por lo cual debe tomar las medidas internas para asegurar el pronto despacho de los sumarios.

Exp. 14696. — C. — 1928. — 1º Reconocer los alquileres que reclama por el expediente doña Cristina M. de Castro, por la casa de su propiedad donde funciona la escuela nacional Nº 217 de Tancacha (Córdoba), desde el 1º de octubre de 1927 y a razón de $ 60 m|n. mensuales.

2º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para celebrar contrato de locación por la mencionada finca, mediante el alquiler de $ 60 m|n., mensuales y término de cuatro años, debiendo la propietaria ejecutar por su cuenta las mejoras que se indican en la nota de fs. 35 del expediente, de la Inspección Seccional.

3º Aceptar y agradecer el ofrecimiento que hace la Municipalidad de Tancacha en el sentido de contribuir al pago de los alquileres del local de referencia con la suma mensual indicada en su nota de fs. 32 de las actuaciones.

Exp. 23109. — I. — 1928. — Aprobar los 8 contratos de locación de casas que eleva por el expediente la Inspección General de Provincias con destino al funcionamiento de las escuelas nacionales Nos. 53, 62, 95, 125 y 214 de Córdoba; 98 de Salta y 185 y 190 de San Luis, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los Alquileres y términos consignados en la planilla de fs. 98 del Expediente.

Exp. 15724. — I. — 1928. — Aprobar los dos contratos de locación de casas que eleva la Inspección General de Provincias con destino al funcionamiento de las escuelas nacionales Nos. 127 de Corrientes y 211 de Santiago del Estero, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos consignados en la planilla de fs. 14 del expediente.

Exp. 15700. — I. — 1928. — Aprobar los siete contratos de locación de casas que eleva la Inspección General de Provincias con destino al funcionamiento de las escuelas nacionales Nos 125 de Buenos Aires, 10 de Catamarca, 199 de Córdoba; 234 y 256 de Corrientes; 105 de San Juan y 205 de Santiago del Estero, los que se encuentran extendidos en debida forma y establecen los alquileres y términos consignados en la planilla de fs. 69 del expediente.

Exp. 7500. — L. — 1924. — Aprobar el traslado por despo-

blación de la localidad, de la escuela Nº 46 de la provincia de La Rioja, que funcionaba en Algarrobo Grande, al paraje "La América" de la misma provincia.

Exp. 24404. — S. — 1928. — 1º Trasladar de la escuela 73 de San Juan, a otras de la misma jurisdicción, al director señor Manuel G. Fernández y a la maestra señorita Leonor Lucero, como medida de buen gobierno escolar y sin que esto implique una corrección disciplinaria.

2º Remitir copia de la denuncia de fs. 7 a 11 del expediente a los mencionados docentes, a fin de que entablen querella judicial contra sus denunciantes, de acuerdo a lo prescripto en el Art. 29 de la Reglamentación de Sumarios.

Exp. 24630. — T. — 1928. — Desestimar la denuncia formulada contra la Directora de la escuela Nº 131 de Tucumán, señora Mercedes R. O. de Somorrostro, por ser infundada.

Exp. 10571. — C. — 1927. — 1º Desglosar la nota de 22 de octubre último, dirigida por el Poder Ejecutivo de Catamarca (fs. 5 del expediente), pidiéndo prórroga de plazo para rendir cuenta de partidas de subvención escolar por ejercicios anteriores y remitirla al Poder Ejecutivo de la Nación por carecer de facultad el Consejo para resolverla. En la nota deberá expresarse que los antecedentes fueron pasados al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

2º Comunicar esta medida al Poder Ejecutivo de Catamarca.

Exp. 21886. — C. — 1928. — Trasladar, a su pedido y con carácter definitivo a la escuela Nº 224 de Córdoba, con la categoría de maestra auxiliar, a la ex-directora de la Nº 221 de la misma provincia, señora María Esperanza Sánchez de Maldonado.

Exp. 12982. — J. — 1926. — Remitir al señor Juez oficiante las copias de fs. 25 a 30 del expediente, debidamente autenticadas y hacerle saber que no es posible la remisión de la copia del sumario a que se refiere su oficio, por haberse extraviado el expediente 19781—S.—925, que contenía dichas actuaciones.

Exp. 20335. — B. — 1928. — Dar por aprobado el traslado de la maestra de la escuela Nº 14 de Buenos Aires, señorita Carmela Paladino, a la Nº 50 y aceptar la renuncia que de ese cargo presenta con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Exp. 4997. — C. — 1928. — 1º Disponer que la escuela Nº 284 de Corrientes, continúe funcionando en la localidad de Sarandí, dejando sin efecto su traslado a "El Cerro", por haberse comprobado una población escolar de 44 niños en el primero de los parajes nombrados.

2º Rectificar el nombramiento de la señorita R. Valentina Pena de que es como directora de 3ª categoría y no ayudante, fijando como fecha de toma de posesión del cargo el 1º de junio último.

Exp. 5238. — C. — 1928. — 1º Reconocer los alquileres que se adeuda a doña Clara C. de Fernández por la casa de su propiedad donde funcionó la escuela nacional Nº 171 de "Yegua Paso" — Aguay — (Corrientes) desde el 28 de abril ppdo., hasta la fecha de su desocupación, y a razón de $ 15 m|n. mensuales.

2º Rescindir, en uso de la facultad que al respecto se ha reservado el H. Consejo, el contrato de locación existente por la casa de propiedad de don Atilio Panario, en que funcionó la mencionada escuela en "Arroyo Garay" y a contar desde la fecha en que se desocupó dicha propiedad.

Exp. 15244. — S. — 1928. — 1º Confirmar en los cargos que a continuación se indican, al siguiente personal de las escuelas de la Ley 4874, de la provincia de Santiago del Estero, de conformidad con las disposiciones vigentes:

Ayudante de la escuela Nº 23, señora María R. G. de Córdoba.
Ayudante de la escuela Nº 34, señora Raquel L. de Herrera.
Ayudante de la escuela Nº 37, señora Genoveva M. de López.
Ayudante de la escuela Nº 52, señora Teresa S. de Alemany.
Ayudante de la escuela Nº 56, señorita Emilia Fantusatti.
Ayudante de la escuela Nº 73, señora María L. C. de Pérez.
Ayudante de la escuela Nº 80, señora Concepción del V. T. de Suárez.
Ayudante de la escuela Nº 121, señor Valentín Rojas.
Direc. 3ra. de la escuela Nº 146, señor Pedro A. Luna.
Direc. 3ra. de la escuela Nº 153, señor Cornelio Irasmain.
Direc. 3ra. de la escuela Nº 155, señor Lindoro Palavecino.
Direc. 3ra. de la escuela Nº 190, señorita Celia Quiñones.
Direc. 3ra. de la escuela Nº 192, señor Arturo Mansilla.
Ayudante de la escuela Nº 201, señorita Josefa García.
Direc. 3ra. de la escuela Nº 204, señorita Ana Díaz.
Direc. 3ra. de la escuela 205, señora Josefa R. de González.
Direc. 3ra. de la escuela Nº 208, señorita Luz V. Salvatierra.
Ayudante de la escuela Nº 215, señora María E. Paez de Hoyo.
Direc. 3ra. de la escuela Nº 216, señorita Sara Chavez.
Ayudante de la escuela Nº 244, señora Lidia P. de Castillo.
Direc. 3ra. de la escuela Nº 249, señorita Mercedes Machado.
Direc. 3ra. de la escuela 250, señora Mercedes V. de Ledesma.
Direc. 3ra. de la escuela Nº 261, señor Francisco R. Pérez.
Direc. de la escuela Nº 304, señorita Petrona de J. Trejo.
Ayudante de la escuela Nº 330, señorita Lidia del V. Gerez.
Ayudante de la escuela Nº 347, señorita María E. Laguna.
Ayudante de la escuela Nº 373, señora Elena B. de Coronel.
Ayudante de la escuela Nº 377, señorita Angela Cardoso.
Ayudante de la escuela Nº 413, señora Nelva del V. de la Silva.
Direc. 3ra. de la escuela Nº 426, señor Luis Avila.
Direc. de la escuela 303, señor Sebastián Cuello.

Ayudante de la escuela Nº 279, señora Emma R. C. de Carrizo.
Ayudante de la escuela Nº 262, señor Juan Pastor Dorado.

2º Hacer saber a la señora Marcelina G. G. de Zanoni que para ser confirmada es indispensable que registre su título de profesional.

3º Postergar la confirmación de la Ayudante de la escuela 340, señorita Matilde L. Valdini hasta que sea conceptuada.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 4882. — M. — 1928. — 1º Aceptar y agradecer la donación de la suma de $ 400 m|n., ofrecida por el personal directivo y docente de la escuela Nº 67 de "La Capilla" (Misiones), con destino a la adquisición de un piano para dicha escuela.

2º Autorizar la compra de un piano para la referida escuela, dentro de la suma de $ 1.200 m|n., quedando facultada la Presidencia para entender en la elección de la marca que mejor convenga.

3º Imputar la diferencia de gasto que resulte entre la suma donada ($ 400 m|n.), y el importe del costo del instrumento que se adquiera, en la forma indicada por la Contaduría a fs. 5 vuelta del expediente.

Exp. 2504. — C. — 1928. — 1º Autorizar los trabajos de reparación necesarios en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la escuela Nº 13 de "La Liguria" (Chaco), aprobando al efecto el presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura y que se eleva a fs. 20, 20 vuelta, 21 y 21 vuelta del expediente, el cual arroja un importe total de $ 6.779.50 m|n.

2º Disponer que las obras de referencia sean adjudicadas mediante licitación pública, debiendo la expresada Dirección General de Arquitectura preparar los planos, pliego de bases y condiciones y demás documentos de licitación.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 22 vuelta del expediente.

Exp. 24495. — P. — 1928. — 1º Designar al señor Inspector Técnico de la Capital don José Mazzanti y al Inspector de Contabilidad don Luis C. Zucal, para que como sumariante y secretario instruyan el sumario respectivo con motivo de la denuncia formulada contra el Inspector Seccional de Territorios don Miguel W. Gatica.

2º Encomendar a los mismos funcionarios señores Mazzanti y Zucal que practiquen una inspección técnica y administrativa en la seccional 7ª, a cargo del señor Gatica, debiendo presentar informes por separado.

3º Acordar los pasajes respectivos y viático por 30 días.

Exp. 17762. — C. — 1928. — 1º Acordar a la Inspección Seccional 5ª de Chaco, la suma de $ 87 m|n., a fin de que abone la cuenta que se adeuda a las Obras Sanitarias de la Nación, por consumo de agua corriente de las escuelas Nos. 1 y 2 de Resistencia, a que se refiere el expediente, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.

2º Dirigir nota a la Municipalidad de Resistencia en el sentido aconsejado por la Asesoría Letrada en dictámen de fs. 7 vuelta del expediente, a fin de obtener la liberación del pago de los servicios de que se trata.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 8 del expediente.

Exp. 17117. — N. — 1928. — Archivar el expediente.

Exp. 24365. — M. — 1928. — 1º Aprobar la elección de textos de lectura para el curso de 1929, realizada por el personal directivo y docente de las escuelas de Misiones — Sec. 1º —, efectuada de conformidad con la resolución del 3 de agosto último.

2º Disponer que Contralor determine la cantidad de textos a adquirirse de conformidad con la planilla de resúmen agregada y que División de Compras, previa la intervención correspondiente de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, expida las órdenes de compra respectivas.

Exp. 22835. — S. — 1928. — Aceptar la renuncia de la profesora de manualidades de la escuela 4 de San Julián (Santa Cruz), señorita María Zoe Domenech, quién no ha podido tomar posesión de su cargo y nombrar en su reemplazo a la señorita Liberata Argañaraz, acordándole los pasajes y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.

Exp. 14914. — P. — 1928. — 1º Autorizar los arreglos que requiere el telar perteneciente a la escuela Nº 31 de "Jardón" (Pampa), aceptándose al efecto la propuesta de la casa F. Vasallo y Cía., por importe de $ 72 m|n., en vista de lo informado a fs. 5 del expediente por la División Compras.

2º Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 5 vuelta del expediente.

Exp. 21118. — R. — 1928. — 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer la instalación y funcionamiento de la nueva escuela Nº 93 de "Coquelén" (Río Negro).

2º Nombrar Directora de tercera categoría de la escuela predicha, a la maestra de tercera categoría de la Nº 25 del mismo territorio, M. N. N. señora Justina G. de Calderón, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de su puesto.

Exp. 23536. — R. — 1928. — Disponer que en lo sucesivo, la escuela Nº 91 de "Nahuel Niyeo" (Río Negro), funcione desde el 1º de septiembre hasta el 31 de mayo de cada año.

Exp. 23323. — F. — 1927. — 1º Apercibir al director de la escuela Nº 70 de Formosa, don Nicolás Cuello, por no haber sabido rodear el establecimiento de su dirección del prestigio moral que necesita para ser benéfica, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada.

2º Dejar sin efecto la suspensión impuesta al citado director por el artículo 2º de la resolución de 17 de octubre ppdo. (fs. 139 del expediente) y ordenar el pago de los sueldos correspondientes al tiempo de su suspensión en virtud de lo dispuesto en el Art. 28º del Reglamento de Sumarios; por ser suspensión previa y resultar absuelto de cargos graves el referido señor Cuello.

Exp. 23339. — M. — 1928. — 1º Aprobar la suspensión impuesta al director de la escuela Nº 138 de Misiones, señor José Gentile, por estar bajo proceso judicial; debiendo tomar razón la Dirección Administrativa, Estadística e Inspección General de Territorios.

2º Volver el expediente a la Inspección General a los efectos que expresa su informe de fs. 1 del expediente (párrafo final).

Exp. 22206. — J. — 1928. — 1º Apercibir severamente a los maestros de las escuelas 57 y 66 de General Pico (Pampa), señores Filadelfio Ochoa y Juan M. Jofré, por la actitud violenta, censurable e impropia de maestros que deben ser modelo de ponderación y cultura, asumida el 4 de abril último, en una de las calles de la Ciudad más arriba expresada, centro de las actividades oficiales de los nombrados.

2º Hacer saber a los mismos que la repetición de hechos de esta naturaleza, será reprimida con medidas disciplinarias más severas.

3º Disponer que las Oficinas respectivas tomen nota de la medida disciplinaria a que se refiere el punto primero.

Exp. 2337. — M. — 1928. — Mantener en todas sus partes la resolución dictada en el expediente el 23 de julio último, por no ser suficiente las causas en que se funda el pedido de reconsideración.

Exp. 18620. — R. — 1928. — Aprobar el contrato "ad referendum" que eleva la Inspección General de Territorios, sobre locación de casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 12 de "Ingeniero Huergo" (Río Negro) el que se encuentra extendido en debida forma y establece un alquiler de $ 70 m|n. mensuales y término de 3 años a contar desde la terminación de las obras que se especifican en el mismo.

Exp. 21115. — R. — 1928. — 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer la instalación y funcionamiento de la escuela Nº 98; en Pichi-Leufú (Río Negro).

2º Nombrar directora de la nueva escuela a la maestra de 3ª categoría de la Nº 37 del mismo territorio, señorita Ercilia Guar-

dia, con antigüedad a la fecha en que se hizo cargo de su puesto.

Exp. 9439. — C. —1928. — Dirigir nota a la Dirección General de Tierras, pidi;ndole se sirva informar si se registra en sus libros o archivos algún inmueble ubicado en territorios y especialmente en Quehué (Pampa), como de propiedad de don Eduardo A. Boland o Bolán.

SECCION CAPITAL

Exp. 5658. — Q. — 1928. — 1º Aceptar el siguiente arancel que proponen los Escribanos del Consejo señores Ramón V. Quijano y Luis C. Chenaut, para la regulación de sus honorarios, en substitución del adoptado con fecha 12 de noviembre último:

a) Por escritura de poder especial con gastos . $ 25.—
Por escritura de poder especial incluyendo legalización . . . . „ 27.—
Si el poder se refiere a más de un asunto se pagará por cada uno de los ampliatorios . . „ 5.—
Por substitución y protocolización de poderes se cobrará iguales honorarios.

b) Por escritura de poder general con gastos . „ 35.—
Por escritura de poder general incluyendo legalización . . . . „ 37.—

c) Por revocación de poder especial o general y sus diligencias . . . . „ 25.—

d) Por escritura de compra-venta, permuta, donación, división y, en general, todo acto o contrato que se refiera a dinero o bienes inmuebles, regirá la siguiente escala:

Valores hasta	de $	1.000			....	Honorarios	$	50
„	de „	1.001	a	$	2.000	..	„	60
„	„ „	2.001	„	„	3.000	„	„	70
„	„ „	3.001	„	„	4.000	„	„	80
„	„ „	4.001	„	„	5.000	„	„	90
„	„ „	5.001	„	„	10.000	„	„	120
„	„ „	10.001	„	„	15.000	„	„	130
„	„ „	15.001	„	„	20.000	„	„	140
„	„ „	20.001	„	„	25.000	„	„	160
„	„ „	25.001	„	„	30.000	„	„	180
„	„ „	30.001	„	„	35.000	„	„	200
„	„ „	35.001	„	„	40.000	„	„	220
„	„ „	40.001	„	„	45.000	„	„	240
„	„ „	45.001	„	„	50.000	„	„	260

Valores	de	$	50.001	a	$	60.000	Honorarios	$	290
,,	,,	,,	60.001	,,	,,	70.000	,,	,,	320
,,	,,	,,	70.001	,,	,,	80.000	,,	,,	350
,,	,,	,,	80.001	,,	,,	90.000	,,	,,	380
,,	,,	,,	90.001	,,	,,	100.000	,,	,,	410
,,	,,	,,	100.001	,,	,,	150.000	,,	,,	450
,,	,,	,,	150.001	,,	,,	200.000	,,	,,	490
,,	,,	,,	200.001	,,	,,	250.000	,,	,,	530
,,	,,	,,	250.001	,,	,,	300.000	,,	,,	570
,,	,,	,,	300.001	,,	,,	350.000	,,	,,	610
,,	,,	,,	350.001	,,	,,	400.000	,,	,,	650
,,	,,	,,	400.001	,,	,,	450.000	,,	,,	690
,,	,,	,,	450.001	,,	,,	500.000	,,	,,	730

De 500.001 en adelante convencional previa conformidad del Consejo.

e) Por las escrituras de donaciones sin tasación . $ 100.—

f) Por escrituraciones de rectificaciones o protestas . . . . ,, 60.—

g- Por las transcripciones que en las escrituras se hicieren de poderes, declaratorias de herederos, sentencias y todo otro documento habilitante . . . . ,, 20.—

h) Por las tramitaciones de solicitudes de certificados de propiedad, embargos, inhibiciones y mandatos . . . . ,, 10.—

i) Por toda escritura no determinada en este arancel, convencional, previa conformidad del Consejo . . . . ,, —

2º Durante un mes, uno de los Escribanos estará de turno para autorizar las escrituras que se otorguen por intermedio de la Oficina Judicial, y el otro Escribano para aquéllas que provengan de la Asesoría Letrada, debiendo alterarse los turnos todos los meses.

3º La fecha que determine el turno será la de la resolución que disponga el otorgamiento de cada escritura.

4º Dar preferencia por turno a los Escribanos del Consejo en las propuestas de inventariadores de las sucesiones vacantes que se tramiten ante la Justicia de la Capital Federal.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 24959. — S. — 1928. — Dejar sin efecto la ubicación en San Juan del Visitador de Escuelas Nacionales en Provincias (Ley 4874), señor Ismael Moya, y pasar las actuaciones a la Ins-

pección General respectiva, para que indique una nueva ubicación del mismo.

Exp. 24418. — T. — 1928. — Estando vacantes los cargos de ayudantes por aumento de inscripción, en las escuelas números 28, 190 y 22, y por traslado del señor Emilio J. Sosa en la Nº 50, todas de la Provincia de Tucumán, que funcionan con vacaciones de invierno, y careciéndose de aspirantes con título de maestro normal nacional inscriptos gestionando puestos en estos dos últimos establecimientos, nombrar maestras ayudantes para las escuelas números 28, 190, 22 y 50 de Tucumán, a las MM. NN. NN. señoritas Lucinda Argentina Aguilar y Ena Pascuala Fra Azurmendi, y a las Subpreceptoras NN. NN. señoritas María Lucinda Quiroga y Felisa Deidamia Quiroga, respectivamente, estas dos últimas con carácter interino y hasta tanto se disponga de maestros normales nacionales inscriptos que gestionen el cargo.

Exp. 24419. — T. — 1928. — Estando vacante por traslado de la señorita Martina Díaz, la dirección de la escuela Nº 163 de Tucumán, que funciona con vacaciones de invierno, y careciéndose de aspirantes con título de maestro normal nacional inscriptos, gestionando el cargo, nombrar director de tercera categoría, para la escuela Nº 163 de Tucumán, que funciona con vacaciones de invierno, al Subpreceptor N. N. señor José Mendoza, con carácter de interino y hasta tanto se disponga de maestros normales nacionales que gestionen el cargo.

SECCION CAPITAL.

Exp. 20701. — 9º — 1926. — 1º Declarar sin efecto, por juzgarse excesivos los precios que establecen las cuatro propuestas presentadas, la segunda licitación pública celebrada el 29 de octubre último, para adquirir dos fracciones de terreno con destino a edificación escolar en el Distrito 9º; una ubicada en el barrio delimitado por las calles Paraguay, Azcuénaga, Arenales y Anchorena; y la otra dentro de la zona comprendida entre las calles Paraguay, Azcuénaga, Córdoba y Pueyrredón.

2º Disponer un nuevo llamado a licitación pública por el término de ley, para la compra de los referidos terrenos.

Esta acta fué cerrada por resolución tomada en sesión de 8 de mayo de 1929, que obra en el acta respectiva.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.
Pablo A. Córdoba.

SESION 1.ª

Día 8 de Mayo de 1929.

En Buenos Aires, a los ocho días del mes de mayo del año mil novecientos veintinueve, siendo las diez y seis horas, reunidos en la Sala de Sesiones del H. Consejo, los señores: presidente doctor don Antonio Rodríguez Jauregui, y vocales ingeniero Manuel Gallardo, doctor Félix J. Liceaga, doctor Juan F. Pasqualetti y doctor Pedro Rueda, se declara constituído el Consejo y abierta la sesión.

Acto contínuo se resolvió:

Exp. 8993. — P. — 1929. — Dar por cerrada el acta correspondiente a la sesión 116ª del H. Consejo, de fecha 21 de diciembre de 1928, sin que ésto implique pronunciarse sobre las resoluciones que constan en ella; y designar a los señores vocales doctores Pasqualetti y Liceaga para que estudien dicha acta y aconsejen el temperamento que deba adoptarse en definitiva.

Exp. 9020. — P. — 1929. — Comunicar al Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, la constitución del Hono rable Consejo.

Exp. 8994. — P. — 1929. — Celebrar sesión los días lunes, miércoles y sábados a las 15 horas.

Exp. 8997. — P. — 1929. — Designar para desempeñar la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, al ingeniero Manuel Gallardo y doctor Pedro Rueda; y para la Comisión Didáctica, a los doctores Félix J. Liceaga y Juan Pasqualetti.

El señor Presidente dió cuenta de las resoluciones adoptadas por él mismo, desde el 7 de febrero ppdo., hasta la fecha de la constitución del Consejo y ante la manifestación de algunos señores vocales, de prestarle su aprobación de inmediato, pidió que estudiaran previamente dichas resoluciones, anticipando desde ya que en todos sus actos se había ajustado a las disposiciones de la Ley.

El H. Consejo aceptó el temperamento propuesto por el señor Presidente de que los expedientes pasaran a estudio de los señores vocales.

El señor vocal doctor Pedro Rueda, expuso al H. Consejo el estado de las gestiones que el señor Presidente, previa conversación con el Excmo. señor Presidente de la Nación doctor Hipólito Irigoyen e interpretando sus inspiraciones sobre la necesidad de combatir de todas maneras el analfabetismo en el país y de dar nuevas orientaciones a la educación común, le encomen-

dara realizar en la Provincia de Santa Fe con el propósito de corregir las deficiencias anotadas oportunamente por el Inspector General señor Armando Aragón, enviado a dicha Provincia con el objeto de estudiar el estado de la enseñanza primaria en la misma y la mejor forma de dar a los niños enseñanza práctica, conocimientos útiles, oficios, etc., para su mejor desempeño en la vida.

El H. Consejo, como consecuencia de dicha exposición, adoptó las siguientes medidas:

Exp. 8991. — S. — 1929. — 1º Autorizar a la Presidencia para que adopte todas las medidas necesarias a fin de asegurar el inmediato funcionamiento de las nuevas escuelas nacionales en Santa Fe y para dotar de ropa y calzado y atender a la alimentación de los niños que lo requieran, de conformidad a los estudios encomendados por el señor Presidente al señor vocal doctor Pedro Rueda; debiendo dar cuenta al H. Consejo.

2º Dejar establecido que en las escuelas en que fuera necesario además del mínimum de enseñanza fijado por la ley, se den nociones de enseñanza práctica de acuerdo con las necesidades de cada región.

A moción del señor vocal doctor Félix J. Liceaga:

Exp. 9027. — P. — 1929. — Levantar un censo escolar de toda la República, encargándose al señor vocal doctor Félix J. Liceaga, proponga las bases y procedimientos para la inmediata realización de dicho propósito.

Exp. 8992. — S. — 1929. — No aceptar la renuncia presentada por el señor Pablo A. Córdoba, del cargo de Secretario General Interino del H. Consejo; y disponer continúe prestando servicios en el mismo carácter.

Exp. 8995. — O. — 1929. — 1º Autorizar los servicios de un auxiliar principal para la Oficina Judicial, imputando el gasto, a la partida 118 del Item 1, reforzándola en la medida que es menester, de conformidad a la autorización conferida al Consejo por el Art. 13º de la Ley 11539.

2º Nombrar auxiliar principal de la Oficina Judicial, al señor Francisco Saborido.

Exp. 8996. — I. — 1929. — 1º Autorizar los servicios de un auxiliar de Inspección Técnica de la Capital, con la asignación mensual de $ 500 m|n.

2º Imputar el gasto de retribución del auxiliar indicado en el artículo anterior, a la partida respectiva del Presupuesto vigente, cuyo refuerzo se autoriza en la medida que es menester, de conformidad a la autorización conferida al Consejo por el Art. 13º de la Ley 11539.

3º Nombrar auxiliar de la Inspección Técnica de la Capital, a la señorita Zulema Díaz Ernesto, debiendo prestar servicios en la Inspección de Escuelas para Niños Débiles.

Exp. 8998. — O. — 1929. — 1º Autorizar los servicios extraordinarios de diez (10) Escribientes, a razón de uno por cada Apoderado de la Oficina Judicial, con imputación al Item 1, Partida 120 del Presupuesto vigente, la que se refuerza en la medida que es menester, haciendo uso de la facultad conferida al Consejo por el Art. 13º de la Ley 11539.

2º Nombrar Escribientes de la Oficina Judicial, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 1º de esta resolución, a las siguientes personas: Rinald Pelegatta, Modesto Dubló, Horacio N. Galtán, Roque Luis M. Tamone, Luis Andrade, Herminio Torres, Horacio Calderón Ferreyra, Eduardo Jorge Figueroa, Ricardo E. Lagos y Federico Martínez Etchenique.

Exp. 219. — 17º — 1928. — Autorizar a la Presidencia para resolver la locación de la finca cita calle Vallejos Nº 4474, propuesta con destino a escuela auxiliar de la Nº 7 del Consejo Escolar 17º, en la forma más conveniente a los intereses del Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y veinte minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.
Pablo A. Córdoba.

SESION 2.ª

Día 11 de Mayo de 1929.

En Buenos Aires, a las quince horas y diez minutos del día once del mes de mayo del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores vocales ingeniero don Manuel Gallardo, y doctores don Félix J. Liceaga, don Juan F. Pasqualetti y don Pedro Rueda, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jauregui, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 3835. — I. — 1929. — 1º Disponer la adquisición de los veinte armarios-bibliotecas que por decreto de fs. 2 del expediente se ordena proveer al Instituto Bernasconi, en razón de no

haber existencia de los mismos en los depósitos de la División Suministros.

2º Aprobar el concurso privado de precios realizado para los efectos de dicha adquisición; y aceptar como más conveniente de las cuatro propuestas presentadas la perteneciente al señor Vicente T. Damonte, con precio de $ 92 m|n. por armario, resultando así un importe total de $ 1.840 (un mil ochocientos cuarenta pesos) moneda nacional.

3º Imputar el gasto al anexo E, inciso 11, ítem 3, partida 38 del Presupuesto vigente.

Exp. 9160. — I. — 1929. — Modificar la segunda parte del Art. 32º del Reglamento para las escuelas de adultos en la siguiente forma:

Cuando las escuelas tengan de diez hasta diez y nueve clases, podrá solicitarse el nombramiento de un maestro secretario y si el número fuera superior a diez y nueve, podrá pedirse dos.

Exp. 9156. — P. — 1929. — En lo sucesivo cuando un miembro del H. Consejo presente un proyecto, se hará mención del mismo en el acta correspondiente, dándose trámite al original y conservando una copia auténtica en un bibliotecario que quedará archivado en la Sala de Sesiones.

Exp. 9153. — P. — 1929. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, cuyas copias corren agregadas al expediente, de fs. 1 a fs. 25.

Exp. 9155. — P. — 1929. — En lo sucesivo las Comisiones del H. Consejo se dividirán en Hacienda y Didáctica, suprimiéndose el aditamento de "Asuntos Legales" que tenía la primera. Como consecuencia de esta resolución, los asuntos de índole legal pasarán a las Comisiones de Hacienda o Didáctica, según la atingencia que tengan con las mismas.

Exp. 9152. — P. — 1929. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por la Presidencia:

Honorable Consejo:

En algunas ciudades de los Territorios Nacionales, funcionan desde el año ppdo., escuelas para adultos, similares a las de esta Capital, en las que se imparte una enseñanza primaria para analfabetos y se dictan cursos de materias especiales a los que han cumplido con el mínimum de instrucción.

No obstante contarse con los recursos necesarios y con el empeño de la Inspección General respectiva, la organización de esas escuelas es deficiente. Es que se ha dado a la Inspección General de Territorios una tarea que no se aviene con su función esencial, y por ello, y siendo conveniente unificar la dirección de las escuelas de un mismo tipo, es que solicito de V. H. la siguiente resolución:

"En lo sucesivo las escuelas para adultos que funcionan en los Territorios Nacionales, dependerán directamente de la Inspección General de Escuelas de Adultos".

Buenos Aires, mayo 10 de 1929.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 12624. — S. — 1927. — 1º Autorizar la ejecución de las obras de ampliación y reparación en el edificio de propiedad fiscal ocupado por la Escuela Nacional Nº 24 de "Rubia Morena" (Santiago del Estero), de acuerdo al detalle consignado por la Dirección General de Arquitectura en informe de fs. 13 del expediente, a cuyas obras se les presupone un costo de $ 32.000 m|n., aproximadamente.

2º Disponer que la mencionada Dirección de Arquitectura prepare los planos, presupuesto y demás documentos de licitación ajustándose al importe ya indicado de $ 32.000 m|n.

Hacer constar que el señor vocal ingeniero Manuel Gallardo en sesión del 8 del corriente, presentó un proyecto referente a edificación escolar en las provincias de Santiago del Estero, Tucumán, Salta y Jujuy, con los presupuestos aproximados y fijando la ubicación de las localidades respectivas, aplicando los fondos asignados a dichas provincias al distribuirse por resolución anterior del Consejo la suma de $ 3.000.000 m|n., del Fondo Permanente de Educación, agregando un proyecto de resolución para llevar a la práctica su ejecución por medio de comisiones vecinales; resolviendo el H. Consejo pasarlo a estudio de la Comisión de Hacienda.

Exp. 4830. — B. — 1929. — 1º Aprobar el contrato de locación firmado por el señor Inspector de Escuelas Nacionales de Buenos Aires, don Luis A. Pelliza y don Carlos Rebottaro, de casa para trasladar la escuela Nº 138 de esa provincia, fijándose un alquiler de 80 pesos mensuales y 4 años de duración, pero dejándose establecido que el término empezará a contarse desde que haya quedado la casa con todas las reparaciones terminadas y en condiciones de habitarse y no desde el 1º de febrero ppdo., como figura en el contrato "ad referendum" de fs. 41 y 43.

2º Disponer que la Inspección Seccional haga efectuar el traslado de la escuela Nº 138 al nuevo local si no se hubiere efectuado ya, tan pronto como quede la casa en condiciones de ser ocupada.

3º Llamar la atención del Inspector General de Provincias por haber autorizado la celebración del contrato a que se refiere el artículo primero, dejando especial constancia que sólo la Presidencia tiene facultades para hacerlo.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 23115. — R. — 1928. — Acordar al director de la escuela Nº 92 de "El Manso" (Río Negro), don Julio Pedro Bracamonte, la subvención reglamentaria de $ 50 m|n., mensuales, como director de escuela ubicada en frontera internacional; debiendo imputarse el gasto a la respectiva partida del Presupuesto vigente.

SECCION CAPITAL

Exp. 9154. — P. — 1929. — Aprobar el siguiente proyecto presentado por la Presidencia:

Honorable Consejo:

La enseñanza actual de nuestras escuelas se caracteriza por ser esencialmente intelectualista. Se ha dejado a un lado el cultivo de la habilidad manual y la trasmisión de conocimientos aplicables en la vida diaria como si fueran asuntos ajenos al objetivo que debe perseguir la escuela. Si ella prepara al niño para hacerlo eficaz en la lucha por la vida y para que triunfe en el medio en que debe actuar, como es posible que dé resultados positivos con esa orientación unilateral. No ha seguido el ritmo del progreso en todos los órdenes de la actividad humana y permanece estacionaria frente a la constante evolución económica de nuestro medio. Parece así un núcleo disgregado del organismo social, con el singular empeño de aislarse cada vez más.

El plan de estudios y los programas en vigencia son de una frondosidad agobiadora. Es imposible que la mente infantil asimile con provecho tantos y tan variados conocimientos como los que se pretende inculcar, agravándose su ineficacia con la ausencia absoluta de enseñanzas prácticas y manuales.

Es ya un lugar común hablar de la deserción escolar, y pareciera que no resta sino recurrir a procedimientos punitivos para que se cumpla el mandato imperativo de la ley. Sin embargo, ese recurso plantea en este caso una solución injusta. Los padres retirar a sus hijos prematuramente de la escuela, porque los ven fatigados al realizar una tarea estéril o porque deben buscarles en otros medios el aprendizaje de un trabajo remunerativo. Tendremos buena asistencia si transformamos la tarea escolar haciéndola más agradable y más útil, de modo que abarque cuanto el niño necesite para que en cualquier momento de su egreso de la escuela esté en condiciones de orientarse en afanes productivos o de bastarse así mismo.

Nuestro pueblo es singularmente progresista; ama la cultura y anhela perfeccionarse para vivir mejor. Lo evidencia la inscrip-

ción voluntaria de alumnos en las escuelas-talleres, en las de adultos de la Capital, en las universidades populares y en todos los centros donde se trasmiten enseñanzas prácticas tendientes a cultivar aptitudes manuales o a acrecentar conocimientos relacionados con la industria habitual de los alumnos. Debemos, pues, aprovechar esa predisposición popular y realizar la obra necesaria de cambiar la orientación de los estudios primarios. Con ese fin, y a manera de prólogo, iniciaríamos la creación de escuelas de un nuevo tipo tanto en esta Capital como en el interior del país.

En ellas se enseñarían las materias fundamentales — lectura, escritura y aritmética — en forma intensiva y sólo en dos años, tratándose las demás disciplinas en forma ocasional, en la medida que reclame la curiosidad mental de los alumnos o las exigencias derivadas de la propia enseñanza de las materias básicas o de la transmisión de los conocimientos prácticos.

Paralelamente se darían enseñanzas prácticas de fabricación de escobas, plumeros, cepillos y de cestería, esterillado, cartonería, jardinería, horticultura, agregándose labores en las escuelas de niñas. De este tipo se crearían en esta Capital y en las ciudades del interior.

En las escuelas rurales se dará la misma enseñanza primaria y además, en forma práctica, sobre el cultivo de hortalizas, trigo y maíz; arboricultura en general y en especial árboles frutales; avicultura; fabricación de pan, de manteca, de queso.

En las ciudades más importantes del país en las cuales es menester hacer llegar la acción de la escuela para los adultos ineducados y para aquéllos que habiendo cumplido el mínimo de instrucción requieran el aprendizaje de manualidades para armarse mejor en la lucha por la vida, se crearán cursos de enseñanza primaria — de dos grados en los cuales se enseñarán únicamente lectura, escritura y aritmética — y complementarios, para varones, de carpintería, herrería, albañilería y pinturería, encuadernación, electricidad, talabartería, alfarería, dibujo y aritmética, estos últimos aplicados a cada una de las mencionadas materias, y para mujeres, de lavado y planchado, economía doméstica, tintorería, labores y corte y confección y nociones de la crianza del niño.

PROGRAMAS

Los programas de las materias especiales se confeccionarán a medida que vayan instalándose las escuelas conforme a las conveniencias del barrio o región en que deban servir. Para la enseñanza primaria de las escuelas infantiles sería el siguiente:

Lectura y escritura (para los dos grados).

La enseñanza de la lectura y de la escritura deben ser simultáneas.

Deben enseñarse: primero, pronunciar con claridad las palabras; segundo, a leer correctamente; tercero, a leer con el énfasis necesario para que la lectura resulte expresiva; cuarto, a interpretar lo que se lee.

En el segundo grado se dará con frecuencia lectura libre: Ejercicios de copia y dictado, formación de frases, composiciónes sencillas, cartas familiares.

ARITMETICA

Primer grado.

Numeración hasta 1.000. Numeración romana hasta XII. Suma y resta. Ejercicio de cálculo mental. Problemas.

Segundo grado.

Numeración hasta 10.000. Números decimales. Suma y resta. Multiplicación por dos cifras. División por una cifra. Sistema métrico decimal. Monedas argentinas. Cálculo mental. Problemas.

Redacción de cartas comerciales, recibos, facturas, anotaciones de entradas y salidas, balances sencillos. (Para esta enseñanza se tendrá en cuenta la ocupación habitual de los padres de los alumnos y lo que se haga en las clases de manualidades).

PARA LAS ESCUELAS RURALES

Enseñanza práctica. (Para los dos grados, dividiéndose los tópicos de acuerdo al tiempo que se disponga, de los medios; semillas, herramientas, terreno, etc.).

Hortalizas: su cultivo inteligente, preparación del terreno, épocas propicias, riego, selección de semillas, etc.

Arboricultura en general y en especial árboles frutales. Medios para combatir las plagas que atacan a los árboles frutales.

Cultivo del trigo y del maíz: preparación del terreno, selección de semillas, etc.

Avicultura: fabricación de pan, de manteca, de queso.

PARA LAS ESCUELAS DE ADULTOS

Lectura y escritura. (Las mismas indicaciones anteriores).

ARITMETICA

Primera sección.

Numeración hasta 1.000.000. Numeración romana. Las cuatro operaciones con números enteros. Lectura y escritura de números

decimales. Sistema monetario argentino. Cálculo mental. Problemas.

Segunda sección.

Numeración de 1.000.000 en adelante. Las cuatro operaciones con números decimales. Sistema métrico decimal. Fracciones comunes. Cálculo mental. Problemas.

En ambos grados de la enseñanza primaria, así como en los cursos de materias especiales, se aprovechará toda circunstancia propicia para dar lecciones de moral cívica.

H. Consejo: Tal es el proyecto que someto a vuestra consideración.

Buenos Aires, mayo 10 de 1929.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.

Exp. 9220. — I. — 1929. — Autorizar los servicios hasta de 100 porteros y peones para las escuelas que funcionan en el Instituto Bernasconi, a cuyo efecto se refuerzan las partidas correspondientes del Presupuesto General en vigor en la medida necesaria, conforme a lo dispuesto por el Art. 13º de la Ley 11539 del mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas y treinta y cinco minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.
Pablo A. Córdoba.

SESION 3.ª

Día 15 de Mayo de 1929

En Buenos Aires, a las quince horas y treinta minutos del día quince del mes de Mayo del año mil novecientos veintinueve, reunidos los Señores Vocales Ingeniero don Manuel Gallardo y Doctores don Félix J. Liceaga, don Juan F. Pasqualetti y don Pedro Rueda, bajo la Presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 10929. — M. — 1926. — 1º Declarar justificada por causas de fuerza mayor, — en virtud de las explicaciones que da la Dirección General de Arquitectura a fs. 147 y de conformidad a lo dictaminado por la Asesoría Letrada a fs. 151, — la demora de dos meses en el plazo de contrato, en que ha incurrido el empresario don César Casali, para terminar las obras de que trata este expediente, relativas a reparación general, y mejoras del edificio fiscal ocupado por el Museo Escolar "Sarmiento", calle Charcas Nº 1081.

2º Aprobar en consecuencia, el acta referente a la recepción provisoria de dichas obras que eleva la Dirección General de Arquitectura, en la que consta que la referida recepción se efectuó con fecha 14 de febrero último.

Exp. 1655. — D. — 1929. — 1º Autorizar la liquidación a favor del Administrador de Propiedades de la Repartición, don Juan F. Olgiati, con cargo de rendir cuenta de la suma de $ 1.116.36 m|n., para que cancele, adquiriendo bonos de la Ley Nº 7091 en la parte proporcional que corresponde y al tipo de cotización en plaza, al día del pago, la deuda por concepto del pavimento construído frente a la finca de propiedad del Consejo (Legado de don Emiliano Oliden) ubicado en la calle Chile Nº 1775.

2º Imputar el gasto a recursos del referido Legado.

Exp. 19238. — E. — 1926. — Autorizar el pago del certificado de recepción provisoria de las obras de que trata este expediente (construcción de tinglados en la escuela de Niños Débiles Nº 5).

Exp. 4712. — D. — 1929. — 1º Establecer a partir del 1º de enero ppdo., la liquidación de los viáticos, acordados por las resoluciones de fecha 6 de setiembre de 1926 (Exp. Nº 19387-P-925) y 20 de abril de 1927 (Exp. Nº 5409-D-927), al personal de la Dirección General de Arquitectura.

2º Imputar el gasto al Item 3, Partida 35 del Presupuesto General Vigente.

Exp. 1477. — D. — 1929. — 1º Autorizar la liquidación a favar del Administrador de Propiedades de la Repartición, don Juan F. Olgiati, con cargo de rendir cuenta, de la suma de $ 2.080.99 m|n., para que cancele, adquiriendo Bonos de la Ley Nº 9142 en la parte proporcional que corresponde y al tipo de cotización en plaza al día del pago, la deuda por concepto del pavimento construído frente a la finca de propiedad del Consejo (Legado de don Félix Fernando Bernasconi), ubicada en la calle Cangallo Nos. 1493|99.

2º Imputar el gasto a Recursos del referido Legado.

Exp. 3507. — D. — 1929. — 1º Autorizar la compra, mediante licitación privada, de lámparas eléctricas con destino al servicio de reposición en las escuelas y oficinas, debiendo reducirse las cantidades indicadas en el pliego de fs. 1 del expediente en la medida que

corresponda para que el importe total de la compra encuadre en la suma de $ 5.000.— m|n.

2º Imputar el gasto al anexo E, inciso 11, ítem 3, partida 47 del Presupuesto General Vigente.

Exp. 19576. — 16º — 1928 — Continuar ocupando la finca calle Bauness Nº 2209 donde funciona la escuela Nº 15 del Distrito 16º, en las condiciones indicadas por la Asesoría Letrada en el segundo párrafo de su dictamen de fs. 38 del expediente.

Exp. 9728. — P. — 1929. — 1º Autorizar los servicios de nueve Auxlliares de Inspección Técnica de la Capital, con la asignación mensual de $ 500 m|n., cada uno

2º Imputar el gasto de retribución de los Auxiliares indicados en el artículo anterior, a la partida respectiva del Presupuesto vigente, cuyo refuerzo se autoriza en la medida que es menester, de conformidad a la autorización conferida al Concejo por el Art. 13º de la Ley 11539.

3º Nombrar Auxiliar de Labores de la Inspección Técnica de la Capital, a la señora Rebeca Bozzano de Garralda.

Exp. 9729. — P. — 1929. — Nombrar Auxiliar de la Inspección Técnica de la Capital, a la señorita Yolanda Benedicta Giardina.

Exp. 9025. — D. — 1929. — Aprobar el plano confeccionado por Dirección General de Arquitectura, para la construcción de un galpón con destino a los automóviles de la Repartición, a levantarse en el patio del edificio del H. Consejo y cuyo costo que calcula en la suma de ocho mil pesos m|n. ($ 8.000 m|n), aproximadamente, se imputará al anexo E, inciso 11, ítem 3, partida 62 del Presupuesto General vigente; debiendo la citada Oficina preparar la documentación correspondiente para licitar publicamente la obra.

Exp. 9026. — D. — 1929. — Aprobar el anteproyecto confeccionado por Dirección General de Arquitectura, para la construcción de una Sala de Sesiones y toilette, para los Señores Vocales, en el primer piso alto del edificio del H. Consejo y cuyo costo que calcula en la suma de trece mil pesos m|n. ($ 13.000 m|n.) aproximadamente, se imputará al anexo E, inciso 11, ítem 3, partida 62 del Presupuesto General vigente; debiendo la citada oficina preparar la documentación correspondiente para licitar publicamente estos trabajos.

Exp. 9731. — P. — 1929. — A moción del señor Vocal doctor Pedro Rueda:

Encomendar a la Presidencia, la revisión general de la reglamentación vigente, a fin de proyectar las modificaciones que a su juicio considere necesario introducir en la misma.

Exp. 9151. — I. — 1929. — 1º Dentro del plazo comprendido entre los días 18 y 23 de mayo de cada año se dictarán dos horas de clases alusivas al aniversario patrio, dejando librado al criterio de la dirección de la escuela y personal docente, los temas a tratarse.

2º De esos temas se hará un programa que se someterá a la aprobación del Inspector Técnico Seccional.

3º El día 25, cada turno de las escuelas o ambos turnos reunidos, desarrollará el siguiente programa:

c) Izar la bandera nacional en el edificio de la escuela.

b) Himno nacional. Coro de la escuela.

c) Alocución patriótica por un miembro del personal directivo o docente.

d) Desfile escolar entonando una marcha patriótica.

4º La realización del acto a que se refiere el artículo anterior, tendrá lugar en las plazas públicas próximas a los edificios escolares, y de preferencia donde haya estatuas de nuestros próceres. Donde no hubiere plaza o parque próximo a la escuela, el acto se realizará en el patio de la misma, con invitación especial a las familias de los alumnos, y promoviendo la mayor concurrencia popular posible.

Exp. 9027. — P. — 1929. — Aprobar el siguiente proyecto, sobre levantamiento de un censo escolar de la República, presentado por el Señor Vocal doctor Félix J. Liceaga, de conformidad a lo resuelto por el H. Concejo en sesión del 8 del corriente:

"Honorable Consejo:

Cumpliendo con la resolución recaída sobre mi moción de levantamiento del censo escolar de toda la República, formulada en la sesión del día 8 del corriente, somete a vuestra consideración las siguientes bases y procedimientos:

Considerando que la educación de la infancia es uno de los grandes problemas del Estado, en el que se va cimentando el futuro grandioso de la Patria y que éste problema requiere la atención consciente de todos los momentos, los miembros del H. Consejo Nacional de Educación, inspirados en el ideal patriótico que anima al Excmo. señor Presidente de la Nación doctor Hipólito Irigoyen, han decidido encarar con elevación de miras la solución del problema del analfabetismo nacional, procurando llevar la escuela a todos los ámbitos del país donde la estadística releve la necesidad de su creación.

Para cumplir inteligentemente con este imperioso mandato de su conciencia de ciudadanos y hacer una conveniente distribución de las escuelas según la importancia de los núcleos que reclaman instrucción, El Consejo Nacional de Educación resuelve:

1º Realizar un censo escolar de la República, que comprenda a todos los niños de 6 a 14 años de la Capital, Provincias y Territorios Nacionales.

2º Solicitar la cooperación de las autoridades escolares de las Provincias, y por su intermedio, la colaboración del personal directivo y docente de las escuelas de sus respectivas jurisdicciones.

3º Fijar el día 1º de julio próximo para la realización de dicho censo.

4º En la Capital dicho acto se ajustará a las disposiciones dictadas por el H. Consejo con fecha 11 de marzo de 1924.

5º Dirigir comunicaciones a los Inspectores Generales de Provincias y Territorios para que, en su carácter de Jefes, transmitan las instrucciones del caso a los Inspectores de Sección, que serán los encargados de designar los Jefes del circuito, los que deberán organizar y distribuir el trabajo y proponer el nombramiento de censistas.

6º El cargo de censista es obligatorio para todo el personal dependiente del H. Consejo y no dará lugar a retribución extraordinaria.

7º El censista es responsable de la veracidad de los datos contenidos en fichas y planillas, y éstas deberán ser firmadas por él y llevarán el Vº Bº del Jefe inmediato superior.

8º Los datos relativos al censo de cada Provincia y Territorio Nacional se concentrarán en la Inspección respectiva, la cual se encargará de formular el resumen correspondiente para ser elevado a la Inspección General, y de ésta, a la Oficina de Estadística.

9º Los CC. EE. y las Inspecciones respectivas se encargarán de distribuir oportunamente las planillas y fichas con que ese objeto proporcionará la Oficina de Obligación Escolar.

10º Dichas planillas serán de dos clases: 1º Que contengan los datos correspondientes a los alumnos que no concurran a las escuelas; 2º Que contengan los resúmenes parciales de cada Distrito y los resúmenes totales.

11º Cada niño tendrá una ficha que se ordenará y archivará en cada Consejo Escolar en la Capital, y en la Inspección respectiva en cada Provincia y Territorio.

12º Se confeccionarán tres clases de fichas, a saber: a) para alumnos que concurran a escuelas oficiales (nacionales, provinciales, municipales o particulares); b) para alumnos que reciben instrucción en su domicilio; y c) para alumnos que no reciben instrucción.

13º Cada grupo de fichas será clasificado separadamente y por radio y orden alfabético.

14º Los niños que reciben instrucción en el hogar, deberá comprobarlo debidamente (Artículos 30º, 31º y 32º de la Reglamentación sobre censo permanente de la Capital).

15º Las fichas a que se refiere el Artículo 12º, serán de tipos distintos: a) blanca; b) verdes; y c) rojas.

16º Los datos correspondientes a cada circuito deberán hallarse concentrados en los CC. EE., e Inspecciones de distrito dentro de los quince días de levantado el censo.

17º Dentro de los quince días subsiguientes los resúmenes parciales serán enviados, bajo recibo, a las Inspecciones Generales, las que a su vez los entregarán a la Oficina de Estadística para el cómputo total.

18º Esta Oficina presentará al H. Consejo el informe definitivo dentro de los diez días siguientes.

19º Con anterioridad a la fecha del censo los directores de escuelas oficiales y particulares dependientes del H. Consejo, confeccionarán las fichas de sus alumnos y las elevarán a los CC. EE. e Inspecciones Seccionales.

20º Dirigirse a las Autoridades de Provincias para que adopten igual temperamento en sus respectivas jurisdicciones.

21º Recordar a los directores y maestros que el día del censo el niño deberá tener en su poder la libreta de clasificaciones, autorizada por la dirección, que atestigue su concurrencia a la escuela.

22º En aquellas localidades donde existieran Escuelas Normales, Colegios Nacionales u otros establecimientos educacionales, las autoridades encargadas del censo solicitarán los datos y fichas de los alumnos de 6 a 14 años que concurran a dichos establecimientos.

23º Declarar asueto escolar el día o los días de celebración del censo y el subsiguiente.

24º Facultar a la Presidencia para invertir la suma necesaria para la impresión de planillas, fichas, formularios y demás gastos necesarios y personal extraordinario que se necesite para llevar a cabo la obra.

Félix J. Liceaga.

Exp. 18474. — I. — 1928. — 1º Aprobar la elección de textos de lectura realizada por el personal directivo y docente de las escuelas para adultos para el curso de 1929, por haberse efectuado de conformidad con la resolución de fecha 21 de setiembre de 1928, y sin que importe sentar precedente.

2º Autorizar la adquisición de los textos de lectura necesarios para las escuelas nocturnas de adultos y anexas a los Cuerpos de Ejército Arsenales Navales y la Armada, de conformidad con la planilla de adjudicaciones que la División de Compras eleva en este expediente y cuyo importe de veinte mil quinientos setenta y un pesos con veintiún centavos m|n. ($ 20.571,21), se imputará al ítem 3, partida 38 del Presupuesto General vigente.

3º Postergar, por ahora, y hasta tanto se resuelva en definitiva el reclamo interpuesto por el editor del texto "Porvenir", la adquisición de este texto.

4º Acordar a los adjudicados un plazo de treinta días para hacer la entrega de los textos a contar desde la fecha de la entrega de las órdenes de compra respectivas.

Exp. 24033. — I. — 1928. — 1º Disponer la adquisición de los textos de lectura para las escuelas comunes de la Capital, durante el año actual, sin que importe sentar precedente, de conformidad con la planilla de adjudicaciones que la División Compras eleva en este expediente a fs. 29, 30 y 31 y cuyo importe total de sesenta

y siete mil setecientos ochenta y nueve pesos con setenta y cinco centavos m|n. ($ 67.789,75), se imputará al ítem 3, partida 38 del Presupuesto General vigente.

2º Acordar a los adjudicados un plazo de treinta días para hacer entrega de los textos a contar desde la fecha de la expedición de las órdenes de compra respectivas.

3º No adquirir, por ahora, el texto "Porvenir", dado que su editor pretende mayor precio que el fijado por el H. Consejo, quedando postergada dicha adquisición hasta tanto se resuelva en definitiva el reclamo interpuesto por el predicho editor.

Exp. 9730. — P. — 1929. — Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, cuyas copias corren agregadas a este expediente de fs. 1 a fs. 28.

SECCION PROVINCIAS.

Exp. 15723. — T. — 1928. — Aprobar, sin perjuicio de lo resuelto con fecha 11 del actual en el expediente Nº 4830, B. 1929, el contrato "ad referendum" que eleva la Inspección General de Provincias sobre locación de una casa de propiedad del señor Prudencio Aguirre con destino al funcionamiento de la escuela nacional Nº 102 de Tucumán, cuyo contrato establece el alquiler de $ 35.— m|n., mensuales y término de cinco años y nueve meses contados desde el 1º de marzo de 1928.

Exp. 22798. — S. — 1927. — 1º Aprobar la clausura de la escuela Nº 113 de Salta desde el 26 de setiembre al 4 de octubre del año ppdo., por epidemia de sarampión y advertirle a la directora que en lo sucesivo debe ajustarse estrictamente a las disposiciones vigentes.

2º Desaprobar la suspensión de clases ordenada por la directora de la escuela Nº 24 de Salta, señora Amelia Sánchez de Galera, desde el 26 al 30 de Setiembre ppdo., por no haber comprobado los casos de enfermedad de alumnos a que se refiere la nota de fs. 1, y disponer que la Dirección Administrativa proceda a descontar de los sueldos de la referida el importe de cinco inasistencias, de acuerdo con lo dictaminado por la Asesoría Letrada.

Exp. 1064. — S. — 1929. — Declarar acogida a los beneficios de la Ley Nº 2737, sobre subvención nacional, por el corriente año, a la Provincia de San Luis.

Exp. 12773. — C. — 1924. — 1º Aceptar y agradecer el ofrecimiento de donación que formula la señora María Josefa D. de Gorlero, de un terreno de 3000 varas cuadradas de superficie, ubicado en Río Bamba, F. C. P., provincia de Córdoba, con destino a la construcción del edificio de la escuela Nº 241.

2º Pasar este expediente a uno de los escribanos del H. Consejo a los efectos de la escrituración ya que la propietaria reside en esta Capital calle Paraguay 2585.

Exp. 20546. — C. — 1928. — Establecer que en el caso de que trata el expediente no corresponde la aplicación del Artículo 31 del Reglamento de Sumarios.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 19489. — P. — 1928. — 1º Declarar sin efecto, — en razón de haberse obtenido una única oferta, — la licitación pública celebrada con fecha 3 de diciembre ppdo., simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa y General Pico (Pampa), para adjudicar las obras de reparación general y ampliación necesarias en los edificios fiscales ocupados por las escuelas Nº 26 de esta última localidad y Nº 115 de Quemú-Quemú (del mismo Territorio).

2º Efectuar un nuevo llamado a licitación pública para igual objeto en la época que la Presidencia juzgue oportuna.

Exp. 2727. — C. — 1927. — 1º Aprobar la cuenta de $ 150.— m|n. que presenta el escribano don Miguel Vadell, por concepto de escrituración, de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa a fs. 29 vuelta, y disponer se libre orden de pago, de conformidad con la liquidación practicada a fs. 29 por la misma Dirección.

2º Autorizar a la Inspección General de Territorios para que ordene la ocupación inmediata del local donado para la escuela Nº 95 del Chaco si no lo hubiere hecho hasta el presente.

Exp. 23467. — N. — 1928. — Justificar sin goce de sueldo las inasistencias en que ha incurrido el director de la escuela Nº 62 de Neuquén, don Amalio Martínez desde el 23 de julio al 4 de agosto y del 12 al 18 de setiembre de 1928.

Exp. 14026. — C. — 1927. — Adoptar la fianza solidaria de la firma Ingenieros Herrera, Agote y Fillol, ofrecida por la Empresa C. Bror Cederström para suscribir el contrato de adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de Sáenz Peña (Chaco), en garantía de cuyo contrato deberá además efectuar las referida Empresa un depósito equivalente al 5 o|o del importe total de las obras.

Exp. 19493. — P. — 1928. — 1º Declarar desierta la licitación pública celebrada con fecha 5 de diciembre ppdo., simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa), para adjudicar las obras de ampliación necesarias en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Nº 16 de "Villa Alba" (del mismo territorio).

2º Efectuar un nuevo llamado a licitación pública para igual objeto en la época que la Presidencia juzgue oportuna.

Exp. 18932. — C. — 1928. — 1º Prorrogar, con goce de sueldo, hasta el 30 de mayo de 1928, la licencia que por enfermedad tenía concedida la maestra de la escuela Nº 2 de Formosa, doña María A. Abbate de Castro.

2º Ampliar el decreto de noviembre 9 de 1928, (Exp. 15126-F), por el cual se aceptó la renuncia de la citada maestra, dándole antigüedad al 1º de junio de 1928 desde cuya fecha no presta servicios ni percibió haberes.

3º Devolver con nota las actuaciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles hasta la fs. 65 inclusive, haciéndose constar que la recurrente, dejó de pertenecer al personal del Consejo y de percibir haberes desde el 1º de junio de 1928.

4º Desglosar los expedientes agregados para ser archivados oportunamente.

SECCION CAPITAL

Exp. 9839. — P. — 1929. — En vista de la anarquía reinante en todas las escuelas del país respecto a los libros de lectura, y teniendo en cuenta de que en su gran mayoría no llenan las condiciones requeridas desde el punto de vista educacional, ya que, no solamente carecen de orientaciones sanas, sino que hasta parecen haber sido escritos por autores sin vocación y de escasa preparación gramatical pareciendo solamente guiados por el deseo de lucrar a expensas de la enseñanza; el Señor Presidente, con el propósito de corregir esa situación e inspirado en un alto espíritu de decencia intelectual, significó la conveniencia de que se adoptara un texto único de lectura, aprobado en concurso público por el Consejo estableciéndose premios especiales y la condición de que el autor renunciará sus derechos a favor de esta Corporación.

Como consecuencia de lo expuesto el H. Consejo resolvió:

Encomendar al Señor Presidente, la preparación de las bases de un concurso, con el objeto de adoptar un libro de lectura único para todas las escuelas dependientes del H. Consejo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y diez minutos.

ANTONIO RODRIGUEZ JAUREGUI.
Pablo A. Córdoba.

SESION 4.ª

Día 18 de mayo de 1929

En Buenos Aires, a las diez y siete horas, del día diez y ocho del mes de mayo del año mil novecientos veintinueve, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales Ingeniero don Manuel Gallardo y doctores don Félix J. Liceaga,

don Juan F. Pasqualetti y don Pedro Rueda, bajo la presidencia del doctor don Antonio Rodríguez Jáuregui, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 1121. — 18º — 1927. — 1º Autorizar la ejecución de obras adicionales así como la supresión de obras de contrato, en la construcción del edificio escolar de la calle Bacacay esq. Esperanza, de conformidad a los presupuestos que eleva la Dirección General de Arquitectura con el conforme de la Empresa contratista y que arrojan los siguientes importes:

Obras adicionales a ejecutar	$ 6.098,87
Obras de contrato a suprimir	„ 3.715,43
Diferencia a favor de la empresa contratista	$ 2.383,44

(Continuará).

Licitaciones

Llámase a nueva licitación pública por el término de 30 días contados desde el 3 de julio hasta el 1º de agosto de 1929 a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción del edificio escolar de San Ignacio (Misiones).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Posadas (Misiones) en igual día y hora.

El Secretario General.

Llámase a nueva licitación pública por el término de 30 días contados desde el 31 de julio hasta el 29 de agosto de 1929 a las 15 horas para la adjudicación de las obras de construcción de los edificios escolares en Alta Italia y Realicó (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General.

Llámase a nueva licitación pública por el término de 30 días contados desde el 30 de julio al 28 de agosto de 1929 a las quince horas, para la adjudicación de las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela Nº 1 de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, Buenos Aires).

Esta licitación tendrá también lugar en Santa Rosa (Pampa) en igual día y hora.

El Secretario General.

Llámase a licitación pública por 30 días contados hasta el 23 de agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de instrumental, elementos varios, y medicamentos, necesarios para la habilitación de nuevos Consultorios médicos y odontológicos. Datos en Dirección Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General.

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 22 de agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos necesarios para atender en el corriente año, las necesidades de los automóviles, camiones y ambulancia de propiedad de la Repartición. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 27 de agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de artículos de mueblería, carpintería, librería, papelería, ilustraciones, ferretería bazar, tienda, mercería, lonería, droguería, etc., necesarios para atender la provisión general de las nuevas escuelas a instalarse en el corriente año (13 en la Capital, 70 en los Territorios, y 100 en las Provincias. Ley 4874). Datos en Dirección Administrativa Rodríguez Peña 935.

El Secretario General.

Llamar a licitación pública por 30 días contados hasta el 26 de agosto próximo, a las 15 horas, para contratar la construcción de una sala de sesiones, toilettes, etc., en el primer piso alto del edificio de la Repartición. Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 1er. piso.

El Secretario General.

DEPENDENCIAS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SECRETARIA

Pro-Secretario: Sr. Ramón Carou
Oficial Mayor: Sr. Atilio D. Piano
Oficial Primero: Roberto Rocca

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Director: Sr. Néstor Carou

CONTADURIA

Contador General: Sr. Juan B. Gaggero
Sub-Contador:

TESORERIA

Tesorero: Sr. Ricardo Figueroa
Sub-Tesorero: Sr. Luis Olegario Jiménez

CONTRALOR

Jefe: Sr. Juan I. del Castillo

OFICINA DE COMPRAS

Jefe: Sr. José V. Pereyra

OFICINA DE SUMINISTROS
Calle Directorio 1781

Jefe: Sr. Federico Presas
2º Jefe: Sr. José Gené

ESTADISTICA

Director: Dr. Alfredo Ardoino Posse
Sub-Director: Sr. Enrique Louton

MESA DE ENTRADAS

Jefe: Sr. Agustín F. Fernández
2º Jefe: Sr. Alejandro C. Fazzi

ARCHIVO

Jefe: Sr. J. Benjamín Medina

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO
(Charcas 1081)

Director: Sr. Luis María Jordán
Sub-Director: Sr. Carlos A. Salinas

OFICINA JUDICIAL
Paraná 472

Abogado Jefe: Dr. Raúl Artigas Vidal
Abogado Auxiliar: Dr. Hilmar Digiorgi

ASESORIA LETRADA

Abogado Asesor: Dr. Carlos Groussac

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Director General: Sr. Alberto Gelly Cantilo
Sub-Director: Sr. Isaías Ramos Mejía

BIBLIOTECA

Director: Leopoldo Lugones

OBLIGACION ESCOLAR Y MULTAS

Jefe: Ernesto Barrantes

C. MEDICO ESCOLAR

Médico Jefe: Dr. Enrique M. Olivieri

INSPECCION TECNICA DE LA CAPITAL

Inspector General: Prof. Eloy Fernández Alonso
Sub-Inspector Gral.: Prof. F. Julio Picarel

ESCUELAS DE NIÑOS DEBILES

Inspectora: Sra. Elisa D. S. de Tufró
Inspector administrativo: Sr. Federico Silva

INSPECCION DE ESCUELAS PARTICULARES

Inspector General: Sr. José de San Martín
Sub-Inspector General: Sr. Valentín Mestroni.

INSPECCIONES ESPECIALES

Inspector de Música: Sr. Miguel Mastrogiani.
Inspectora de Dibujo: Srta. Amelia Vigliani.
Inspectora de Labores (Escuelas diurnas): Sra. Marcelina Iribarne de Pita.
Inspectora de Labores (Escuelas de Adultos); Sra. Lucila Ardoqui de Vera.
Inspectora de E. Doméstica (encargada auxiliar): Srta. María Luisa Megy.

INSPECCION DE ESCUELAS NOCTURNAS Y MILITARES

Inspector General: Sr. Alfredo Isaurralde
Sub-Inspector Gral.: Floriár Oliver.

INSPECCION DE COOPERATIVAS

Inspector: Dr. Carlos Gatti

INSPECCION GENERAL DE PROVINCIAS

Inspector General: Sr. Salvador M. Díaz.
Sub-Inspector General: Segundo L. Moreno.
Secretario Interino: Ramón V. Quiroga.
Inspectores Viajeros: Martiniano D. Bernard, Miguel Luciani, J. Basilio Herrera.

CUERPO DE INSPECTORES Y VISITADORES DE PROVINCIAS

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dr. Luis A. Pelliza, Inspector Seccional.
Visitadores: Romualdo T. Velázquez, Sr. Alejandro Boletti, Sr. Alejandro Gujer Burgoa, Sr. Dardo B. Jacomelli, Sr. Julio R. Barcos.
Director Adscripto con funciones de Visitador: Sr. Emilio C. Pugnali.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Sr. José D. Cardoso, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Manuel Varela, Sr. Juan Clavero, Sr. Pedro N. Ruiz, Sr. Carlos B. Ahumada.

PROVINCIA DE CORDOBA

Sr. Martín Pereyra Guiñazú, Inspector Seccional.
Visitadores: Srta. Otilia Pérez Ares, Sr. Javier F. Loto, Sr. Angel Calderón Arce, Sr. Gregorio Alvarez, Sr. Domingo E. Sánchez. Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Jenaro Funes Sosa.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Sr. José M. Righetti, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. José G. Gauna, Sr. Domingo Podestá (h.), Sr. Manuel Bengoa, Sr. Francisco C. Gervasoni, Sr. Rafael Arrascaeta, Sr. Ramón. F. Soler. Directores adscriptos con funciones de Visitadores: Sr. Rogelio Féliz Didier, Sr. Omar L. Tassi, Sr. Manuel V. Meza.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Sr. Adolfo P. Antoni: Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Saúl Sasso, Sr. Ismael Moya, Sr. H. T. Yanzón. Director adscripto con funciones de Visitador: Alejandro Castro R.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Salvador Pizzuto, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Celestino Gatica, Sr. Amaro R. Ojeda, Er. Enrique N. Ojeda, Sr. Luis A. Ramírez, Sr. Ventura Lucero Aberastáin. Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. José Rigau.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. Silvano Godoy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro A. Abregu, Sr. Pedro S. Orellana, Sr. Ramón I. Martínez, Sr. Julio Cortez, Sr. Luis C. Herrera, Sr. Segundo Corbalán, Sr. José Tedesco. Directores adscriptos con funciones de Visitadores: Domingo Maidana, Sr. Teófilo Sánchez.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Sr. Eduardo J. Ortiz, Inspector Seccional.
Visitadores: Rosendo B. Vilches, Sr. Francisco Bosch, Sr. Ludovico Brudaglio, Sr. Angel B. Fernández.

PROVINCIA DE JUJUY

Sr. Rómulo Avila, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Adolfo Garzón, Sr. Joaquín R. Campos. Directores adscriptos con funciones de Visitadores: David Gamboa y Carlos Hansen.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Sr. Florentino Tissera, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Raúl Orihuela, Sr. Carlos Cerda Delgado, Sr. Ramón Matus. Director adscripto con funciones de Visitador: Estargidio Molina Herrera.

PROVINCIA DE MENDOZA

Sr. Juan M. Boussy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro Molina H., Sr. Segundo Quiroga, Sr. Antonio Gil Cáceres. Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Segundo Escudero.

PROVINCIA DE SALTA

Sr. José E. Alderete, Inspector Seccional.
Visitadores: Raimundo Ponce, Sr. Joaquín Ramos, Sr. Bartolomé Dupuy. Directores adscriptos con funciones de Visitadores: Sr. Ciro V. Medrano, y Sr. Juan Tula.

PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Vicente Palma, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Camilo Ocaranza, Sr. Adolfo N. Goupillaut, Sr. Luis Holh, Sr. José Gil Montoya, Sr. Azor Andino. Directores adscriptos con funciones de Visitadores: Sr. Juan de Dios Gómez y Sr. Segundo J. Giménez.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Sr. Juan L. Cáceres, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Mateo M. Beovide, Sr. Dionisio Nieto Barrios, Sr. Absalón López Pereyra, Sr. Ramón I. Ovejero, Sr. Apolinar Barher, Sr. Celso Mena, Sr. Julio Herrera Romay. Director adscripto con funciones de Visitador: Sr. Lauro Figueroa.

INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS DE TERRITORIOS

(Charcas 2272)

Inspector Gral., Sr. Armando Aragón. — Sub-Inspector Gral., Sr. Juan E. Deluiggi. — Inspector Sumariante, Sr. Roberto Rocco. — Secretario Tesorero, Sr. Rolando M. Riviere.

INSPECTORES SECCIONALES

Sr. Francisco O. Sudria, Inspec. 1º, Posadas, Misiones. — Sr. Octavio M. Torroya, Inspec. 2ª, Gral. Pico, Pampa. — S. Lorenzo I. Vergara, Inspec. 3ª, Zapala, Neuquén. — Sr. Domingo Cabral, Insp. 4º, Trelew. Chubut. — Sr. Ernesto Nava, Inspec. 6ª, Allen (Río Negro. — Sr. Miguel W. Gatica, Inspec. 7ª, Santa Rosa (Pampa). — Sr. Pastor López Aranda, Inspec 8ª, Formosa. — Sr. Raúl Fosiglia. Inspec. 9º, Concepción, Misiones. — Sr. Roberto Garro Vidal, Inspec. 10ª, Esquel, Chubut. — Sr. Juan Giménez Medina, Inspec. 11ª, Salta.

SECRETARIAS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Consejo Escolar 1º, Talcahuano 678; 2º, Pueyrredón 630; 3º, Tacuarí 567; 4º, Almirante Brown 778; 5º, Montes de Oca 455; 6º, Constitución 1839; 7º, Pringles 263; 8º, Treinta y Tres 74; 9º, Charcas 2258; 10º, Alvarez 2849; 11º, Rivadavia 5245; 12º, Yerbal 2834; 13º, Av. San Martín 1609; 14º, Santa Fe 5039; 15º, Moldes 1854; 16º, Cullen 5113; 17º, Mercedes 4100 (Villa Devoto); 18º, Rivadavia 8175; 19º, Deán Funes 1821; 20º, Fonrouge 346.

INSPECCION MEDICA ESCOLAR. — MEDICOS INSPECTORES EN EL AÑO 1929

Consejo Escolar I: Médico Inspector, Dr. Urbano F. Rivero. — Consejo Esclar II: Médico Inspector, Dr. Cupertino del Campo. — Consejo Escolar III: Médico Inspector, doctor D. Brachetto. — Consejo Escolar IV: Médico Inspector, Dr. Roberto Rey. — Consejo Escolar V: Médico Inspector, Dr. Julio V. Uriburu. — Consejo Escolar VI: Médico Inspector, doctor Emilio F. Bondenari. — Consejo Escolar VII: Médico Inspector, Adolfo Sangiovanni. — Consejo Escolar VIII: Médico Inspector, doctora Antonina Freuler. — Consejo Escolar IX: Médico Inspector, doctor Luis Lancellotti. — Consejo Escolar G: Médico Inspector: doctor Ignacio Torres. — Consejo Escolar XI: Médico Inspector, doctor José M. Macera. — Consejo escolar XII: Médico Inspector, doctor Angel Barbieri. — Consejo Escolar XIII: Médico Inspector, Dr. Héctor J. Mollard y Ovidio F. Isaurralde. — Consejo escolar XIV: Médico Inspector. Dr. Ramón Lorenzo.— Consejo Escolar XV: Médico Inspector, doctor Antonio C. Gallotti. — Consejo Escolar XVI: Médico Inspector, doctor Julio Hansen. — Consejo Escolar XVII: Médico Inspector, doctor Alfredo Moroni. — Consejo Escolar XVIII: Médico Inspector, doctor Enrique Beretervide. — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor Antonio T. Turno. — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor Martín Nebbia. — Consejo Escolar XX: Médico Inspector, doctor Carlos I. Allende. — Consejo Escolar XX: Médico Escolar, doctor Santiago Nudelman.

Consultorio para Maestros, Empleados administrativos y niños: Santa Fe 2205.
Consultorio Central: Lunes, Martes, Jueves y Viernes, 14 a 18. Sábado, 9 a 12.

ESCUELAS PARA NIÑOS DEBILES

Nº 1: Doctor Juan P. Garrahan. — Nº 2: Doctor Carlos A. Urdapilleta. — Nº 3: Doctor Teodoro A. Tonina. — Nº 4; Doctor Fernández Bustos. — Nº 5: Doctor Wifredo Solá. — Nº 6: Doctor Alfredo Martín.

CONSULTORIO DE ENFERMEDADES ESPECIALES

Consultorio quirúrgico otorinolaringología para alumnos: Dr. Federico A. Rojas. — Consultorio general de oído, nariz y garganta: Dr. Guillermo Rojo. — Rayos X: Dr. Octavio M. Pico. — Enfermedades de señoras: Dr. Aturo R. Enríquez. — Enfermedades pulmonares: Dr. Julio César Arata. — Consultorio oftalmológico: Dres. Justo Lijó Pavía y Rómulo R. Gil. — Consultorio de nutrición: Dra. Paulina Vinocur. — Laboratorio químico: Dr. Ciro T. Rietti. — Análisis de leche y agua: Dra. Iris Tessieri. Consultorio de dermo-sifilografía. Dr. Julio V. Uriburu. Horario todos los miércoles a las 15 horas.

CONSULTORIOS DENTALES SECCIONALES

C. E. 1º: Dr. Lidoro Ponce. — C. E. 2º: Dra. Luisa I. Salmain. — C. E. 3º, Dr. Victoriano Amorós. — C. E. 4º: Dr. Ludovico Bertoletti. — C. E. 5º: Dr Julián Saint Martín. — C. E. 6º: Dr. Héctor Rivarola. — C. E. 7º: Dr. Víctor D. Ortiz. — C. E. 8º: Dr. Ramón Gogénuri. — C. E. 9º: Dr. B. Zumalacárregui. — C. E. 10º: Dr. José Sturla Solari. — C. E. 11º: Dr. Juan M. Moreno. — C. E. 12º: Dr. N. Cisneros Terán. — C. E. 13º: Dr. E. González Guerrero. — C. E. 14º: Dra. Sabina Z. P. de Edo. — C. E. 15º: Dr. Ramón Garasa. — C. E. 16: Dr. G. A. Ríos Centeno. — C. E. 17º: Dr. Miguel A. Galán. — C. E. 18º: Dr. Silvino Díaz. — C. E. 19º: Dr. C. Marteau. — C. E. 20º: Dr. A. F. Giles.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Rodríguez Peña 935. Horario: de 8 a 22; los Sábados, de 9 a 12.

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO. — CHARCAS 1031

De 8 a 18. Sábados de 9 a 12. Facilita material de enseñanza y ofrece indicaciones bibliográficas a los maestros. Están terminadas las Secciones: Zoología, Botánica, Mineralogía, Geografía, Lecciones de cosas. Dispositivos en general.